



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

“LA INTELIGENCIA COMO FACTOR ESTRATÉGICO
PARA LA PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD
NACIONAL: MÉXICO 2010-2014”

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADO EN
RELACIONES INTERNACIONALES

P R E S E N T A:

ROLANDO DAMIÁN LEÓN RODRÍGUEZ

ASESORA: MTRA. CLAUDIA EDITH SERRANO SOLARES



Cd. Nezahualcoyotl, Edo. de México, 2017



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Índice

Introducción	3
Capítulo I: La importancia de la Seguridad Nacional en el marco internacional	
1.1 Teoría Realista.....	9
1.2 La Seguridad Nacional: conceptos y características.....	14
1.3 La Securitización de la Agenda Internacional: implicaciones para la Seguridad Nacional.....	22
1.4 Los Servicios de Inteligencia y la Seguridad Nacional.....	31
Capítulo II: La Seguridad Nacional en México: antecedentes y actualidad	
2.1 Antecedentes de la Seguridad Nacional en México.....	42
2.2 Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales en materia de Seguridad Nacional en México.....	50
2.2.1 México en los Convenios de Seguridad Internacional.....	51
2.2.2 Marco Jurídico y estrategias nacionales.....	55
2.3 El enfoque multidimensional en la actual estrategia de Seguridad Nacional....	62
Capítulo III: México y la Inteligencia para la Seguridad Nacional: Coordinación Interinstitucional 2010-2014	
3.1 Los servicios de inteligencia en México.....	70
3.2 Instituciones involucradas en la Inteligencia en México.....	76
3.2.1 Inteligencia Civil.....	78
3.2.2 Inteligencia Militar/Naval.....	80
3.2.3 Inteligencia Criminal/Policial.....	84
3.3 Estrategias para garantizar la Seguridad Nacional: CISEN 2010-2014.....	87
3.4 Ejes de Coordinación Interinstitucional en materia de Inteligencia y Seguridad Nacional en México: 2010-2014.....	96
Conclusiones	104
Fuentes Consultadas	113

Introducción

La seguridad nacional es un concepto que ha ido trascendiendo de acuerdo a las exigencias del contexto que se va desarrollando a nivel internacional, los cuestionamientos y escenarios presentes en el siglo XXI exigen una visión integral y multidimensional de las amenazas que atentan contra los componentes del Estado.

En la presente investigación se analizará el papel que los servicios de inteligencia como mecanismo del poder nacional, juegan para la seguridad nacional de los Estados, específicamente en México dada la nueva concepción multidimensional que se tiene sobre ésta, como un componente estratégico para llevar a cabo el interés nacional del Estado en el marco de la seguridad multidimensional, enfoque que permite entender el contexto actual, así como las nuevas dimensiones y niveles en los cuales la seguridad se ve mermada.

La seguridad nacional surgió como un concepto a nivel internacional que trata de explicar la importancia de la combinación de los factores del interés nacional y el poder nacional, este contenido se ha ido transformando y adaptando al contexto que se desarrolla a través de las diferentes etapas de la historia a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial,¹ momento en el que surge el término.

Durante la Guerra Fría la seguridad se ve reflejada en la lucha por el predominio de dos ideologías (capitalista y socialista) en el sistema internacional, durante dicho período la seguridad se centraba principalmente en la política de contención;² de

¹ Cabe señalar que fue en Estados Unidos donde se acuñó el concepto de seguridad nacional a partir del establecimiento del Acta de Seguridad Nacional con la cual se le da fundamento y creación a la Agencia Central de Inteligencia y el Consejo de Seguridad Nacional en Estados Unidos, planteamiento que se profundizará un poco más adelante en la presente investigación. Véase: Gandásegui, Marco, (Coord), "Crisis de hegemonía de Estados Unidos", Siglo XXI editores, México, 2007

² Se enfocaba en frenar el expansionismo soviético y hace alusión a la Doctrina Truman propuesta por el presidente Truman de Estados Unidos en 1947 la cual menciona: [...] *la voluntad de ayudar a los pueblos libres a mantener sus instituciones y su integridad nacional frente a movimientos agresivos que buscan imponer sus regímenes totalitarios [...]*, Hook, Spainer John, "Política exterior Estadounidense desde la Segunda Guerra Mundial", CQ Press, United States, 2010, p. 42

esta manera las amenazas se adaptaban al contexto y los objetivos e intereses nacionales se desarrollaban en función de ello.

La teoría realista explica este planteamiento ya que establece una visión estatificada de la seguridad nacional, entendida a ésta como un enfoque en el cual la prioridad sobre las amenazas los intereses se centraba en los actores estatales. Hans Morgenthau, principal precursor del Realismo Político establece justo al inicio de la Guerra Fría, las bases mediante las cuales los Estados buscan adquirir o mantener poder a nivel internacional siempre en persecución del interés nacional, concepto extrapolado del interés individual de acuerdo a los postulados de Morgenthau.

Una vez que la Guerra Fría llegó a su fin con la caída del muro de Berlín y con él la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la seguridad nacional transitaba por una etapa de transformación y redefinición, proceso que se consolidó durante los ataques terroristas al World Trade Center en Nueva York en el 2001 donde la seguridad nacional entonces adquiere su carácter dinámico actual. A raíz de dichos atentados, la nueva perspectiva enfocada en actores no estatales configuró un nuevo foco de amenazas globales. Debido a esta característica la seguridad nacional adquirió un carácter multidimensional.

En el caso particular de México, han existido dificultades para conceptualizar la seguridad nacional debido a la naturaleza histórica de su formación lo cual no permite que se tenga una visión clara de las amenazas, consecuencia de ello deriva en la dependencia hacia el enfoque que Estados Unidos tiene de la seguridad nacional y el papel que México juega en su respectiva agenda.

Esta condición de dependencia ha repercutido en la forma en que se visualizan las amenazas, así como en las estrategias desarrolladas por sus instituciones lo cual merma la capacidad de respuesta frente a los retos que trae consigo la seguridad nacional y con ello la propia supervivencia del Estado mexicano.

Para poder mantener las condiciones de supervivencia del Estado, no sólo bajo un contexto multidimensional de la seguridad, sino desde que se tenía una perspectiva tradicional de ésta, el Estado desarrolló mecanismos que con base en la recolección

y evaluación de información, se generen estrategias en materia de defensa de la seguridad nacional, dichos organismos son los servicios de inteligencia.

Los servicios de inteligencia han jugado un papel fundamental en la seguridad nacional a través de los años, además han permitido que los riesgos y amenazas se combatan de manera idónea para preservar al Estado y proteger a sus ciudadanos, es así que:

[...] ésta práctica permite la articulación de políticas más coherentes y sólidas, sustentadas en el conocimiento científico, producto del análisis reflexivo acerca de las capacidades, vulnerabilidades e intenciones, de individuos o países, amigos o adversarios y para establecer las posibles oportunidades que puedan ser explotadas en otras latitudes.³

Debido a que se necesita contar con una fortaleza institucional para concretar el interés nacional del Estado, México cuenta con instituciones que tienen entre sus atribuciones el desarrollo de inteligencia para la seguridad, pero además existe un servicio de inteligencia que ha ido evolucionando a la par del sistema nacional e internacional. A pesar de ello no se ha alcanzado el suficiente progreso en materia jurídica y el debido conocimiento acerca del impacto que tienen las amenazas, dicho servicio actualmente lleva por nombre Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN).

Debido al contexto en constante transformación y con la securitización de la agenda internacional a partir del 2001, las amenazas para México han adquirido un carácter multidimensional lo cual indica una incidencia en las otras dimensiones además de las esferas política, económica y militar del país. Las principales amenazas a la seguridad nacional se encuentran dentro de las fronteras de México e impactan en el componente social del Estado lo cual se ve reflejado en la seguridad humana⁴

³ López Polo, Ricardo, "Inteligencia Estratégica, Propuesta para la creación de la Dirección General de Análisis e Inteligencia Estratégica de la República de Panamá (DGAIE)", PDF, Disponible en: www.fas.org/irp/world/panama/lopez.pdf, [Consultada el 13/07/2015]

⁴ La seguridad humana pretende proteger a la gente de aquellas amenazas que perjudican al individuo y a la comunidad, privilegiando la seguridad de las personas ante la seguridad del Estado. El énfasis que se hace hacia el ser humano es lo que la distingue de aquel objetivo que, acorde a los siglos diecinueve y veinte, debía proteger al territorio como política esencial de seguridad. "Seguridad Nacional: Definiciones y conceptos",

establecida dentro de la visión multidimensional, ello requiere de una coordinación interinstitucional de inteligencia. Lo fundamental sería generar una profesionalización y una visión integral de la inteligencia con base en las amenazas actuales, además de reformar la legislación en materia de seguridad e inteligencia, minimizando la burocracia interinstitucional y con ello generar una coordinación de acciones eficiente para hacer frente a los retos del nuevo milenio.

México enfrenta nuevas amenazas a la seguridad, aunado a ello la mencionada debilidad institucional de los organismos encargados de velar por la seguridad nacional, además de estar inmerso en una lucha por el poder con actores no estatales que han vulnerado sus intereses como lo es el crimen organizado transnacional⁵, para ello es necesario valerse de los mecanismos estatales de poder nacional como la inteligencia, así como de su correcta coordinación para mantener la permanencia de los intereses nacionales del país a nivel interno e internacional.

De esta manera el objetivo general es analizar el contexto internacional de la situación de la seguridad nacional en México y el servicio de inteligencia mexicano durante el período estudiado, así como de las iniciativas de coordinación interinstitucional entre el CISEN y las dependencias encargadas de la Seguridad Nacional en México, dicho objetivo se responde con la siguiente hipótesis: la inteligencia es el factor estratégico del poder nacional que permitirá, a través del CISEN en coordinación con dependencias de seguridad, generar estrategias encaminadas a anticipar las amenazas a la seguridad nacional mexicana desde una visión integral en el marco de la seguridad multidimensional.

Por tanto como objetivos particulares se presentan en primer lugar, analizar la importancia de los servicios de inteligencia y la seguridad nacional para los Estados

PDF, Disponible en: www.catarina.udlap.mx/udla/tales/documentos/iri/munoz_p_ba/capitulo.pdf, [Consultada el 27/09/2015].

⁵ Entendido a éste como “[...] una industria siempre cambiante que se adapta a los mercados y crea nuevas formas de delincuencia, trasciende las fronteras culturales, sociales, lingüísticas y geográficas que no conoce fronteras ni reglas.” “Delincuencia organizada transnacional-La economía ilegal mundializada”, Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, UNODC, PDF, Disponible en: https://www.unodc.org/documents/toc/factsheets/TOC12_fs_general_ES_HIRES.pdf, [Consultada el 20/01/2017]

con la finalidad de comprender la sinergia existente entre los dos conceptos; en segundo lugar, se estudia el contenido y estructura de la seguridad nacional en México y con ello examinar los cuestionamientos a los que ésta responde y por último, se desarrolla el análisis de lo mencionado previamente, adaptándolo al contexto nacional en materia de inteligencia, además de las instituciones con atribuciones de inteligencia, así como las oportunidades de coordinación interinstitucional del CISEN en el marco de la seguridad multidimensional.

En el primer capítulo se aborda la importancia que ha tenido la seguridad nacional para los Estados en el sistema internacional, además de establecer y explicar al Realismo Político como teoría que maneja los conceptos y postulados elementales para entender a la seguridad nacional; posteriormente se analiza la evolución que ha tenido dicho concepto a nivel internacional y como éste se ha adaptado al contexto que se va desarrollando, una vez establecido dicho panorama, se analizan las implicaciones que la securitización de la agenda internacional tuvieron para la seguridad nacional de los Estados, y por último, se desarrolla un apartado en el cual se explica la relación que tienen los servicios de inteligencia con la seguridad nacional, así como sus principales funciones y cómo éstos se establecen como mecanismos fundamentales del poder nacional para la protección de la seguridad.

En el segundo capítulo se realiza un análisis, en el caso específico de México de los antecedentes de la seguridad nacional en nuestro país así como de los procesos que la consolidaron, asimismo se analizan los instrumentos jurídicos tanto internacionales como nacionales en materia de seguridad nacional, involucrando tratados internacionales y estrategias sectoriales en México, de manera tal que le dé coherencia en ambos espacios explicando las limitaciones presentes en materia jurídica; una vez establecido ello se explica el nuevo enfoque multidimensional planteado en la estrategia de seguridad nacional de la administración presidencial de Enrique Peña Nieto y bajo el cual versan las acciones en la materia actualmente.

En el tercer y último capítulo, se desarrollan los antecedentes de los servicios de inteligencia en México hasta llegar al actual Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) con el objetivo de conocer las condicionantes y cuestionamientos

que desembocaron en la situación actual de la inteligencia en nuestro país, posteriormente se analizan las principales instituciones con atribuciones de inteligencia en México para con ello establecer y conocer las bases sobre las cuales se desarrolla una estrategia colaborativa en materia de seguridad e inteligencia en nuestro país, después se analiza la coordinación nacional existente entre las instituciones mencionadas estableciendo las principales estrategias tomadas por el CISEN durante el periodo comprendido entre los dos últimos años de la etapa presidencial de Felipe Calderón y los dos primeros años de la administración de Peña Nieto, para con ello proseguir a realizar un estudio de la coordinación entre dichas instituciones y el Centro de Investigación y Seguridad Nacional, además de analizar los cuestionamientos a los cuales responde la inteligencia y seguridad nacional en nuestro país y así poder establecer una propuesta de mejora y profundización de la coordinación interinstitucional con el CISEN como eje rector de ésta.

De esta manera se encuentra en la inteligencia un factor primordial para estudiar dentro de las relaciones internacionales específicamente en materia de seguridad nacional. De acuerdo al contexto actual donde las amenazas mantienen un carácter multidimensional, la inteligencia en México debe fungir como un pilar fundamental para generar estrategias que con base en la obtención y procesamiento oportuno de información permita a las instituciones pertinentes anticipar y prevenir ataques o violaciones al Estado mexicano y con ello responder a las necesidades que le nuevo contexto exige a nuestro país.

Capítulo I: La importancia de la Seguridad Nacional a nivel internacional

1.1 Teoría Realista

El sistema internacional se ha regido por un ambiente de constante equilibrio y recomposición del mismo a lo largo de la historia, a pesar de la existencia de distintos modos de producción el elemento constante son las relaciones de poder, las cuales han sido el eje rector de la política a nivel internacional y ha llevado a estudiar al sistema internacional desde la perspectiva del realismo político.

El realismo político surge como una teoría que busca explicar el sistema internacional desde la perspectiva de la conflictiva naturaleza humana, extrapolándola al ámbito estatal, es decir plantea que la acción estatal no es más que el reflejo de los intereses individuales de sus gobernantes. En este sentido, como precursor más representativo de la teoría se encuentra Hans Morgenthau el cual plantea seis principios del realismo político,⁶ aplicables a las relaciones de los Estados dentro del sistema internacional.

Dentro los principios se plantea que: “[...] en la política como en la sociedad en general existen leyes objetivas que tienen sus raíces en la naturaleza humana [...]”⁷ asimismo consiste en darle certeza a los hechos a través de la razón en la política internacional; es decir, las decisiones de política exterior deben ser analizadas por

⁶ Los principios son los siguientes: 1. “la política, al igual que toda la sociedad, obedece a leyes objetivas que arraigan en la naturaleza humana”, 2. “el elemento principal que permite al realismo político encontrar su rumbo en el panorama de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder”, 3. “[...] el realismo supone que su concepto clave de interés definido como poder es una categoría objetiva de validez universal, pero no otorga al concepto un significado inmutable”, 4. “El realismo político [...] tiene conciencia de la inevitable tensión entre los preceptos morales y los requerimientos de una exitosa acción política. Tampoco pretende eludir rápidamente ese conflicto”, 5. “El realismo político se niega a identificar las aspiraciones morales de una nación en particular con los preceptos morales que gobiernan el universo”, 6. “la autonomía de su esfera política [...] no ignora la existencia y relevancia de otros parámetros de pensamiento distintos a los políticos. Pero como realista político no pude subordinar esos parámetros a los políticos”, Morgenthau, Hans, “Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz”, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1986

⁷ *Ibidem*, p.4

las consecuencias que éstas conllevan, y con ello poder definir cuáles son sus intereses.

Asimismo, “[...] la premisa fundamental, que ayuda al realismo político a encontrar su camino a través de la política internacional es el concepto de interés definido en términos de poder [...];”⁸ da autonomía a la esfera política, de esta manera separa los asuntos no políticos de los que cuentan con dicha característica, permitiendo una acción política más eficaz.

De esta manera no toma en cuenta dicho concepto como una ley objetiva que no se transforma, sino al contrario, el contenido del interés cambia conforme a la evolución del sistema internacional, adaptándose al contexto que se desarrolle, ello explica la vigencia que aún mantiene la teoría realista.

El realismo político hace valer su paradigma sobre las relaciones de poder existentes entre los Estados, asimismo, predispone el uso de diversos mecanismos para mantener el interés nacional, éstos recaen en las políticas que cada país tome, es decir, “[...] los países van a actuar según sus propios intereses; lo que más les concierne es la posesión de poder, para así ser capaces de sobrevivir como entidades autónomas y satisfacer las necesidades de su población [...].”⁹ La herramienta a utilizar para hacer valer este conjunto de percepciones es la seguridad nacional.

La seguridad nacional es un concepto que se ha abordado de manera multidisciplinaria, ésta se construye y se adapta de manera circunstancial de acuerdo a las condiciones internacionales y nacionales de cada Estado. Es así que existen numerosas concepciones de la seguridad, orientadas en función de la percepción que se tenga de las amenazas.

De acuerdo a la Agencia de Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA por sus siglas en inglés), la seguridad nacional se define como: “[...] la habilidad de las instituciones nacionales para prevenir que los adversarios usen la fuerza y dañen

⁸ *Ibidem*, p.5

⁹ Morgenthau, Hans *Op Cit* p.27

los intereses nacionales y la confianza de la sociedad,¹⁰ este concepto hace mayor alusión a la fortaleza institucional de los Estados para la defensa de la seguridad.

Por otro lado Luis Herrera Lasso establece que la seguridad nacional es el “[...] conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales, necesarias para garantizar la soberanía, la independencia y la promoción del interés de la nación,¹¹ dentro de este término se puede encontrar que se vela por una mayor participación de los componentes del Estado en la formulación y defensa de la seguridad nacional.

Ambas definiciones manejan una perspectiva realista, donde el Estado es el encargado de velar por esa seguridad y protección de sus componentes, “[...] como consecuencia de esto, los Estados pueden contar con certeza sólo con sus propios recursos para garantizar su supervivencia como entidades políticas soberanas, y su seguridad constituye la preocupación central de su política.”¹²

De acuerdo a esto puede entenderse a la seguridad nacional como la capacidad de respuesta que tienen los Estados y sus instituciones ante las amenazas, así como la protección del interés nacional a través los medios que el propio Estado disponga. Habiendo dicho esto, Morgenthau plantea tres tipos de políticas que existen en torno al interés y al poder: política de status quo, política imperialista y política de prestigio.

Una nación cuya política exterior tiende a mantener poder y no a cambiar la distribución de éste a su favor supone una política de status quo. [...] cuando su política exterior busca un cambio favorable en el estatus de poder busca una política imperialista. [...] cuando su objetivo es demostrar poder, persigue una política de prestigio.¹³

¹⁰ Traducción propia: The hability of the national institutions to prevent that adversaries use the force and harm the national interests and social confidence. Concepto tomado de la Agencia para la Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA por sus siglas en inglés), Disponible en: <https://www.nsa.gov/>, [Consultada el 29/04/2015].

¹¹ Concepto de Luis Herrera Lasso y Guadalupe González, tomado de Rockwell, Moss Richard, “La reconceptualización de la seguridad: un comentario sobre la investigación” en: Aguayo, Bagley Michael, “En Busca de la seguridad perdida, aproximaciones a la Seguridad Nacional mexicana”, Siglo XXI, México, 1990.

¹² Morgenthau, Hans, “Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz”, Editor Latinoamericano, Buenos Aires, 1986.

¹³ *Ibidem*, p.39

La seguridad nacional figura como el fin y el reflejo de las aspiraciones e intereses de los Estados, asimismo como la permanencia de éstos en el sistema internacional, lo cual, de acuerdo a los tres tipos de políticas supondría el factor que justifica la acción política a nivel internacional para buscar el poder.

Por otro lado, existe una falta de acuerdo general en el sistema internacional respecto a la conceptualización de la seguridad nacional, a pesar de ello, dentro las definiciones previamente mencionadas se encuentran conceptos centrales que ayudan a comprender mejor el contenido de la seguridad nacional: el interés nacional y el poder nacional.

El realismo político toma ambos conceptos como ejes rectores de la seguridad nacional, como se mencionó previamente, la premisa fundamental es tomar al interés definido en términos de poder, el cual garantizará la permanencia del Estado.

De esta manera, el interés nacional es definido como “[...] aquellos fines u objetivos que el Estado trataría de proteger o conseguir frente a otros Estados,”¹⁴ pueden dividirse en intereses vitales e intereses secundarios, difiriendo únicamente en la urgencia de su búsqueda. De ello se entiende que el interés nacional es la meta de la seguridad nacional, ya que ésta vela por el interés supremo del Estado, además de requerir un proyecto de nación bien definido.

Por otro lado, de acuerdo a Frederick Hatmann, el poder nacional:

Lo representa el conjunto de capacidades, tanto tangibles como intangibles, que posee un Estado. Las capacidades tangibles incluyen, entre otras, las fuerzas militares, el potencial humano, capacidad productiva, recursos naturales, y situación geográfica; las intangibles incluyen la situación estratégica, el nivel de habilidad técnica y la estabilidad política¹⁵.

Es decir, el poder nacional es definido como las capacidades y mecanismos con los que cuenta el Estado para buscar y proteger su interés nacional, Hatmman hace

¹⁴ Hatmann, Frederick, “Introducción a las Relaciones Internacionales”, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1994

¹⁵ Light, Margot, “International Relations. A handbook for current theory”, Lyenne Rienner Publishers Inc., Boulder, 1985

una evaluación de los elementos que contiene el poder nacional entre los cuales se encuentran el sistema institucional y de gobernabilidad de cada país, como medios para satisfacer o proteger el interés nacional.

Ambos conceptos suponen el punto medular de la seguridad nacional, ya que representan el fin y el medio por el cual se buscará y obtendrá dicho fin; el interés nacional es de suma importancia ya que a partir de éste se definen los objetivos, y el poder nacional permite evaluar las capacidades y mecanismos con los que cuenta el Estado para proteger su seguridad nacional.

En el caso mexicano, la seguridad nacional es definida como “[...] aquellas acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado;¹⁶” de esta manera el interés nacional está determinado por los objetivos de las instituciones que componen al Estado.

A pesar de la visión realista que se tiene respecto de la seguridad, puesto que la dependencia hacia Estados Unidos (hablando estrictamente en términos de seguridad nacional) pareciera que resta soberanía, ésta, en México forma parte de la seguridad y juega un papel fundamental en ella.

La soberanía¹⁷ es atribuida a un poder superior que constituye la voluntad de la sociedad perteneciente a un Estado-Nación, para lo cual se delega dicho poder a la clase dominante; “[...] la soberanía es la cualidad del Estado de auto determinarse o de auto organizarse libremente [...],”¹⁸ es decir, vincula a los diferentes actores que se encuentran dentro de un Estado como la sociedad y las instituciones.

¹⁶ Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 29/04/2015]

¹⁷ En la tradición occidental, este concepto surge en la Edad Media, como un mecanismo para asegurar la autoridad real sobre los señores feudales y, por tanto, inicialmente refiere a una dimensión interna de los Estados en formación. Sin embargo, a partir de la firma de los tratados de paz de Westfalia en 1648 entre Estados “soberanos”, se asume como una norma esencial por la comunidad internacional y se incorpora como punto medular de las teorías de relaciones internacionales. Serbin, Andrés, “Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos, en “América Latina y el Caribe: multilateralismo vs Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”, Buenos Aires, FLACSO, 2011, pp. 49-98.

¹⁸ Serra, Andrés, “Teoría del Estado”, Editorial Porrúa, México, 2006.

Ello involucra la participación de más actores tanto en la definición, como en la defensa y protección de la seguridad nacional, donde se ven inmersos los servicios de inteligencia como pilar fundamental para proteger a la nación; la inteligencia es el punto medular del poder nacional de un Estado, ya que es definida como: “[...] información especializada que tiene como propósito aportar insumos a los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño y ejecución de la estrategia, las políticas y las acciones en materia de seguridad nacional.”¹⁹

Desde este punto de vista, la teoría realista se mantiene vigente, ya que los mecanismos del poder nacional de los Estados, como los servicios de inteligencia funcionan como punto medular para la defensa de la seguridad nacional, lo cual muestra la herencia realista al tomar en cuenta el poder y el interés nacional dentro de ésta.

1.2 La Seguridad Nacional: conceptos y características

La conceptualización de la seguridad nacional se ha visto desde un enfoque realista; considerando que ésta se construye y adapta de manera circunstancial, la principal amenaza para la seguridad nacional se encontraba en actores estatales dentro del sistema internacional.

Es importante entender que se estudiará la concepción de la seguridad nacional a partir de la visión estadounidense, ya que son los Estados Unidos los que han definido el término, además la agenda internacional de seguridad actual se ha visto sumamente influenciada por su visión.

La seguridad nacional es un concepto que surge para justificar acciones que defenderán los intereses propios del Estado. Por ejemplo podría usarse el término para justificar el expansionismo que tuvo Estados Unidos en América durante el Siglo XVIII con la Doctrina Monroe²⁰ y la política aislacionista que había seguido

¹⁹ CISEN, *Op Cit.*

²⁰ Impuesta por James Monroe en 1823, puede ser considerada la primera declaración de política exterior continental de Estados Unidos, en ella se planteaba una defensa de los intereses de toda América frente a agresiones y ataques provenientes del exterior, principalmente de Europa. Fue una de las expresiones más representativas del intervencionismo estadounidense en América Latina. Es a partir de este punto que la seguridad formo parte medular de los discursos estadounidenses de política exterior a nivel internacional. M.

gran parte este período, ya que actuaba en función de su interés nacional. Posteriormente debido al contexto de guerra que se desarrollaba durante el período comprendido entre 1914 a 1919, la seguridad suponía una concepción estatificada, es decir, se pretendía la defensa de los intereses frente a otros actores de carácter estatal.

A finales de la Primera Guerra Mundial, el presidente Estadounidense Woodrow Wilson propuso un sistema de naciones en el cual se dibujaba el concepto de una seguridad colectiva de los Estados a través de un sistema basado en el equilibrio de poder; “[...] la premisa básica de la seguridad colectiva era que todas las naciones entendieran de igual forma el concepto de seguridad y la aceptación de los riesgos que supone enfrentarse a los que la amenacen.”²¹

Ello pretendía un modelo en el cual existieran alianzas donde el contenido de la seguridad se viera como un concepto unificado, así como una percepción conjunta de las amenazas, lo que Wilson llamaba un orden mundial²² basado en la seguridad colectiva.

Además, previo a este período, se tomaba en cuenta el concepto de defensa y el hecho de transitar de dicho término al de seguridad suponía un diferente significado, ya que la defensa se enfoca en repeler agresiones ya cuando están siendo

Romano, Silvina, “América Latina y la política de seguridad norteamericana: continuidades”, Centro Argentino de Estudios Internacionales, Argentina, 2012, PDF, disponible en: http://www.caei.com.ar/sites/default/files/historia13_0.pdf, [Consultada el 08/08/16]

²¹ Parma, Ezequiel, “Características de la política exterior de los Estados Unidos”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, PDF, Disponible en: <http://www.ieeba.com.ar/COLABORACIONES%20I/CARACTERISTICAS.pdf>, [Consultada el 18/08/2015]

²² Diversos autores toman al orden mundial desde una perspectiva realista, Robert Cox plantea que: “Orden mundial es [un término] neutral respecto de la naturaleza de las entidades que constituyen el poder [el cual] designa una configuración históricamente específica de poder de cualquier tipo.” Por su parte, “Rochester (1993) observó que la idea de orden mundial tiene que ver con el manejo del poder (hegemonía, equilibrio, concierto), el desarrollo e implementación de reglas formales (leyes internacionales) y la creación de organizaciones internacionales.” La idea central se basa en “[...] un arreglo pactado explícita o tácitamente entre las potencias dominantes, generalmente después de una conflagración mayor, acerca del papel que cada una de ellas ha de desempeñar y los principios, leyes e instituciones que habrán de gobernar las relaciones entre todos los actores en la escena global durante un periodo determinado.” Palacios, Juan, “El orden mundial a inicios del siglo XXI: orígenes, caracterización y perspectivas futuras”, Revista Sociedad no. 52, pp. 227-229, Html, Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/138/13821307008/>, [Consultada el 7/05/2016]

perpetradas y la seguridad conlleva una connotación que no sólo suponía esto, sino anticiparse a ellas, esto es que contiene un carácter preventivo que el concepto de defensa no contenía.

Posteriormente, la seguridad nacional comienza a gestarse de manera conceptual en el momento en el que comenzó la Segunda Guerra Mundial. Estados Unidos mostraba su interés por los desafíos que representaban lo que ellos llamaban “regímenes totalitarios”²³ en Europa. La seguridad en este período suponía la defensa del régimen democrático estadounidense, las amenazas a éste se enfocaban en aquellos entes que atentarán contra la permanencia del régimen, lo que en palabras del presidente Franklin Roosevelt era “[...] una epidemia de anarquía a la que había que aplacar con una cuarentena.”²⁴

Roosevelt “[...] afirmaba que la Doctrina Monroe ya no podía sostenerse en un mundo donde el Atlántico ya no [era] una barrera infranqueable a las naciones que ambicionan el dominio del mundo;”²⁵ la seguridad nacional se configuraba entonces como la protección de la nación de amenazas de actores estatales que podían vulnerar los intereses de Estados Unidos.

Ello deja entrever una acción más contundente frente a lo que Estados Unidos consideraba amenazas a sus intereses, se pretendía una defensa de intereses particulares bajo la oposición a los regímenes contrarios al federalismo democrático estadounidense, lo cual predispone el comienzo de la promoción de los valores de libertad y democracia que justifican las acciones en aras de mantener la integridad nacional actual estadounidense.

Al terminar la Segunda Guerra Mundial y durante el período histórico conocido como Guerra Fría, la concepción de la seguridad a nivel internacional se dibujaba como un ambiente bipolar en el cuál los intereses de las dos grandes potencias de ese

²³ Los regímenes totalitarios en Europa refieren la existencia de la Alemania Nazi y la Italia fascista, los cuales representaban una amenaza para el régimen democrático estadounidense. Stuart, Douglas T., “Creating the National Security State: a history of the law that transformed America”, Princeton University Press, 2008.

²⁴ Fragmento tomado de un discurso del presidente Roosevelt en 1939, Parma, Ezequiel, “Características de la política exterior de los Estados Unidos”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, PDF, Disponible en: <http://www.ieeba.com.ar/COLABORACIONES%20I/CARACTERISTICAS.pdf>, [Consultada el 18/08/2015]

²⁵ *Ibidem*

período convergían en una lucha por el poder y la expansión de su pensamiento ideológico.

La seguridad nacional adquirió un carácter político durante este período, ya que en Estados Unidos se elaboró el concepto de “Estado de Seguridad Nacional”, el cual se utilizó para designar dos frentes, el externo y el interno, el primero a través de la defensa militar y el segundo mediante la seguridad al interior; ello pretendía que al mantener la seguridad del Estado se garantizaba la de la sociedad.

En 1947 Estados Unidos promulgó el Acta de Seguridad Nacional que sirvió de fundamento a la concepción del Estado de Seguridad Nacional en virtud de la cual crearon la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) y el Consejo de Seguridad Nacional.²⁶

Es mediante dicho documento que Estados Unidos logra legitimar su actuar en el escenario internacional en materia de seguridad, ya que establece una política de seguridad nacional que se encontraba ligada a amenazas militares provenientes del exterior, materializadas en el comunismo soviético.

A partir de ello se formularon dos doctrinas que enmarcaron la Guerra Fría, y que sirven para comprender la concepción de la seguridad nacional actual. La primera se basan propiciar el impulso e implantación de su ideología y la segunda en frenar el expansionismo soviético, puede entenderse entonces que el contenido del interés nacional estadounidense se basaba en dichos lineamientos que, llevados a cabo, supusieron la adopción de una política de contención y la creación de una Doctrina de Seguridad Nacional (DSN).

La política de contención pretendía lograr modificar el comportamiento de la Unión Soviética mediante la disuasión. George Kennan, el cual acuñó el concepto de política de contención después de la Segunda Guerra Mundial, establece que ésta era una “[...] contención prolongada, paciente pero firme y vigilante de las tendencias expansivas rusas.”²⁷

²⁶ Gandásegui, Marco, (Coord), “Crisis de hegemonía de Estados Unidos”, Siglo XXI editores, México, 2007

²⁷ John Lewis Gaddis, “Introducción: La evolución de la contención”, Deibel, Terry, Gaddis, John, “La Contención. Concepto y política”, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992, p.92

Debido a que la seguridad nacional se enfoca en crear un ambiente favorable para que el interés nacional se desarrolle, pretende hacer frente a las amenazas que puedan obstruir la habilidad de perseguir dicho interés, es por ello que la política de contención atacaba el extremo en el cuál frenaba el expansionismo soviético en las áreas de influencia de occidente, entendido a éste como el espacio natural de injerencia de Estados Unidos.

A partir de ello, “[...] la misma estrategia llamaba a las naciones del hemisferio a preocuparse no de enfrentar militarmente la nueva amenaza, sino que a preocuparse por las amenazas internas asociadas a la influencia ideológica del comunismo,”²⁸ de esta manera se institucionalizó la Doctrina de Seguridad Nacional.

La DSN es una concepción militar de la seguridad y el Estado, que sirvió para legitimar la ocupación e intervenciones militares en América Latina durante los años sesenta y setenta; es un fenómeno que se presentó mayormente en dicha región, que deriva de la influencia del pensamiento estadounidense en la materia. Consistía en una estrategia en la cual, a través de la Agencia Central de Inteligencia, el gobierno de Estados Unidos realizaba “evaluaciones” de la situación latinoamericana además de prestar ayuda económica a los países de dicha región para enfrentar las amenazas y grupos subversivos del comunismo.

Es importante comprender dicha doctrina ya que representa la percepción de la seguridad nacional estadounidense, así como la concepción y estructuración que le da al interés nacional y al poder nacional con el que cuenta para llevar a cabo sus objetivos; asimismo, permitirá entender que la concepción que se ha tenido de la seguridad no se ha transformado, lo que realmente ha evolucionado es el contenido del interés nacional, así como las amenazas a la seguridad.

La DSN permitió institucionalizar el uso de mecanismos de asistencia en materia de seguridad en América Latina con el objetivo de hacer frente a la amenaza número uno de Estados Unidos: el comunismo, por ejemplo, se crean iniciativas como el

²⁸ Artaza, Mario, “Nuestros Vecinos”, RIL editores, México, 2014, p. 37

Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)²⁹ en Río de Janeiro en 1947; dicho acuerdo fue una pieza clave para la unificación militar en América, ya que implicó la integración de instituciones militares cuya dirección estratégica estaba bajo Estados Unidos, lo cual significó una expansión del pensamiento estadounidense en materia de seguridad nacional, así como el entrenamiento militar a las fuerzas armadas de los países del continente.

Asimismo “[...] la creación de la Organización de Estados Americanos (OEA) en 1948 sirvió como base político-jurídica para que la Doctrina de Seguridad Nacional pudiera articularse en forma plena a la orientación estadounidense [...]”³⁰ de esta manera se afianzaba la concepción de Estados Unidos en todo el continente.

Posteriormente, la DSN se vio inmersa en una transición debido al contexto revolucionario de Centroamérica,³¹ y con ello la doctrina pasó a ser más activa con lo cual, se instauran nuevos términos para la seguridad nacional ejemplificados en las “guerras de baja intensidad,”³² dichos conflictos suponen la relevancia de

²⁹ El TIAR se estableció a partir de la Conferencia para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad de Río de Janeiro en 1947, en dicho Tratado se delimitan los parámetros de defensa hemisférica en el continente Americano cuya principal premisa es que “[...] un ataque armado por parte de cualquier Estado contra un Estado Americano, será considerado como un ataque contra todos los Estados Americanos [...],” cabe mencionar que el contexto internacional de la post guerra, en materia de seguridad hemisférica suponía el establecimiento de acuerdos regionales que propiciaran acuerdos regionales que afianzaran el área de influencia de Estados Unidos en orden de contener la injerencia de la URSS en el continente. Kerber Palma, Alicia, “Marco jurídico en materia de seguridad en la agenda hemisférica”, Universidad de La Sabana, Colombia, PDF, Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2107574.pdf>, [Consultada el 8/05/2016]

³⁰ Sandoval, Isaac, “Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo”, México, Siglo XXI Editores, 1976.

³¹ La etapa principal de transición de la política de seguridad se dio debido a la revolución sandinista en Nicaragua y el combate de los contras dentro del territorio con lo cual se institucionalizó una nueva modalidad de la DSN en Centroamérica. Benítez, Lozano Lucrecia, “De la contención pasiva a la guerra de baja intensidad”, Cuadernos Políticos Núm. 47, México, Julio-Septiembre 1986, PDF, Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.47/CP47.7.LucreciaLozano.pdf>, [Consultada el 1/05/2016]

³² El término surge en el Informe Kissinger de 1984, el cual contenía recomendaciones que guiarían la política de Estados Unidos en la región de Centroamérica. Este concepto, [...] surge como la opción coherente de contención activa en el Tercer Mundo; está emparentado con las “pequeñas guerras sucias” contra países enemigos y su aplicación táctica operativa se lleva a cabo, principalmente, mediante las llamadas Fuerzas de Operaciones Especiales (FOE); su definición supone la amenaza del uso de la fuerza sin combatir, el empleo de la fuerza sin combatir y el uso de la fuerza en combate, además de la legitimación de los grupos contrarrevolucionarios en Centroamérica, con lo cual se consolida el declive de la Doctrina de Seguridad Nacional, y un nuevo enfoque de seguridad en la región. *Ibidem*

prioridades dentro de los intereses nacionales de Estados Unidos, para entender mejor esto, es necesario revisar la estructuración de los intereses nacionales.

El término [guerras de baja intensidad] se deriva de la imagen que tiene el Pentágono del “espectro del conflicto”: Una división teórica del conflicto armado en niveles “bajo”, “medio” y “alto”, que depende del grado de fuerza y violencia. La guerra de guerrillas y otros conflictos limitados enfrentados con unidades irregulares se bautizaron como “conflictos de baja intensidad”.³³

A partir de ello se planteaba una nueva modalidad de la DSN en la cual el ideal doctrinario era la ocupación de las instituciones estatales a través de dictaduras militares;³⁴ esta condición prosiguió en América Latina hasta el fin de la Guerra Fría con la caída del bloque socialista en 1991.

La seguridad nacional carecía de contenido durante la posguerra fría, el enemigo del socialismo se había socavado, es entonces cuando en la década de los años noventa del siglo pasado, en Estados Unidos se dibujaba un nuevo espectro sistemático de la seguridad nacional en la cual, dentro de su contenido se vislumbraba su institucionalización.

La transición y evolución del contenido de la seguridad durante este período se da debido al surgimiento de nuevos actores que pueden vulnerar al Estado, actores no estatales que forjan un nuevo escenario internacional de lucha no convencional por el poder, en donde es necesario conocer y entender el impacto multisectorial de las amenazas que el nuevo siglo traería consigo.

A partir de la caída de la Unión Soviética, el término de seguridad nacional sufrió modificaciones con el surgimiento de una nueva amenaza principal que se consolida hasta el 11 de Septiembre de 2001, con los ataques terroristas al World Trade Center en Estados Unidos, esto es debido a que se acuñó una nueva característica dentro de la seguridad nacional, ya que “[...] la seguridad centraba

³³ Véase Departamento de Defensa de Estados Unidos, Disponible en: <http://www.defense.gov/>

³⁴ Algunos ejemplos son la dictadura militar instaurada en Brasil por un golpe de Estado en 1964 fundamentado en la Doctrina de Seguridad Nacional, o en Argentina y el régimen militar instaurado en 1976 a través de un golpe de Estado al régimen peronista, para profundizar en dicho tema véase: Dutrenit, Silvia (Coord), “Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay”, Instituto Mora, México, 1996, p.317

sus prioridades en afianzar los mecanismos de defensa frente a una amenaza externa, razón por la cual se descuidó considerablemente la atención a la llamada Seguridad Humana;³⁵ es decir, que la seguridad nacional se centraba en ámbitos militares de defensa del Estado, descuidando el componente social de éste. Un enfoque del concepto de Seguridad Humana “[...] consiste en establecer un sistema de vigilancia, principalmente en las ciudades con el objeto de detectar la existencia de riesgos para la seguridad nacional,³⁶ dicha vertiente se encauza en el individuo, y otras concepciones de ésta se estudiarán más a fondo en los capítulos posteriores.

Durante la década de los años noventa del siglo pasado, la percepción del enemigo no se tenía clara, “[...] éste no era fácil de identificar [...] ahora en cambio, se conocen perfectamente a un mosaico de organizaciones que amenazan, están inventariadas y perfectamente identificadas;³⁷ es decir que los acontecimientos del 2001 configuraron un nuevo foco de amenazas globales que propició realizar un ajuste en el interés nacional.

A partir de ello, la concepción de la seguridad nacional adquirió un carácter multisectorial, en donde las amenazas, al ser tanto transnacionales como no estatales, vulneran no sólo la esfera político-militar estatal, su alcance llega más allá impactando en el factor social de los Estados, lo cual requiere de una visión integral de la seguridad nacional para lograr prevenir los ataques en contra de un Estado.

En el momento en el que se vulneran los intereses del Estado, se transforma la concepción de la seguridad nacional, ya que “[...] los ataques sorpresa tienden a dejar atrás las viejas concepciones de la seguridad nacional y lo que se necesita

³⁵ Valdés, Valadés Diego, (Coord), “Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de Septiembre”, UNAM, México, 2005, p. 118

³⁶ *Ibidem*, p. 46

³⁷ *Ibidem*, p. 57

para obtenerla;³⁸ ello quiere decir que las amenazas y el contexto internacional de las diferentes etapas históricas, definen el contenido de la seguridad nacional.

Se habla de que a partir del 9/11 (nombre común que reciben los atentados terroristas de Nueva York) se institucionaliza en Estados Unidos la seguridad nacional ya que se crea el Departamento de Seguridad Nacional (Homeland Security), debido a que se reveló la vulnerabilidad del aparato de seguridad nacional, la concepción sobre ésta se transformó y con ello se dio un ajuste y reinterpretación del interés nacional.

De acuerdo a lo previamente mencionado, la concepción de la seguridad nacional a través del tiempo ha mantenido su esencia realista, la persecución y concertación del interés nacional. La seguridad nacional a nivel internacional debe ser entendida a través de la percepción occidental debido al contexto actual y a la influencia que ha tenido sobre la agenda internacional de seguridad.

El concepto no se ha transformado, lo que ha evolucionado es el contenido de las amenazas y por lo tanto del interés nacional, se ha ido adaptando a las nuevas realidades marcadas por eventos coyunturales que los determinan. Es de suma importancia comprender la concepción que se ha tenido de la seguridad para poder así analizar la importancia que los mecanismos como los servicios de inteligencia, conllevan para la defensa de ésta, es por ello que es necesario enfatizar en la importancia de la característica multidimensional de la seguridad nacional actual y cómo impacta en la estructura de los Estados.

1.3 La Securitización de la Agenda Internacional: implicaciones para la Seguridad Nacional

Habiendo tomado en cuenta la concepción que se ha tenido de la seguridad nacional, se entiende que su contenido se ha adaptado al contexto internacional; es por ello que es necesario comprender la transición que han supuesto las amenazas

³⁸ Gaddis, Lewis John, "Introducción: La evolución de la contención", Deibel, Terry, Gaddis, John, "La Contención. Concepto y política", Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992, p. 78

y su impacto sobre la agenda internacional, para así comprender el carácter de la seguridad nacional actual y los mecanismos vigentes para protegerla.

Durante la Guerra Fría existían conflictos clave que eran tomados en cuenta como temas prioritarios para la seguridad, la gran parte de dicho período se desarrollaron acontecimientos de carácter revolucionario y la aparición de grupos insurgentes en centro y Sudamérica, los cuales reorientaron la política de defensa hemisférica hacia una seguridad interior. Dichos conflictos suponían un riesgo a nivel regional para el círculo de influencia estadounidense, por lo cual se optó por estrategias intervencionistas en los Estados de la región y se implementaron dictaduras militares.

Ello permitió el establecimiento de una estrategia decisiva hacia algunos de los temas prioritarios para la agenda internacional del período, la cual aún no adquiriría un carácter securitizado, ya que se buscaba la obtención de objetivos a través de medios más bien disuasorios, ejemplo de ello es “[...] la Alianza para el Progreso, lanzada en la reunión de la OEA en Punta del Este en 1961, en un reconocimiento tácito de que la insurgencia era propiciada por factores políticos, económicos y sociales.”³⁹ “En este contexto se advierte que más de dos tercios de los fondos de la Alianza para el Progreso estaban destinados [...] a dictadores militares o a gobiernos civiles controlados por el ejército [...],”⁴⁰ a pesar de ello, la militarización del Estado era solo una de las maneras comprendidas en la política de contención estadounidense, con la cual se hacía frente al tema prioritario para la agenda de este país, que era toda forma de expresión del comunismo soviético.

Al final de la Guerra Fría, Estados Unidos enfrentaba una etapa de transición en materia de seguridad debido al cambio de estrategia, el transitar de una política de contención hacia una estrategia que tomara en cuenta la nueva realidad unipolar

³⁹ Nieto, Zuluaga Jaime, “Las políticas de seguridad nacional de Estados Unidos y su impacto sobre la democracia, Las relaciones Estados Unidos Colombia”, en Gandásegui, Marco, Hijo (Coord), “Crisis de hegemonía de Estados Unidos”, CLACSO, Siglo XXI editores, 2007.

⁴⁰ Petras, Zeitlin, Maurice “América Latina: ¿Reforma o Revolución?”, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1973, p 301.

significaba un complemento hacia el enfoque estatocéntrico de la seguridad, así como el impulso hacia la nueva política de seguridad estadounidense.

Desaparecida la amenaza comunista asistimos a la redefinición de la agenda externa y de la política de seguridad que encuentra en el narcotráfico la más grave amenaza a la seguridad nacional al lado de otras como la violación de los derechos humanos, la destrucción del medio ambiente y las migraciones.⁴¹

Durante la década de los 90 del siglo pasado, emergían actores no estatales que comenzaban a configurar un nuevo tópico en la agenda internacional; el narcotráfico y el terrorismo durante este período surgían como factores de suma importancia para la seguridad. Las nuevas amenazas orientaban a la política de seguridad hacia un enfoque mayormente concentrado en una dependencia de los intereses geopolíticos estadounidenses.

Esta “nueva generación” de amenazas incidía en la agenda internacional en la medida en la cual se comenzaba a pugnar por la instauración de valores democráticos y los derechos humanos en los Estados donde se desarrollaban primordialmente los fenómenos mencionados. Dichas acciones eran usadas como medio para hacer frente a los intereses y al de los aliados, que centraban su atención para este punto, y debido a la mencionada “transición de política estratégica”, en frenar la proliferación de armamento de destrucción masiva, la cual se materializó con las intervenciones estadounidenses en Medio Oriente como la “Operación Tormenta del Desierto.”⁴²

En el año 2001 con los atentados terroristas perpetrados en Nueva York y Washington, “[...] se aceleró la reorientación de la estrategia Estadounidense y la reconceptualización de la seguridad nacional;”⁴³ ello supone que la transición

⁴¹ *Ibidem*

⁴² La Operación Tormenta del Desierto es llevada a cabo por la armada estadounidense y británica para liberar a Kuwait de la invasión iraní del régimen de Saddam Hussein, además en respuesta a las resoluciones emitidas por el Consejo de Seguridad de la ONU debido a la supuesta existencia de armas de destrucción masiva en Irak. Becerra, Manuel, “El conflicto del Golfo Pérsico en el marco del Derecho Internacional”, PDF, Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/77/art/art1.pdf>, [Consultada el: 27/09/2015].

⁴³ Chanona Alejandro, Gálvez Yadira (Coord), “Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional”, UNAM, México, 2011, p. 98

estratégica adquirió el impulso necesario para concretarse y con ello el surgimiento de factores que complementan la visión clásica de la seguridad nacional, así como de un enfoque distinto en la agenda internacional, que tendía hacia la seguridad.

El terrorismo internacional llegó a su auge en septiembre de 2001, y se posicionó como la amenaza número uno que trastocaba los intereses nacionales de los Estados y, asimismo, vulneraba sus capacidades para protegerse; ello transformó sustancialmente la agenda internacional. El terrorismo es entendido como la “[...] violencia premeditada, políticamente motivada y perpetrada contra objetivos no combatientes por grupos subnacionales o agentes clandestinos, normalmente con la intención de atemorizar a la población;”⁴⁴ esta definición deja entrever los elementos claves del nuevo carácter de la seguridad nacional, el hecho de ser perpetrados por grupos clandestinos o subnacionales, y no por Estados nacionales, así como el objetivo primordial no combatiente del terrorismo que es, la población civil.

A partir de ello se puede observar que las amenazas adquirieron un carácter no estatal al ser configuradas en organizaciones criminales, las cuales no cuentan con las condiciones para ser consideradas como estatales, ya que su punto de origen, así como sus actividades se llevan a cabo dentro del territorio de algunos Estados.

El contexto internacional en el cual se desarrolló dicho fenómeno, es consecuencia de la concreción de la globalización en todos los ámbitos.

Las organizaciones criminales y los grupos terroristas han florecido como resultado de las condiciones que han permitido una mayor interdependencia mundial, un incremento del comercio global y comunicaciones y transportes más rápidos. Tras mucho tiempo de ser vistos como problemas locales, estos grupos son reconocidos como amenazas distintas a la seguridad nacional.⁴⁵

Es entonces cuando la concepción realista de la seguridad se vio complementada con las nuevas formas de entender a ésta. A pesar de que el terrorismo tuvo

⁴⁴ Valdés, Valadés Diego, (Coord), “Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de Septiembre”, UNAM, México, 2005, p.87

⁴⁵ *Ibidem*

repercusiones a nivel interno para Estados Unidos, también las tuvo a nivel internacional, por lo que se entiende que los temas de la agenda internacional se securitizaron.

“A lo largo de estos años, en nombre del principio ordenador de la seguridad, la identificación de amenazas se ha convertido en un ejercicio habitual de los documentos políticos de alto nivel que configuran la agenda internacional.”⁴⁶ Esto muestra la característica securitizada que adquirió la agenda internacional, al orientar las estrategias hacia una visión de seguridad e identificación de amenazas y riesgos para ésta.

Para poder comprender que es la securitización, Ole Weaver y Barry Buzan, pioneros del concepto, “[...] plantearon como hipótesis que la seguridad es un tipo particular de política, exportable a un vasto abanico de temas susceptibles de ser “securitizados”, es decir, extraídos del debate “normal” y elevados al rango de emergencia.”⁴⁷

Cuando se toman en cuenta los temas concernientes de la agenda internacional, se habla de la no proliferación de armas de destrucción masiva, terrorismo, crimen organizado transnacional, pandemias, etcétera, dichos temas se securitizan al momento en que se elevan al grado de seguridad nacional de los Estados y pueden representar una amenaza para éstos, es decir, la agenda internacional puede ser tomada como los temas prioritarios a tratar, y ésta se securitiza cuando significan un riesgo para la permanencia de los Estados.

Habiendo dicho esto, a partir de los ataques terroristas del 2001, las amenazas estatales tradicionales comienzan a tener un mayor impacto a nivel multisectorial y multidimensional. Retomando la idea de que la seguridad significa garantizar la permanencia del Estado, los riesgos emergentes adquieren un carácter ampliado que genera un impacto directo sobre otros componentes, asimismo son perpetrados por actores no estatales que impregnan al concepto de un

⁴⁶ Tello, Susana, “Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas de pánico”, *Revista de Relaciones Internacionales, UAM*, núm. 18, Octubre 2011.

⁴⁷ *Ibidem*

multidimensionalismo reflejado en las formas utilizadas por los nuevos entes, para vulnerar a los Estados nacionales, desde el interior, al componente civil, gubernamental y a las propias instituciones del Estado.

Ello ha traído consigo que la concepción clásica de la seguridad nacional se vea complementada por nociones que se enfocan en otros componentes del Estado objetivo de las nuevas amenazas, a los cuales se le da mayor énfasis a partir de la securitización de la agenda, además de políticas tanto nacionales como internacionales, ejemplo de ello es la sociedad, para lo cual surge el término de Seguridad Humana.

Debido al contexto actual de surgimiento de nuevos actores en la escena internacional como las organizaciones no gubernamentales, el crimen organizado transnacional, el terrorismo, etcétera, se piensa que el enfoque estatocéntrico ha disminuido en importancia y que ésta debe recaer en los individuos, objetivo clave de las nuevas formas de violentar al Estado, es aquí donde sienta sus bases la Seguridad Humana.

La seguridad humana pretende proteger a la gente de aquellas amenazas que perjudican al individuo y a la comunidad, privilegiando la seguridad de las personas ante la seguridad del Estado. El énfasis que se hace hacia el ser humano es lo que la distingue de aquel objetivo que, acorde a los siglos diecinueve y veinte, debía proteger al territorio como política esencial de seguridad.⁴⁸

Esta nueva vertiente centra su objetivo en el componente social del Estado, que si bien podría considerarse como un sustituto de la seguridad nacional tradicional, es más bien un complemento que responde a las exigencias que generan las amenazas actuales y el cual pretende generar una visión multidimensional de la seguridad nacional, y con ello entender el nuevo actuar de la seguridad internacional y como protegerla.

⁴⁸ Muñoz Petersen, Bárbara, “La corrupción como amenaza a la seguridad nacional tras la transición democrática de México”, Universidad de las Américas Puebla, PDF, Disponible en: www.catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo.pdf, [Consultada el 27/09/2015].

Además de ello, en el subtema anterior se hace mención que la Seguridad Humana se enfoca en disponer de un sistema de vigilancia en la población para detectar y erradicar amenazas en contra de la seguridad nacional, es decir, “[...] el concepto de seguridad es necesario, pero no es condición suficiente para garantizar el bienestar humano, la seguridad humana es el mecanismo de reparación para reorientar la atención hacia un sentido más humano.”⁴⁹

A pesar de la definición de nuevas amenazas en el escenario internacional, “[...] ello no ha significado la eliminación del componente militar, sino la incorporación de nuevas formas de hacer frente a las amenazas de seguridad del Estado y de su población, donde su prevención y su combate por otros medios resulta fundamental.”⁵⁰

Además de los nuevos medios de combatir las amenazas, los Estados continúan siendo los principales actores de la seguridad; incluso si las amenazas y actores han crecido, continúan siendo los Estados los galantes del mantenimiento de la estabilidad y seguridad interna. Desde este punto de vista, se reorganizó la relación de la fortaleza estatal representada en sus instituciones, recursos y estrategias de seguridad, de manera tal que configura un nuevo *modus operandi* de las naciones para violentar la seguridad nacional de sus contrincantes en el sistema internacional.

Ello significa una nueva forma de vulneración de la seguridad nacional de los Estados a través de lo que podría llamarse un neo terrorismo de Estado. El terrorismo de Estado surge en la Guerra Fría y en este período:

[...] muchos gobiernos (para defenderse o atacar a los que consideraban sus enemigos, mediante estrategias y tácticas políticamente inaceptables o ilegales)

⁴⁹ Newman, Edward, “Human security and constructivism”, *International Studies Perspectives*, Vol. 2, Núm. 3, 2001, PDF, Disponible en: www.isanet.org/Publications/ISP, [Consultada el 27/09/2015]

⁵⁰ Chanona Alejandro, Gálvez Yadira (Coord), “Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional”, UNAM, México, 2011, p. 125

desarrollaron actividades clandestinas que, por sus efectos (atemorizar y dañar a la población civil inocente), se clasificarían como terrorismo.⁵¹

De esta manera, actualmente podría hablarse de un nuevo terrorismo de Estado,⁵² ya que se usa el mismo principio pero a través de otros medios; lo cual ha generado que el sistema internacional adquiriera un carácter securitizado debido a la internacionalización del crimen organizado y el terrorismo.

Para ello, como se ha mencionado previamente en esta investigación, los actores con ideales contrarios a los de Estados Unidos, en este caso los terroristas y los pertenecientes al crimen organizado, han significado para los estadounidenses hablando concretamente, una ruptura de los valores democráticos al ser un poder vertical que se impone sobre la sociedad con fines desestabilizadores del componente institucional y social del Estado. Debido a esto, la mayoría de las grandes intervenciones estadounidenses del siglo XXI como en Irán y Afganistán, además de pugnar por acabar con el terrorismo internacional, se ven impregnadas de un tinte en favor de la democracia.⁵³

Se habla entonces de que una condición necesaria para que exista el nuevo Estado de seguridad nacional estadounidense, es el componente democrático. Al agregar esto a la visión de la seguridad, repercute a nivel internacional, en primer lugar justificando las intervenciones militares en pro de regímenes democráticos y, en segundo lugar, orientando a que las agendas nacionales de los Estados se enfoquen hacia una visión securitizada de los factores para el desarrollo y por lo tanto la agenda internacional se vea incluida en ello.

⁵¹ Valdés, Valadés Diego, (Coord), "Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de Septiembre", UNAM, México, 2005, p. 197

⁵² Hablando estrictamente en el sentido en el cual el terrorismo de Estado como su nombre lo indica es financiado o "patrocinado" por un gobierno establecido. Garzón Valdés, Ernesto, "Terrorismo de Estado y justicia", Biblioteca del ITAM, pdf, Disponible en: <http://biblioteca.itam.mx/estudios/47-59/56-57/ErnestoGarzonValdezTerrorismodeestado.pdf>, [Consultado el 15/07/2016]

⁵³ Dicho argumento figura dentro de la Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos después de los ataques a las torres gemelas en 2001, para profundizar véase a Huntington, Samuel, "The clash of civilizations and the Remarking of world order", Touchstone, Estados Unidos, 1996. Kissinger, Henry, "La Diplomacia", Fondo de Cultura Económica, México, 2000.

Para ejemplificar las repercusiones que tanto las nuevas amenazas y actores, como las nuevas visiones complementarias de la seguridad nacional donde se toman en cuenta los demás componentes del Estado, no sólo el territorial, podría considerarse la visión Europea de asociar la “[...] seguridad como precondition del desarrollo.”⁵⁴

Esto se ve reflejado en el abandono del enfoque humanitario que se tenía por parte de Reino Unido hacia países de África, para traslaparlo a un ámbito de seguridad donde la inversión y el capital destinado a la cooperación con esta región se canalizó prioritariamente a la reforma del sector de seguridad minimizando el capital contemplado para los factores sociales y económicos del desarrollo.

“En el telón de fondo de estos hechos y palabras subyacen las «políticas del miedo», que conllevan una inevitable asociación de África con las fuentes del terrorismo internacional [...];”⁵⁵ ello muestra el reflejo de las consecuencias directas de la securitización de la agenda internacional a partir de los ataques a Nueva York y Washington en 2001.

Aunado a ello, la consideración de las fronteras sur y norte de Estados Unidos como espacios vulnerables, fenómeno que se incrementó a partir de los atentados del 11 de Septiembre, lo cual ha repercutido en los países vecinos en la medida en la cual se ha incrementado la seguridad en éstas por el temor de que el terrorismo ingresara a Estados Unidos por este medio.

Esto conduce a un problema de “administración” de las fronteras para el gobierno mexicano, orientando las políticas para que dejen de ser fronteras abiertas y se puedan transformar en espacios binacionales legales con capacidad de control gubernamental.⁵⁶

⁵⁴ “A Secure Europe in a Better World. European Security Strategy”, Bruselas, 12 de Diciembre de 2003, Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/78367.pdf>, [Consultada el 25/09/2015]

⁵⁵ Tello, Susana, “Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas de pánico”, Revista de Relaciones Internacionales, UAM, núm. 18, Octubre 2011.

⁵⁶ Herrera-Lasso, Luis, “México y la administración de sus fronteras: una mirada al futuro”, en Fernández de Castro, Rafael, Ruíz, Erika (Coord), “La agenda internacional de México 2006-2012”, Ariel, México, 2006.

Todo ello muestra las implicaciones que los acontecimientos ocurridos en el 2001, y con ello las nuevas visiones complementarias de la seguridad nacional, han supuesto para los Estados a nivel internacional. A partir de la detección e identificación de nuevas amenazas, aunado al asentamiento de nuevos actores en el sistema internacional, la agenda internacional se securitizó y, por lo tanto, los temas contenidos de ésta se enfocaron en temas de seguridad. La característica multidimensional de las nuevas amenazas exigió nuevas estrategias para combatirlas, complementando el enfoque tradicional, las cuales se vieron reflejadas en las estrategias adoptadas globalmente.

Ello requiere, en palabras de Barry Buzan, que:

[...] los asuntos de seguridad nacional deban ser tratados como un sistema general en el que individuos, Estado y sistema toman parte, en el cual los factores económicos, sociales y ambientales sean tan importantes como los político-militares.”⁵⁷

México fue uno de los países que se vio directamente involucrado en la ola de securitización y multidimensionalidad de los riesgos debido a su cercanía con Estados Unidos, lo cual trajo consigo una mayor interdependencia de su seguridad nacional con la Estadounidense, así como una reorientación de su propia seguridad nacional, lo cual requiere además, la reformulación de los mecanismos para protegerla.

1.4 Los Servicios de Inteligencia y la Seguridad Nacional

Como se ha demostrado la seguridad nacional ha evolucionado y se ha adaptado a lo largo de la historia pero siempre se ha mantenido como una prioridad para los Estados, el contenido de ésta se ha transformado y el interés nacional ha sido buscado a través de diversos medios y mecanismos.

Para alcanzar la protección de la seguridad nacional del Estado se requiere del ejercicio del poder, las políticas en materia de seguridad transforman a éste en el

⁵⁷ Chanona Alejandro, Gálvez Yadira (Coord), “Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional”, UNAM, México, 2011.

elemento clave para la defensa, de ello deriva la importancia que la información oportuna y el conocimiento del entorno suponen para la seguridad nacional de los Estados.

El principal mecanismo del que un Estado se vale para anticiparse a las amenazas en contra de su interés nacional son los servicios de inteligencia. De acuerdo al Ministerio de Defensa de España estos se definen como:

Organismo del Estado que tiene como misión obtener, analizar e interpretar información, no alcanzable por otros organismos, sobre los riesgos y las amenazas a la seguridad y las diversas oportunidades de actuación existentes en este ámbito, para producir conocimiento (inteligencia) suministrado al gobierno, con el fin de permitir la toma de decisiones y hacer posible la prevención y la desactivación de los primeros y el aprovechamiento de las segundas.⁵⁸

De acuerdo a esta definición, la información recolectada por los servicios secretos (término por el cual se conoce a los servicios de inteligencia comúnmente), es de vital importancia para la evaluación de la toma de decisiones gubernamentales en materia de seguridad nacional, ya que a través del conocimiento pertinente de las amenazas y riesgos que pueden violentar al Estado, se pueden prevenir oportunamente éstos.

Para que las acciones en materia de inteligencia sean llevadas a cabo de la manera correcta y con eficiencia, así como para entender el papel que éstas desempeñan en la seguridad nacional es preciso conocer el contenido de lo que la inteligencia supone, así como los procesos que se llevan a cabo para desarrollarla. Siguiendo esta línea, la inteligencia es definida como:

Información especializada que tiene como propósito aportar insumos a los procesos de toma de decisiones relacionados con el diseño y ejecución de la estrategia, las políticas y las acciones en materia de Seguridad Nacional.

La generación de inteligencia está orientada a conocer con profundidad todos los aspectos relacionados con los fenómenos que representan amenazas y riesgos a la

⁵⁸ Esteban Navarro, Miguel Ángel, (Coord), "Glosario de Inteligencia", Ministerio de Defensa, España, 2007.

Seguridad Nacional; como lo son las posibles manifestaciones de los mismos, su probabilidad de ocurrencia e impacto, las variables que los componen y la relación causal entre las mismas.⁵⁹

Esta definición resalta ciertos elementos que nos permiten vincular a los servicios secretos como factor clave en materia de protección y preservación de la seguridad nacional. En primer lugar el producto final llamado “inteligencia”, está especializada para orientar las estrategias en materia de seguridad, teniendo dentro de su contenido las posibles amenazas y riesgos que podrían vulnerar al Estado; en segundo lugar, se evalúa a través de la obtención de información, dichas amenazas y riesgos, de esta manera permite conocer su contenido y grado de afectación al Estado.

Dicha conceptualización desde la perspectiva mexicana, parte de una base sobre la cual los elementos definidos forman parte de una construcción a partir de las distintas percepciones internacionales sobre la inteligencia, es decir para fundar una definición de la inteligencia en nuestro país, se tomaron en cuenta las herencias de los avances en la materia a nivel internacional principalmente de Estados Unidos y algunos Estados europeos.

Por otro lado las condiciones del surgimiento de dicho concepto para los Estados estuvieron determinadas por la coyuntura sobre la cual emergieron, por ejemplo en Estados Unidos e Inglaterra, así como Alemania y otros Estados, el concepto adquirió su primera conceptualización durante la Segunda Guerra Mundial debido a las características de dicha coyuntura. Desde una perspectiva estadounidense, la inteligencia de acuerdo a Sherman Kent, el padre de la inteligencia en Estados Unidos, se puede definir a partir de tres vertientes: como institución, reflejada en los servicios de inteligencia; como proceso identificado en el ciclo de inteligencia y como producto referido a los informes, actas, documentos, etc.⁶⁰

⁵⁹ Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 06/09/2015]

⁶⁰ Navarro Bonilla, Diego, “Estudios sobre inteligencia: fundamentos para la seguridad internacional”, Cuadernos de estrategia 127, Ministerio de defensa, Instituto de Estudios Estratégicos, España, 2011, Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/38688273/CE-1271Inteligencia>, [Consultada el 20/11/2016]

De esta manera Estados Unidos define a la inteligencia como:

“[...] la recolección y procesamiento de información sobre países extranjeros y sus agentes que un gobierno necesita para su política exterior y para la seguridad nacional, la realización de actividades no atribuibles en el extranjero para facilitar la implementación de la política exterior y la protección tanto del proceso como el producto, así como las personas y organizaciones que se ocupan de éstos, contra la divulgación no autorizada.”⁶¹

Ello permite ejemplificar la herencia de la conceptualización mexicana a través de distintos enfoques como el estadounidense respecto de la inteligencia, al tomar elementos como los insumos para la política exterior y la seguridad nacional, además de presentar las condicionantes que tornaron a la inteligencia el concepto que se tiene hoy en día.

Como ya se mencionó, éste procesamiento de la información para contrarrestar las amenazas hacia el Estado, es producto del legado militar de la Segunda Guerra Mundial. Durante este período, “[...] las capacidades de inteligencia fueron creadas en los servicios militares para apoyar los esfuerzos en guerra [...],”⁶² era sumamente importante el conocimiento de las capacidades y limitaciones del enemigo durante este conflicto armado para poder hacer frente a lo que se consideraban amenazas a la seguridad nacional.

Es por ello que la profesionalización de los servicios secretos más reconocidos, como la Agencia Central de Inteligencia de Estados Unidos (CIA por sus siglas en inglés) y el Buró Federal de Investigación, igualmente estadounidense, (FBI por sus siglas en inglés) y por lo tanto de las capacidades de inteligencia, se efectuó durante la Segunda Guerra Mundial, es aquí donde los analistas de las fuerzas aliadas “[...] lograron romper con los sistemas de codificación usados por el ejército imperial japonés, produciendo inteligencia que muchos creen redujo el período de guerra en

⁶¹ Bimfort, Martin, “A definition of intelligence”, Agenda Central de Inteligencia, Estados Unidos, 1995, html, Disponible en: https://www.cia.gov/library/center-for-the-study-of-intelligence/kent-csi/vol2no4/html/v02i4a08p_0001.htm, [Consultada el 20/02/2017]

⁶² Wirtz, James, “Intelligence and national security. The secret world of spies”, Oxford University Press, Estados Unidos, 2008.

el Pacífico [...],⁶³ casos similares sucedieron en Europa con las comunicaciones alemanas encriptadas a través de operaciones de inteligencia británicas.

Ello habla de una acción determinante por parte de los servicios secretos en donde mediante el conocimiento de las amenazas y riesgos, se generan las estrategias y permite prever los ataques al Estado provenientes tanto del interior como del exterior.

Otro punto sumamente importante contenido en la relación seguridad-inteligencia, es tanto el interés nacional como el poder nacional comprendidos dentro de la seguridad; es decir, “[...] la habilidad institucional de canalizar el poder que se produce, sin derramar sangre, es una fuente importante para legitimar la comunidad de la inteligencia;”⁶⁴ esto quiere decir que la inteligencia evalúa y canaliza el poder nacional de manera idónea e intentando minimizar la violencia en el combate contra las amenazas, tomando en cuenta las variables nacionales e internacionales para asesorar la toma de decisiones.

De la misma manera, “[...] la información no sólo es un instrumento del poder, sino es configurado como el poder mismo, siendo así, el descubrimiento de que un órgano u órganos estatales tienen mayor control (jurídicamente reconocido) sobre la información,”⁶⁵ ello muestra la dualidad de la información producida por un servicio secreto es decir, la información puede ser usada como medio y fin del poder, lo cual conlleva una visión realista de lo que la inteligencia supone, además se menciona que dicha información se concentra en un solo órgano estatal lo que habla de una centralización del poder de ésta y por lo tanto de la seguridad nacional.

Desde una perspectiva realista:

⁶³ *Ibidem*

⁶⁴ Der Derian, James, “Antidiplomacy”, Blackwell, Estados Unidos, 1992.

⁶⁵ Ruiz, Carlos, “Servicios de Inteligencia y Seguridad del Estado constitucional”, Tecnos, España, 2002.

“Los intereses del Estado se encuentran principalmente depositados [...] en los servicios de inteligencia [...] los principales guardianes de los intereses estatales están en las organizaciones encargadas de la defensa y seguridad nacionales.”⁶⁶

Debido a ello ha sido necesario también crear una protección estatal mediante acciones que puedan vulnerar su capacidad de respuesta frente a alguna amenaza, o que mermen su capacidad de proteger la seguridad nacional; para ello se desarrolla la contrainteligencia que tiene como propósito:

[...] proteger la capacidad del Estado para emprender acciones que permitan salvaguardar la Seguridad Nacional de actos hostiles que pretendan infiltrar a las instituciones, manipular los procesos de toma de decisiones y sustraer información sobre las estrategias, metodologías y acciones orientadas a preservar la Seguridad Nacional. En términos generales las medidas en la materia pueden ser preventivas o activas.⁶⁷

Al hablar de los elementos “preventivos” y “activos” de las medidas llevadas a cabo en materia de inteligencia, contrainteligencia y seguridad nacional, conlleva a desarrollar un proceso en el cual se evalúen correcta y analíticamente los factores que involucran las acciones que pueden violentar al Estado, para ello se desplegó un método en el cual se realiza un procedimiento de cotejo de información para producir inteligencia estratégica: el Ciclo de la Inteligencia.⁶⁸

Dentro de este procedimiento se realiza una sistematización de las prioridades de carácter confidencial, a través de un análisis multidisciplinario de la información para producir inteligencia oportuna y estratégica.

La relevancia de entender los mecanismos de los servicios de inteligencia para la obtención de información y análisis estratégico radica en el nivel de funcionalidad y eficiencia que éstos tienen en materia de seguridad nacional, ya que “[...] la

⁶⁶ Arteaga Suárez, Luis, “El flujo de información como mecanismo para el fortalecimiento de los instrumentos de inteligencia y seguridad nacional”, en: “Inteligencia Estratégica”, Centro de Estudios Superiores Navales, México, 2014, p. 143

⁶⁷ *Ibidem*

⁶⁸ El ciclo de la inteligencia es el siguiente: Planeación, Recolección, Procesamiento y Análisis, Difusión y Explotación y Retroalimentación de la información. Tomado del Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 06/09/2015]

inteligencia debe ser analizada respecto de su relación con la seguridad nacional, que es, su importancia respecto de las intenciones del enemigo, su fuerza y su política,”⁶⁹ además “[...] una mejor inteligencia y su uso efectivo depende del entendimiento de la naturaleza y propósito de la inteligencia.”⁷⁰

Habiendo comprendido esto, los servicios secretos han jugado un papel fundamental en la seguridad nacional. A lo largo de la historia, han permitido que los riesgos y amenazas se combatan de manera idónea para preservar el Estado y proteger a sus ciudadanos, es por ello que:

[...] ésta práctica permite la articulación de políticas más coherentes y sólidas, sustentadas en el conocimiento científico, producto del análisis reflexivo acerca de las capacidades, vulnerabilidades e intenciones, de individuos o países, amigos o adversarios y para establecer las posibles oportunidades que puedan ser explotadas en otras latitudes.⁷¹

Actualmente con la securitización de la agenda internacional, las nuevas amenazas de carácter no estatal como el terrorismo internacional y el crimen organizado transnacional han violentado a los diferentes sectores que componen a un Estado, por lo cual:

[...] la percepción del concepto de seguridad ha ido modificándose en los últimos tiempos a consecuencia de los acontecimientos que han surgido en la esfera internacional, articulándose todo un espectro de dimensiones, en el que el papel de la Inteligencia se constituye como parte fundamental del mismo.⁷²

Para enfrentar dichos retos, los servicios secretos cuentan con estrategias como las Operaciones Encubiertas en las cuales los gobiernos pueden “[...] influenciar en eventos en el territorio de otro Estado sin revelar su involucramiento [...] este

⁶⁹ Sarkesian, Williams, Cimbala Stephen, (Coord), US national security. Policymakers, processes and politics”, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2013.

⁷⁰ *Ibidem*

⁷¹ López Polo, Ricardo, “Inteligencia Estratégica, Propuesta para la creación de la Dirección General de Análisis e Inteligencia Estratégica de la República de Panamá (DGAIE)”, PDF, Disponible en: www.fas.org/irp/world/panama/lopez.pdf, [Consultada el 30/04/2015]

⁷² Pulido, Julia, “El papel de la inteligencia en la PESD”, Cuaderno de Estrategia N° 130, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Centro Nacional de Inteligencia de España, Disponible en: <http://www.cni.es/>, [Consultada el 10/08/2015]

concepto también abarca la acción política y varias formas de recolección de inteligencia,⁷³ dichos mecanismos pueden permitir la obtención de conocimiento de los riesgos tanto estatales como no estatales, a través de acciones encubiertas que son parte integral de los servicios de inteligencia.

La relevancia de los servicios secretos durante el nuevo milenio y el impacto multidimensional de las amenazas se ha visto incrementado; las principales amenazas a partir de la securitización de la agenda, como ya se mencionó previamente, se enfocan en el terrorismo y el crimen organizado, actores no estatales que impactan en el factor social del Estado, lo cual pone en riesgo su permanencia causando una desestabilización en todos sus componentes, en donde la inteligencia adquiere un papel preponderante para el Estado.

Las amenazas no sólo se gestan en el exterior de un Estado, comienzan a tener un punto de nacimiento dentro de la soberanía territorial de un país lo cual conlleva a configurar un nuevo marco de acción y líneas estratégicas para los servicios de inteligencia. El hecho de enfatizar la importancia y el punto medular que suponen los servicios de inteligencia para la protección de la seguridad nacional se encuentra en la Red de Seguridad Nacional, dicho concepto supone un enfoque que considera los elementos del poder nacional en conjunto con el contexto internacional que pueden impactar la estructura de la seguridad nacional.

Para constituir una Red de Seguridad Nacional, son necesarias las acciones de los servicios de inteligencia, ello debido a que el término maneja una evaluación de los componente estatales, así como del poder nacional con el objetivo de generar una red en la cual, tomando en cuenta dichos elementos, pueda aprovecharse el poder nacional a través de la toma de decisiones en materia de seguridad nacional, decisiones informadas y conscientes mediante el conocimiento de las posibles amenazas y riesgos, así como su contenido y su entendimiento respecto del impacto multisectorial que están generando en la esfera estatal.

⁷³ *Ibidem*

Es por ello que:

[...] el decisor siempre debería considerar el valor y la importancia de la inteligencia estratégica, puesto que es el resultado de un proceso lógico, analítico, sistemático y profesional. Una decisión sin “inteligencia” puede resultar una decisión ingenua, condenada al fracaso por ignorar elementos contextuales –públicos y secretos– que no hacen viable la decisión o que puede producir consecuencias no queridas por quien decide.⁷⁴

La vinculación entre la seguridad nacional y los servicios de inteligencia es sumamente estrecha. Al transformarse las amenazas, así como adquirir el carácter no estatal y multidimensional actual, los servicios secretos tomaron mayor relevancia para poder generar estrategias óptimas en materia de seguridad nacional.

Todo lo mencionado previamente permite conocer la trascendencia que los servicios de inteligencia suponen para la preservación de la seguridad nacional, reconoce que “[...] la inteligencia precisa y a tiempo, un análisis realista y un uso apropiado de éste, son un ingrediente esencial para una seguridad nacional fuerte.”⁷⁵

Como se mencionó previamente en esta investigación, la concepción de la seguridad nacional ha permanecido a través del tiempo, lo que ha evolucionado es el contenido del interés nacional, esto debido a que se transforma de acuerdo a las coyunturas y contexto internacionales. A partir del nuevo milenio, las amenazas han adquirido un nuevo carácter y la agenda internacional exige una mayor actuación de los servicios de inteligencia.

Es así que los servicios secretos suponen el punto medular para la protección de la seguridad nacional, ya que es a través de éstos que se recolecta información respecto de las amenazas, permite tener un conocimiento no sólo del entorno

⁷⁴ Gabriel Paz, José, “Inteligencia estratégica en América Latina. Calidad y eficiencia en la gestión estatal”, PDF, Disponible en: http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/Inteligencia_Estrategica_en_AL-Jose_Gabriel_Paz.pdf, [Consultada el 06/09/2015]

⁷⁵ Sarkesian, Williams, Cimbala Stephen, (Coord), “US national security. Policymakers, processes and politics”, Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2013.

nacional e internacional, sino de las capacidades y limitaciones de los actores no estatales que pretenden vulnerar al Estado, así como de las características propias. Asimismo, propicia la configuración de una red de información sobre las amenazas externas e internas del Estado, lo cual permite evaluar la forma más eficiente de aprovechar el poder nacional y con ello prevenir los actos violentos contra la nación, por lo cual, “[...] es fundamental incrementar las capacidades técnicas de los servicios de inteligencia a fin de obtener solvencia interpretativa [...],”⁷⁶ ello quiere decir profesionalizar los mecanismos de la inteligencia así como a su personal para la correcta generación de información.

⁷⁶ Arteaga Suárez, Luis, “El flujo de información como mecanismo para el fortalecimiento de los instrumentos de inteligencia y seguridad nacional”, en: “Inteligencia Estratégica”, Centro de Estudios Superiores Navales, México, 2014, p. 150

Capítulo II: La Seguridad Nacional en México: antecedentes y actualidad

Como se ha podido observar en el primer capítulo la seguridad nacional en el sistema internacional se ha ido complementando a partir de una visión realista hacia un enfoque que contempla mayores alcances de ésta; la seguridad ha sido definida a partir de las amenazas consistentes al contexto tanto internacional como nacional que se desarrolla a través de la historia.

Asimismo, existe una dependencia a nivel internacional hacia la adopción del enfoque estadounidense de la seguridad nacional debido a ciertos factores como el triunfo de este país en la Segunda Guerra Mundial o la aceptación casi global de la ideología capitalista al final de la Guerra Fría, pero el parteaguas en el sistema internacional que causó que éste se securitizara, fue sin duda alguna el ataque terrorista del World Trade Center en Nueva York en septiembre de 2001.

Es debido a ello que es de suma importancia estudiar la vinculación existente entre la seguridad nacional estadounidense y la mexicana, para poder así, comprender el manejo, estructura, definición y conceptualización que se le ha dado a la seguridad nacional en nuestro país; ello conlleva a que en esta parte de la investigación, se estudie la evolución que ha tenido la seguridad nacional a nivel nacional, así como los actores que contribuyeron a la reestructuración de la misma en México hasta llegar a ser el proyecto que se establece actualmente, así como los mecanismos con los que cuenta nuestro país para proteger su seguridad nacional.

Para poder hacer un análisis de los éxitos o fracasos, no sólo de las políticas en materia de seguridad, sino de los resultados de las instituciones encargadas de velar por ésta, como los servicios de inteligencia, es necesario analizar el proyecto de seguridad nacional en México, así como el contexto nacional que se ha desarrollado desde su concepción para poder entender la trascendencia y el impacto del andamiaje internacional en la definición de las políticas nacionales en materia de inteligencia y seguridad hasta llegar a la conceptualización actual de la seguridad nacional.

2.1 Antecedentes de la Seguridad Nacional en México

En México la seguridad nacional ha sido determinada por la naturaleza histórica de la creación de la nación, es decir, después de la independencia, las intromisiones al territorio mexicano habían sido un tema fundamental para definir el actuar de la política interna y exterior de México; por ejemplo las dos intervenciones francesas (1838-1839 y 1862-1867 respectivamente) y estadounidense (1846-1848) a la soberanía del Estado, dejan entrever los fundamentos que determinaron la naturaleza y evolución de la seguridad nacional en nuestro país.

Debido a esto, los elementos concluyentes para la evaluación, creación y concepción de la seguridad en México son la soberanía y la integridad territorial, es por ello, que puede notarse que la visión mexicana tiende a un enfoque realista, aunque con una postura más bien defensiva que ofensiva, consecuencia de los intereses no expansionistas de la nación, los cuales se ven reflejados en sus principios de política exterior.⁷⁷ Ello se explicaría con la ideología planteada por Immanuel Kant respecto de los conflictos y la paz, ya que si bien se establece una convivencia pacífica en el sistema tanto nacional como internacional a través de mecanismos que han sido heredados a partir de lo que el realismo político toma como la naturaleza conflictiva del ser humano, la cual “[...] no es necesariamente un aspecto negativo sino un elemento indispensable para su avance en la formación de principios prácticos para su vida en sociedad [...]”,⁷⁸ se vislumbra una posibilidad de intervención para los Estados, en este caso actores que pongan en peligro la conformación de una comunidad pacífica a nivel estatal, lo cual sienta las bases de la seguridad.

⁷⁷ Los principios de política exterior de México son los siguientes: La autodeterminación de los pueblos; la no intervención; la solución pacífica de controversias; la proscripción de la amenaza o el uso de la fuerza en las relaciones internacionales; la igualdad jurídica de los Estados; la cooperación internacional para el desarrollo; el respeto, la protección y promoción de los derechos humanos y la lucha por la paz y la seguridad internacionales. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, última reforma 10 de Julio de 2015, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, [Consultada el 13/10/2015]

⁷⁸ Santiago Oropeza, Teresa, “Kant y su proyecto de una paz perpetua”, Revista Digital Universitaria, México, Diciembre, 2004, Volúmen 5, No 11, PDF, Disponible en: www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic_art77.pdf, [Consultada el 16/03/2016]

A partir de la creación y concepción de la seguridad nacional después de la Segunda Guerra Mundial, en México se considera que “[...] entre 1946 y finales de los setenta, el crecimiento económico, la paz social y las fronteras seguras y estables hicieron innecesario que se pensará sistemáticamente en términos de seguridad.”⁷⁹ Ello muestra una tendencia hacia otras prioridades socio-económicas, así como poca experiencia en tratar temas de seguridad nacional.

Durante la década de los setenta del siglo pasado, la seguridad nacional comienza a dibujarse como un régimen de visión clásica que pretendía defender al Estado de las violaciones provenientes de los demás actores en el sistema internacional primordialmente en materia energética,⁸⁰ principalmente de Estados Unidos, es decir, durante dicha época existió en México un auge petrolero debido al descubrimiento de reservas de este recurso que se pensaba, llevarían a México a ser una potencia media, lo cual requería de una seguridad nacional estable y enfocada a este rubro.

Es de suma importancia entender que no se establece que la seguridad nacional haya surgido a partir de este período, sin embargo, durante el período de posguerra y hasta los años setenta, “[...] todos los países de lo que pronto sería llamado tercer mundo, fueron animados a emular los ideales norteamericanos de esfuerzo personal, espíritu emprendedor, libre comercio y democracia [...]”⁸¹ ello quiere decir que la concepción mexicana de la seguridad, así como otros rubros se veían definidos por la visión estadounidense, tema que se tratara más adelante.

El punto clave para el inicio de debates en México respecto de una conceptualización de la seguridad nacional, se dio en la década de los años 80 del

⁷⁹ Aguayo Sergio, Bagley Bruce (Comp), “En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana”, Siglo XXI editores, México, 1990, p. 115

⁸⁰ Durante la década de los años setenta la crisis del petróleo a nivel internacional y la crisis interna del Desarrollo Estabilizador en México, así como el descubrimiento de grandes reservas petroleras, provocaron que México se enfocara en aumentar las exportaciones de crudo lo cual colocó al país en una posición estratégica durante el período de 1976 a 1980 en materia de energéticos. Meyer, Lorenzo, “El auge petrolero y las experiencias mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro”, PDF, Disponible en: www.codex.colmex.mx:8991/exlibris/.../4JQE6XCUP9RGC6R9A67K2XRYHGIQP4.pdf, [Consultada el 2/05/2016]

⁸¹ Curzio Leonardo, “La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos”, Centro de Investigación sobre América del Norte, México, 2007, p. 82

siglo pasado, debido a que el término se implementó en el seno del partido político que gobernaba y había gobernado el país, el Partido Revolucionario Institucional (PRI):

La idea de seguridad nacional se asimiló con facilidad con una idea del Estado y, por las características del sistema político mexicano, se convirtió en seguridad del régimen que, a su vez, suponía la seguridad del partido político y de los grupos y personas que lo dominaban en un momento determinado.⁸²

La seguridad adquirió un carácter politizado y ésta se concibió como la protección del régimen político en turno, esto quiere decir que la seguridad nacional suponía la defensa de la nación frente a movimientos insurgentes opuestos o cualquier amenaza proveniente tanto del interior como del exterior que atentara contra la estabilidad del sistema político.

Ello significaba que la seguridad excluía los valores de protección y defensa del Estado ya que se enfocaba en el mantenimiento de un régimen gobernante, lo cual pretendía su permanencia en el poder.

De acuerdo con Sergio Aguayo, “[...] 1980 es un momento clave en la evolución del concepto, porque aun cuando confirma la interpretación represiva del concepto, ya insinúa algunos cambios que vendrían en la década que empezaba [...]”⁸³ ello quiere decir que se comenzaba a plantear una idea de ampliar el concepto tradicionalista debido a las amenazas y retos que surgían con la entrada de México al neoliberalismo.

Durante los años 80, si bien se buscaba una reconfiguración de la seguridad nacional, ésta se utilizaba únicamente para designar las tareas de las Fuerzas Armadas siendo éstas las que coadyuvarían a la protección de la seguridad; como lo mencionaba el General Felix Galván, ex secretario de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) durante el mandato del presidente Miguel de la Madrid, “[...] la

⁸² *Ibidem* p. 83

⁸³ Aguayo Sergio, Bagley Bruce (Comp), “En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana”, Siglo XXI editores, México, 1990, p. 115

seguridad nacional [es entendida] como el mantenimiento del equilibrio, económico y político garantizado por las Fuerzas Armadas.”⁸⁴

En el Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, se especifica por primera vez el término de seguridad nacional como un concepto que pretende “[...] el desarrollo integral de la nación, como herramienta para mantener la condición de libertad, paz y justicia social dentro del marco constitucional [...]”⁸⁵ es de suma importancia identificar la característica integral que se involucra con el desarrollo ya que a partir de la administración de Miguel de la Madrid, se plantea un proyecto de seguridad que involucra los aspectos externos e internos de ésta.

A pesar de no haber cumplido tal vinculación al enfocarse a factores de política interna más que externa, la idea de una política integral sentaba las bases para lo que en un futuro sería la visión sobre una seguridad multidimensional que así como impacta en la diferentes esferas que componen al Estado, también surge dentro de ellas.

Como se mencionó anteriormente, el contenido de la seguridad nacional se define a partir de las coyunturas tanto nacionales como internacionales, de esta manera, en la década de los años 90 surge la primera amenaza real y definida hacia la seguridad nacional mexicana: el narcotráfico.⁸⁶

En el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari, la Procuraduría General de la República establecía que: “[...] el narcotráfico atenta contra la estabilidad política, pone en peligro la solidez de las instituciones, contamina los procesos económicos,

⁸⁴ *Ibidem* p.116

⁸⁵ Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, PDF, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983, [Consultada el 13/10/15]

⁸⁶ Sin embargo, dicha perspectiva se popularizó durante la década de los años ochenta y ha ido de la mano de la declaración de guerra contra las drogas que lanzó el presidente estadounidense Ronald Reagan en 1982. De este modo se ejemplifican los parámetros planteados por Estados Unidos respecto de los nuevos temas de la agenda internacional, cerca del término de la Guerra Fría, planteando los lineamientos con los que se debía intensificar la lucha contra las drogas a nivel internacional. Véase: Chabat, Jorge, “Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios, PDF, Disponible en: http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_I_N1_1994/Chabat.pdf, [Consultada el 11/04/2016]

financieros y agrícolas, y lesiona el prestigio de México en el contexto internacional.”⁸⁷

A partir de ello se vislumbraba una estrategia en materia de seguridad nacional más contundente, ya que se plantea un nuevo objetivo que se refiere a “[...] actuar con firmeza y anticipación, a fin de evitar todo acto externo que pueda convertirse en una amenaza a la seguridad nacional [...]”⁸⁸ dentro de ello se retoma la visión realista de la seguridad al hablar de amenazas externas, lo cual deja entrever que la política integral antes mencionada va tomando forma como una posible doctrina de seguridad nacional en México.

Asimismo durante dicha administración se implementa una agenda de amenazas, la cual involucra los principales riesgos que podrían atender contra el Estado, por ejemplo el fenómeno mencionado del narcotráfico y los conflictos en América Central⁸⁹ son algunos tópicos que se tomaron en cuenta, en cuanto a dicho planteamiento, se pensaba en la vulnerabilidad de la frontera sur; ello, debido al contexto internacional de pugna bipolar (comunismo y capitalismo) era de suma importancia, ya que permitían el paso de extranjeros que instauraran ideas de insurgencia en la sociedad mexicana que podían poner en peligro los intereses del régimen político en turno, además del intento por detener el tráfico de drogas y la migración indocumentada.

Durante la década de los años 90, se comenzaba a pugnar por una integración en materia económica con la firma del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), lo cual permeó de manera directa sobre la dependencia que tenía

⁸⁷ Aguayo Sergio, Bagley Bruce (Comp), “En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana”, Siglo XXI editores, México, 1990, p. 120

⁸⁸ Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, PDF, Disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPaneacionD/pdf/PND%201989-1994.pdf>, [Consultada el 13/10/15]

⁸⁹ Algunos ejemplos más significativos son los conflictos presentados en Guatemala por la expropiación de tierras y la inmersión de la empresa Estadounidense United Fruit Company; El Salvador y los conflictos con el Ejército Revolucionario Popular y en Nicaragua con el conflicto entre el ejército Sandinista y los contras financiados por Estados Unidos, para profundizar véase: Díaz, Romero, Morán Sagrario, “Los conflictos armados de Centroamérica”, Ministerio de Defensa español, España, 2010, PDF, Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13_conflictos_centroamerica_2010.pdf?sequence=1, [Consultada el 7/05/2016]

nuestro país hacia Estados Unidos en materia de seguridad nacional, ya que se afianzaron y formalizaron las relaciones entre México y Estados Unidos, de esta manera la influencia estadounidense en la forma de vida mexicana se vio incrementada debido a la apertura comercial.

A principios del siglo XXI, México se vio envuelto en una transición democrática que involucró el cambio de régimen priista a un sistema político gobernado por el Partido Acción Nacional (PAN), lo cual hacía una aproximación a la concepción actual de la seguridad nacional en México.

A comienzos del nuevo siglo, con la administración de Vicente Fox se planteó un “[...] cambio, entendido como un cambio de régimen, no sólo de partido gobernante [...]];”⁹⁰ ello se estableció debido a la introducción de los Derechos Humanos en la agenda de prioridades mexicana a partir de los ataques terroristas a Nueva York en Septiembre de 2001, la seguridad nacional mexicana se vio aún más influenciada por la seguridad de Estados Unidos.

Esto se vio reflejado en las políticas panistas en materia de seguridad y la nueva definición de amenazas y prioridades, ejemplo de ello es la securitización de las fronteras tanto norte como sur debido al auge del terrorismo a partir del 2001, Estados Unidos veía como amenaza inminente cualquier tipo de acto que pretendiera penetrar las fronteras y violentar a su nación, lo cual afectó a México a través de la restricción a una posible política migratoria entre los dos Estados.

A partir de dichos atentados los esfuerzos en materia de seguridad nacional se vieron aumentados mediante la implementación de una Ley de Seguridad Nacional en el 2005, la cual pretendía generar un marco jurídico para determinar el actuar de las instituciones encargadas de velar por la seguridad nacional, tema que se abordará más adelante.

Asimismo en el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006, se planteaba una visión de la seguridad que comenzaba a vislumbrar la importancia de incluir factores más

⁹⁰ Alvarado Arturo, Serrano Mónica (Coord), “Los grandes problemas de México”, “Seguridad Nacional y Seguridad Interior”, COLMEX, México, 2010, p. 332

amplios del Estado, lo cual establece la herencia coyuntural internacional de 2001, ya que se planteaba que la seguridad “[...] tiene como metas principales velar por la preservación del interés colectivo evitando en lo posible o minimizando cualquier riesgo o amenaza a la integridad física de la población y de las instituciones.”⁹¹

Durante el cambio presidencial hacia la administración de Felipe Calderón Hinojosa y su línea de acción de “guerra contra el narcotráfico,”⁹² la seguridad nacional se enfocó en identificar, criminalizar y erradicar a la principal amenaza para el Estado que es el narcotráfico y el crimen organizado para lo cual se instauró una estrategia que ataca al crimen organizado de manera frontal que buscando generar una erradicación o disminución del problema, acrecentó la violencia dentro del Estado.

Dicho lineamiento se instrumentó a través de la Estrategia de Seguridad Nacional, que involucraba los elementos contenidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, bajo la cual se pretendía fortalecer el Sistema Judicial mexicano, sin embargo dicha reforma fue únicamente una medida de corto plazo, ya que posteriormente, debido al impacto del narcotráfico en México, el gobierno reconocería la urgencia de involucrar a las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado en nuestro país.⁹³

La Estrategia Nacional de Seguridad centraba su objetivo en el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, esta contemplaba los operativos conjuntos en apoyo con autoridades, así como mejorar las capacidades operativas del Estado⁹⁴ a pesar de contar con una estrategia integral, se vislumbraba el uso de la fuerza contra las amenazas del Estado lo cual establece que el componente realista de la

⁹¹ Curzio Leonardo, “La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos”, CISAN, México, 2007, p. 89

⁹² Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009, [Consultada el 11/04/2016]
“Urge sanear sistema de justicia: gobierno, 27 de noviembre de 2008, html, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/164031.html>, [Consultada el 11/04/2016]

⁹³ *Ibidem*

⁹⁴ Poiré Romero, Alejandro, “El primer mito “No hay estrategia sólo el uso de la fuerza””, Presidencia de la República, México, 2011, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/el-blog/primer-mito-no-hay-estrategia-solo-us/>, [Consultada el 16/10/2015]

seguridad nacional sigue latente a través del tiempo y a pesar de las transformaciones sociales y democráticas del país.

A pesar de ello, la trascendencia de la herencia estadounidense para la concepción de la seguridad nacional mexicana sigue existiendo de facto y por ende se ve reflejada en las directrices mexicanas; la Iniciativa Mérida es un ejemplo de ello, ya que plantea una cooperación entre Estados Unidos y México en materia de seguridad, basada en cuatro pilares entre los cuales se incluyen: 1) el combate contra el crimen organizado y 2) crear una “estructura fronteriza del siglo XXI”, a través de 3) una transferencia de tecnología militar, capacitación y 4) asistencia técnica.⁹⁵

Habiendo entendido la evolución que tuvo el concepto de seguridad nacional en México, se puede observar que la tendencia realista sigue vigente a pesar de ser un país que, como ya se mencionó, nunca ha tenido intereses expansionistas. El concepto surgió en primera instancia para obedecer a las necesidades de un régimen político, asimismo los mecanismos para proteger la seguridad nacional o el llamado poder nacional seguían la misma tendencia.

Posteriormente se buscó generar una mayor amplitud en el concepto, lo cual trajo consigo que la visión estratégica respecto de la seguridad incluyera más temas en la agenda catalogados como amenazas al Estado, además de la notable influencia de Estados Unidos a la seguridad mexicana incrementada a partir de los ataques terroristas al World Trade Center en 2001.

No es hasta la administración actual del presidente Enrique Peña Nieto que se vislumbra en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el concepto de seguridad nacional multidimensional, donde se toman en cuenta las diferentes esferas que impacta, así como de las que emana, lo cual requiere que los mecanismos del Estado, por ejemplo, los servicios de inteligencia se profesionalicen, asimismo

⁹⁵ “Iniciativa Mérida- Panorama General”, Misión Diplomática de los Estados Unidos en México, Disponible en: <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html>, [Consultada el 16/10/2015]

establecer un contenido con una definición concisa y una visión integral de la seguridad nacional entre las instituciones de seguridad en México.

En este sentido, para poder establecer el contenido de la seguridad nacional en un Estado bajo un contexto democratizado, como lo es México, es necesario generar un consenso entre los diferentes sectores de éste respecto de los intereses vitales y objetivos prioritarios del país, bajo un nacionalismo y una cultura integral de seguridad nacional.

A pesar de todo ello aún no se ha generado dicho consenso entre las instituciones pertinentes del Estado para definir el contenido específico y la reestructuración de la seguridad nacional, lo cual conlleva a poseer un marco jurídico poco definido y laxo en la materia, como la Ley de Seguridad Nacional de la cual se hablará más adelante, además de una Ley de Inteligencia que no se pensaría sino hasta la administración actual que, de establecerse, caracterizaría a México como un Estado con una seguridad nacional mayormente consolidada, ejemplo de ello son países como Estados Unidos,⁹⁶ el Reino Unido y algunos de América Latina como Argentina que cuenta con una Ley Nacional de Inteligencia desde 2001.

2.2 Instrumentos Jurídicos Nacionales e Internacionales en materia de Seguridad Nacional en México

Un marco jurídico consolidado y bien establecido, así como el apego a éste por parte de sus instituciones fortalece el andamiaje político, económico y social del Estado. En materia de seguridad nacional, un marco jurídico afianzado define las líneas de acción y refleja el interés nacional del Estado, así como los mecanismos y objetivos para velar por su supervivencia en el sistema internacional.

La legislación en la materia en México emana tanto de fuentes nacionales como internacionales, responde a exigencias del contexto y trata de dar coherencia y legitimidad a las estrategias y líneas de acción del Estado mexicano en seguridad

⁹⁶ Véase “Libro de Referencias Legales de la Comunidad de Inteligencia 2012, Disponible en: <http://www.dni.gov/index.php/about/organization/ic-legal-reference-book-2012>, [Consultada el 16/03/2016]

nacional, es decir, por un lado los tratados internacionales que México ha ratificado, así como la Ley de Seguridad Nacional de México, y como complemento, los documentos gubernamentales que contienen las estrategias en seguridad nacional llevadas a cabo por las administraciones presidenciales objeto de la presente investigación, ejemplo de ello es el Plan Nacional de Desarrollo, los Programas Sectoriales y el Programa de Seguridad Nacional.

2.2.1 México en los Convenios de Seguridad Internacional

Después de haber hecho un análisis de la situación conceptual de la seguridad nacional en México, y cómo ha trascendido y se ha reestructurado a través del tiempo, es sumamente importante conocer los instrumentos jurídicos con los que cuenta nuestro país en la materia, tanto emanados de tratados internacionales como instrumentos nacionales, para así poder realizar una correcta evaluación de la estrategia de seguridad nacional actual, así como del funcionamiento de las principales instituciones de seguridad e inteligencia en México; con ello será posible realizar una prospectiva y análisis respecto de las oportunidades de coordinación interinstitucional con el objetivo de velar correcta y eficientemente por la supervivencia del Estado.

Existe una gran cantidad de instrumentos internacionales en materia de seguridad a los que México se ha suscrito, éstos se han enfocado en garantizar la integridad territorial de los Estados, es decir, dichos instrumentos aún no contemplaban a otros actores hasta después del 2001.

En el siguiente cuadro se citan algunos de los más importantes:

Tratados en materia de seguridad a nivel internacional					
Categoría	Status	Tratado	Fecha de la firma	Entrada en vigor	Ratificado
Tratados multilaterales de los que México es contratante	Vigente	Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (Depositario: ONU)	18 de abril de 1961 Vinculación de México: 17 de junio de 1965	24 de abril de 1965 México: 16 de julio de 1965	Sujeto a ratificación el 17 de junio de 1965
Tratados multilaterales	Vigente	Convención sobre Mantenimiento, Afianzamiento y Restablecimiento de la Paz.	23 de diciembre de 1936 Vinculación de México: 15 de diciembre de 1937	25 de agosto de 1937 México: 15 de diciembre de 1937	----
Tratados multilaterales	Vigente	Protocolo Adicional relativo a la No Intervención. (Depositario: Argentina del texto original; OEA, de los instrumentos de ratificación)	23 de diciembre de 1936 Vinculación de México: 15 de diciembre de 1937	25 de agosto de 1937 México: 15 de diciembre de 1937	Sujeto a ratificación del 15 de diciembre de 1937
Tratados multilaterales	Vigente	Tratado para Evitar o Prevenir Conflictos entre los Estados Americanos (Tratado Gondra). (Depositario: Chile)	3 de mayo de 1923 Vinculación de México: 26 de diciembre de 1927	8 de octubre de 1924 México: 26 de diciembre de 1927	Aprobado por el senado
Tratados multilaterales	Vigente	Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca	2 de septiembre de 1947	3 de diciembre de 1948	----
Tratados multilaterales	Vigente	Declaración sobre Seguridad de las Américas	28 de octubre de 2003	28 de octubre de 2003	----

Elaboración propia con información de: Tratados celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Disponible en: <http://tratados.sre.gob.mx>, [Consultada el 16/11/2015]

Como se puede observar en la tabla, los tratados mencionados son previos al año 2001, lapso en el cual la configuración de la seguridad nacional se transformó de manera sustancial, por ello se entiende a éste como la razón por la que se tomaron a los Estados como entes primordiales de la seguridad nacional, y además, establecieron acuerdos en materia de relaciones diplomáticas, tomando en cuenta a las amenazas tradicionales como principales factores de inestabilidad en materia de seguridad.

Para efectos de la presente investigación, los más trascendentes son el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) y la Declaración de las Américas. El TIAR fue firmado el 02 de septiembre de 1947 durante la Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y la Seguridad en el Continente. Dicho tratado establecía una defensa frente a ataques perpetrados en contra de alguno de los signatarios, la línea continental suponía una defensa colectiva que se llevaría a cabo de acuerdo a la gravedad del ataque, cabe mencionar que México declaró que “[...] salvo el caso de la legítima defensa, las medidas colectivas a que se refiere [el tratado] no podrán ser aplicadas en forma obligatoria, dado su carácter coercitivo, sin la autorización del Consejo de Seguridad de la Naciones Unidas [...],”⁹⁷ lo cual plantea una medida contra las decisiones unilaterales en materia de defensa, debido a la naturaleza de la política exterior mexicana.

A pesar de que en dicho tratado se crea una “línea de defensa continental”, debido al contexto en el cual se desarrolló, el TIAR se enfoca en la defensa de ataques armados o invasión territorial, sin tomar en cuenta las amenazas no estatales, es que no alcanza la magnitud deseada, por tanto se tomará en cuenta como la más relevante a la Declaración sobre Seguridad de las Américas, la cual se dió en el marco de la Conferencia Especial sobre Seguridad de la Organización de los Estados Americanos en 2003, como la base jurídica internacional primordial en materia de seguridad nacional sobre la cual México desarrolla sus estrategias, ya

⁹⁷ Maúrtua deRomaña, Oscar, “Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR)”, Crónica, México, 2011, Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/596941.html>, [Consultada el 3/01/2016]

que es el primer instrumento jurídico donde se menciona la seguridad multidimensional, la cual se abordará posteriormente.

La Declaración sobre Seguridad de las Américas tuvo su origen en la Segunda Cumbre de las Américas de Santiago de Chile de 1998, en ésta se acordó celebrar la Conferencia Especial sobre Seguridad, después de haber analizado y estudiado temas concernientes a la seguridad internacional, posterior a los atentados terroristas del 11 de septiembre de 2001, se acordó por los Secretarios de Relaciones Exteriores de los países de América, la urgencia de celebrar dicha conferencia debido al contexto internacional que se había suscitado.⁹⁸

Asimismo, en el año 2002 durante la Cumbre de las Américas, se realizó la Declaración de Bridgetown la cual fue la línea de acción a seguir en la Declaración de las Américas, ya que mencionaba lo siguiente:

[...] Que (las nuevas) amenazas, preocupaciones y otros desafíos son problemas intersectoriales que requieren respuestas de aspectos múltiples por parte de distintas organizaciones nacionales, todas actuando de forma apropiada conforme a las normas y principios democráticos; que las nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad hemisférica pueden requerir una gama de enfoques diferentes [...]⁹⁹

Ello daba pauta a reconocer el alcance multidimensional de la seguridad, tema del cual se profundizó y tomo como punto medular en la Declaración de las Américas, debido al contexto posterior a los ataques del 11 de septiembre.

Dicha declaración es de suma importancia para el marco jurídico regional y nacional, ya que su principal objetivo es

[...] realizar un análisis sobre el significado, alcance y proyección de los conceptos de seguridad internacional, con el propósito de desarrollar los enfoques comunes más apropiados que permitan abordar sus diversos aspectos, incluidos el desarme y

⁹⁸ Informe del relator de la Conferencia Especial sobre Seguridad, Organización de los Estados Americanos, México, 2003, p1, DOC, Disponible en: <https://www.oas.org/csh/CES/documentos/ce00358s06.doc>, [Consultada el 2/01/2016]

⁹⁹ Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, PDF, Disponible en: http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm, [Consultada el: 2/01/2016]

el control de armamentos, e identifique las formas de revitalizar y fortalecer las instituciones del sistema interamericano relacionadas con los distintos aspectos de la seguridad hemisférica [...] ¹⁰⁰

En dicho tratado multilateral, se plantea el elemento multidimensional que adquirieron las amenazas y por consiguiente la seguridad nacional; se establece la necesidad de reformular dicho concepto sin dejar de tomar en cuenta el enfoque tradicional, ya que plantea generar los mecanismos suficientes para hacer frente tanto a amenazas usuales, como a las nuevas amenazas como el terrorismo y el crimen organizado transnacional.

Los compromisos adquiridos en el marco de la Declaración, por ejemplo el enfoque multidimensional, la profesionalización de mecanismos para defender la seguridad y adaptarse a la nueva naturaleza de las amenazas, ¹⁰¹ sirvieron como base para generar posteriormente los lineamientos en materia jurídica dentro de los Estados parte de la OEA como se abordará más adelante en México, lo cual denota la trascendencia jurídica que tuvo dicha Declaración.

2.2.2 Marco Jurídico y Estrategias Nacionales

Una vez que se estudiaron los principales tratados internacionales en materia de seguridad internacional de los cuales México es parte, es necesario analizar las leyes nacionales con las que cuenta el país, así como las estrategias o marco de acción en la materia para poder evaluar la trascendencia de la estrategia de seguridad nacional actual y con ello la importancia que tienen los servicios de inteligencia en nuestro país para fines estratégicos de seguridad nacional.

Como primer intento de regular las acciones de las instituciones encargadas de velar por la seguridad nacional en un instrumento jurídico, ¹⁰² el 31 de enero de 2005

¹⁰⁰ Declaración sobre Seguridad de las Américas, PDF, Disponible en: <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>, [Consultada el 2/01/2016]

¹⁰¹ Para mayor información sobre los compromisos emanados de la Declaración véase: Ibídem p. 6-12

¹⁰² Cabe mencionar que la seguridad nacional se conceptualizó en un instrumento jurídico en el 2004 dentro de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en su artículo 3° fracción XII, en el cual se establece que la seguridad nacional son: “Acciones destinadas a proteger la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, la gobernabilidad democrática, la defensa exterior y la seguridad interior de la Federación, orientadas al bienestar general de la sociedad que permitan el

se decretó la primera Ley de Seguridad Nacional de México (LSN), la cual es vigente en la actualidad.

Dicha Ley, como lo establece en su artículo primero, tiene como objeto:

[...] establecer las bases de integración y acción coordinada de las instituciones y autoridades encargadas de preservar la Seguridad Nacional, en sus respectivos ámbitos de competencia; así como, la forma y los términos en que las autoridades de las entidades federativas y los municipios colaborarán con la Federación en dicha tarea; regular los instrumentos legítimos para fortalecer los controles aplicables a la materia.¹⁰³

Por lo tanto, su principal objetivo es crear un marco normativo que propicie la instauración de un sistema de colaboración interinstitucional en materia de seguridad, así como regular su actividad en el Estado. Es de suma importancia el avance logrado por esta ley, ya que debido a las implicaciones internacionales a la seguridad mexicana y las nuevas amenazas surgidas con el contexto previamente mencionadas, es posible prevenir un arraigo antidemocrático,¹⁰⁴ así como violatorio de los derechos humanos en las acciones para velar por la seguridad nacional.

Asimismo en el artículo 3° de la ley citada se conceptualiza a la seguridad de la siguiente manera:

[...] acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, que conlleven a la protección de la nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la

cumplimiento de los fines del Estado constitucional [...]", Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Diario Oficial de la Federación, última reforma 14 de julio de 2014, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf, [Consultada el 20/01/2017]

¹⁰³ Ley de Seguridad Nacional, Diario Oficial de la Federación, última reforma 26 de diciembre de 2005, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consultada el 20/10/2015]

¹⁰⁴ Tomando en cuenta que los regímenes democráticos desarrollaron instrumentos de promoción del interés público, participación ciudadana, un gobierno representativo, etc. La antidemocracia "[...] expresa el egoísmo, el egocentrismo, el particularismo, los privilegios injustos, el aprovechamiento de las debilidades y de las fallas, la utilización inescrupulosa de los débiles, los explotables y los indefensos y toda clase de acciones cuestionables. Se trata de beneficios no merecidos, no equitativos, injustos e inmorales derivados de posiciones de confianza y de responsabilidad pública que son utilizadas para acciones mezquinas e innobles, las cuales resultan ofensivas a cualquier noción de salvaguarda pública sobre la cual se edifica la democracia." E. Caiden, Gerald, "La democracia y la corrupción", Revista del Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, Reforma y Democracia, No. 8, 1997, Venezuela, PDF, Disponible en: <http://siare.clad.org/fulltext/0029000.pdf>, [Consultada el 10/04/16]

preservación de la soberanía e independencia nacionales y la defensa del territorio [...]¹⁰⁵

Ello establece una definición un tanto más operativa debido a que se refiere específicamente a las acciones destinadas a mantener la permanencia del Estado, lo cual indica que desde la creación de la ley, se opta por definir concretamente la seguridad nacional, así como la estrategia que se llevará a cabo para defenderla.

Habiendo mencionado la importancia de definir el contenido de la seguridad nacional, en el artículo 5° de la LSN se especifican cuáles son las amenazas que el Estado mexicano considera apropiado y prioritario prevenir y combatir; entre ellas se encuentran actos de espionaje, terrorismo, rebelión, traición a la patria, genocidio en contra de los Estados Unidos Mexicanos e intervención extranjera que pueda implicar una afectación al Estado Mexicano entre otras.¹⁰⁶

Por otro lado, dentro de la ley se encuentran tipificados los requisitos que debe cumplir el personal que desee formar parte de alguna institución de seguridad nacional, así como las instituciones que componen al Consejo de Seguridad Nacional, el cual es concebido a partir de dicha ley, y está conformado por los titulares de las Secretarías de Estado de nuestro país; además de ello, se establecen las funciones operativas de los órganos antes mencionados.

Por otro lado se plantea la definición del servicio de inteligencia civil mexicano, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), así como las funciones que llevará a cabo, las cuales consisten en operar las tareas de inteligencia que coadyuvan a la seguridad nacional así como el procesamiento de la información emanada de dicha institución;¹⁰⁷ es decir, de esta manera, se establecen los procedimientos de recolección de información y concepción de inteligencia, así como de coordinación a nivel federal, estatal y municipal, esto con el objetivo de salvaguardar la seguridad nacional del Estado. Es importante entender el contexto

¹⁰⁵ Ley de Seguridad Nacional, *Op Cit*

¹⁰⁶ *Ibidem*

¹⁰⁷ Artículos 18 a 22 de la Ley de Seguridad Nacional. Véase: Ley de Seguridad Nacional, Diario Oficial de la Federación, última reforma 26 de diciembre de 2005, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consultada el 20/10/2015]

bajo el cual se formuló la ley, ya que la regulación del servicio de inteligencia se originó debido a los excesos de poder que surgieron anteriormente en el sistema de inteligencia previo al CISEN, tema que se abordará más adelante.

Asimismo dentro de la LSN se define el proceso de elaboración de una Agenda Nacional de Riesgos,¹⁰⁸ así como las instancias gubernamentales que participarán en dicho proceso, ello es de suma importancia ya que es el documento estratégico por el cual se regirán las acciones en materia de seguridad nacional, igualmente contiene las posibles amenazas catalogadas por su grado de urgencia.

Si bien la ley es beneficiosa de forma, el contenido de ésta requiere de una evaluación constante debido a que el contexto bajo el cual fue creada ha evolucionado, asimismo, es necesario su complementación con una Ley de Espionaje e Inteligencia que consolide el sistema de inteligencia y seguridad nacional en México.

Además de la Ley de Seguridad Nacional, el principal eje rector de las políticas en la materia es el Plan Nacional de Desarrollo, elaborado cada sexenio, el cual involucra los aspectos y ejes de acción que se tomarán para la elaboración de las políticas en México. En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, la administración presidencial actual define una línea de acción llamada México en Paz, la cual engloba las estrategias como el consolidar el funcionamiento del Sistema de Seguridad Nacional,¹⁰⁹ así como la “[...] generación, difusión oportuna

¹⁰⁸ Es un producto de inteligencia y un instrumento prospectivo que identifica riesgos y amenazas a la Seguridad Nacional, la probabilidad de su ocurrencia, las vulnerabilidades del Estado frente a fenómenos diversos y las posibles manifestaciones de los mismos. Asimismo, permite orientar las labores de inteligencia, así como las acciones, los mecanismos de coordinación y las políticas en materia de Seguridad Nacional encaminadas a dar continuidad al proyecto de Nación en el corto, mediano y largo plazo.

La ANR es aprobada anualmente por la o el Titular del Ejecutivo Federal en el seno del Consejo de Seguridad Nacional (CSN) a propuesta de la o del Secretario(a) Técnico(a). Para su integración toma en consideración tanto el entorno nacional como el internacional, así como las aportaciones de las dependencias que lo integran con base en los lineamientos establecidos por el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) y lo señalado en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa para la Seguridad Nacional. Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/snANR.html>, [Consultada el 22/10/15]

¹⁰⁹ Entendido a este como el sistema “[...] encabezado por la o el Titular del Ejecutivo Federal y se integra por las dependencias que forman parte del Consejo de Seguridad Nacional (CSN), las unidades de la Administración Pública Federal declaradas como instancias de Seguridad Nacional, y por las autoridades estatales y municipales que colaboran con el Gobierno Federal a preservar la seguridad de la Nación.”, Centro

y explotación de inteligencia que permita la toma de decisiones.”¹¹⁰ Además establece la conceptualización de la seguridad nacional en nuestro país, y plantea una ampliación del concepto de ésta involucrando otros factores que inciden en ella, asimismo del PND emanan los distintos programas de enfoque sectorial en México que coadyuvan a la implementación de estrategias en la materia en nuestro país.

De esta manera se encuentra el Programa para la Seguridad Nacional implementado por primera vez en México como un eje rector de la seguridad durante la administración del presidente Felipe Calderón Hinojosa y retomado por el actual presidente Enrique Peña Nieto, dicho programa rige la política de seguridad nacional, asimismo establece los objetivos, prioridades e intereses del Estado mexicano.

Previamente no se contaba con un programa de tal naturaleza, ya que la seguridad se orientaba hacia un ámbito interior; es de suma importancia entender la diferencia entre la seguridad nacional y la seguridad pública para poder comprender la trascendencia de la implementación de un Programa para la Seguridad Nacional en México.

La seguridad nacional como se ha mencionado previamente, supone la permanencia del Estado de las amenazas que atenten contra este, la seguridad pública se enfoca en “[...] salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y paz públicos.”¹¹¹ Es decir, se enfoca en el sector social del Estado y como su nombre lo indica es de carácter público, no obstante, los asuntos de seguridad pública pueden llevarse al plano de seguridad nacional siempre y cuando atenten contra la permanencia del Estado.

de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN), Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/snSistemaSN.html>, [Consultada el 30/10/2015]

¹¹⁰ Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PDF, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465, [Consultada el 28/10/2015]

¹¹¹ Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación, última reforma 29 de octubre de 2013, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGSNSP.doc, [Consultada el 18/03/2016]

Es a partir de ello que durante el sexenio del presidente Calderón y la actual administración de Peña Nieto, se establecieron las líneas de acción rectoras de la política en materia de seguridad nacional dentro de un documento oficial.

De esta manera, el Programa de Seguridad Nacional 2014-2018, es el primer documento jurídico nacional en la materia que menciona el enfoque multidimensional e integral, ya que: “[...] el Programa reconoce el impacto de aquellas tendencias y factores que podrían incidir negativamente sobre los intereses y objetivos nacionales de México y sobre las condiciones para el desarrollo social y económico de su población.”¹¹² Ello quiere decir que toma en cuenta los factores que han surgido con el contexto internacional actual y la manera en la que inciden en las esferas política, económica y social del Estado, lo cual indica el impacto multidimensional de las amenazas actuales.

El gobierno actual ha definido dos grandes objetivos que son, para el establecimiento del sistema de seguridad nacional, sumamente importantes:

- Consolidar el Sistema de Seguridad Nacional para asegurar la atención integral de las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas a la Seguridad Nacional.
- Asegurar que la política de seguridad nacional del Estado mexicano adopte una perspectiva multidimensional para favorecer la consecución de los objetivos e intereses nacionales.¹¹³

Existen dos elementos dentro de los objetivos que funcionan como los pilares para la concepción de la seguridad nacional, la atención integral y la perspectiva multidimensional, ello quiere decir que serán considerados todos los elementos del poder nacional con el que México cuenta y generar de manera integral una coordinación entre las instituciones con el fin de procurar la preservación del Estado. Ello permite articular la estrategia de seguridad nacional actual de la cual se profundizará posteriormente.

¹¹² Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, PDF, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014, [Consultada el 28/10/2015]

¹¹³ *Ibidem*

Por otro lado, tomando en cuenta las instituciones con las que cuenta el Estado mexicano para velar por la seguridad nacional, México a través de la Secretaría de Marina (SEMAR), cuenta con el programa sectorial de Marina cuyos objetivos complementan los establecidos en el PND y en el Programa de Seguridad Nacional.

Los objetivos planteados en el programa sectorial mencionado ejemplifican de manera correcta el uso del poder nacional para velar por la seguridad nacional, ya que el primer objetivo se enfoca en “[...] emplear el Poder Naval de la Federación contribuyendo a la permanencia del Estado mexicano, la paz, independencia y Soberanía Nacional,”¹¹⁴ así como “[...] consolidar la Inteligencia Naval para identificar, prevenir y contrarrestar riesgos y amenazas que afecten a la Seguridad Nacional.”¹¹⁵

De esta manera se encuentra el plan sectorial de defensa, a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), el cual orienta sus objetivos hacia la defensa de los riesgos hacia la seguridad nacional, con “[...] la finalidad de trazar estrategias para prevenirlos o plantear mecanismos de coordinación, medidas y políticas públicas que neutralicen o minimicen sus efectos oportuna y eficazmente.”¹¹⁶

De esta manera se puede establecer que el marco jurídico en materia de seguridad con el que México cuenta pretende englobar diferentes aspectos herencia de las coyunturas tanto nacionales como internacionales, la Ley de Seguridad Nacional creada en el 2005, cumple con el objetivo de crear un marco normativo en la materia pero carece de peso en las políticas federales y públicas en México, entendidas éstas como: “[...] el conjunto de actividades de las instituciones de gobierno, actuando directamente o a través de agentes, y que van dirigidas a tener una influencia determinada sobre la vida de los ciudadanos;”¹¹⁷ debido a ello es necesario que los integrantes del Consejo de Seguridad Nacional (los titulares de las Secretarías de Estado), en coordinación con el poder Ejecutivo Federal

¹¹⁴ Programa Sectorial de Marina 2013-2018, PDF, Disponible en: http://www.semar.gob.mx/informes/programa_sectorial_13.pdf, [Consultada el 30/10/2015]

¹¹⁵ *Ibidem*

¹¹⁶ Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018, PDF, Disponible en: www.sedena.gob.mx/archivos/psdn_2013_2018.pdf, [Consultada el 02/02/2017]

¹¹⁷ Alcántara Sáez, Manuel, “Gobernabilidad, crisis y cambio”, Fondo de Cultura Económica, Chile, 1995, p.106

fomenten una reforma a la LSN debido a que el contexto interno y externo no es el mismo al año en el cual se creó la ley, además el enfoque multidimensional de la seguridad nacional se establece únicamente en los planes sectoriales, así como en el PND, pero no se encuentra señalado en la LSN.

Ello refleja que la estrategia que se pretende llevar a cabo durante la administración actual, se enfoca hacia una visión integral y multidimensional de la seguridad nacional, haciendo uso de los mecanismos con los que México cuenta para velar por la seguridad la cual se profundizará en el apartado siguiente.

2.3 El enfoque multidimensional en la actual estrategia de Seguridad Nacional

Una vez que se detalló la evolución y la trascendencia que ha tenido la seguridad nacional en México a través de los años, junto con el análisis del marco jurídico con el que cuenta nuestro país en la materia, es necesario evaluar los factores que determinan la estrategia de seguridad nacional de la actual administración presidencial, así como el contenido de dicha estrategia para poder comprender, de acuerdo al concepto de seguridad nacional que se maneja, los mecanismos del poder nacional que son fundamentales y estratégicos en la toma de decisiones en los servicios de inteligencia.

Como se ha mencionado a lo largo de la presente investigación, la seguridad nacional se ha ido modificando de acuerdo a las coyunturas internacionales; a partir de una agenda internacional securitizada, las estrategias nacionales se volcaron hacia un ámbito más amplio en donde: “[...] la seguridad es ahora un concepto que engloba y no que limita campos específicos de acción estatal.”¹¹⁸ Ello quiere decir que los alcances estatales en materia de seguridad se vieron ampliados debido al surgimiento de actores que vulneran no solo la estabilidad institucional del Estado, sino que además desestabilizan el andamiaje social del mismo, es decir la seguridad es ahora multidimensional.

¹¹⁸ Derbez Bautista, Luis Ernesto, “La perspectiva mexicana frente a la seguridad multidimensional”, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México, 2006, p. 7

La primera vez que México toma en cuenta el concepto de seguridad multidimensional es cuando éste es sede de la Conferencia Especial de Seguridad de la Organización de Estados Americanos en 2003 en la cual se establece que:

[...] la seguridad no debe ser entendida como la capacidad de los Estados para hacer frente a las amenazas que le impone el contexto internacional, sino como un conjunto de condiciones que aseguran el bienestar de los individuos de un Estado.¹¹⁹

Ello influenció la visión realista que se tenía de la seguridad con la finalidad de tomar en cuenta los nuevos actores y amenazas que surgían con el contexto internacional, en el cual México se vio inmerso; por otro lado:

[...] la lucha global contra el terrorismo hace resurgir con fuerza en el discurso político una interpretación dura de la seguridad en clave estrictamente militar. En ese sentido, es necesario un cambio de paradigma que articule las estrategias de seguridad ubicando al ser humano en el centro de las políticas públicas e internacionales.¹²⁰

De esta manera, el punto medular de la estrategia de seguridad nacional actual en México es la mencionada seguridad multidimensional, en la cual se busca no un abandono, sino más bien una complementación de las prácticas tradicionalistas de la seguridad herencia de la Segunda Guerra Mundial, hacia un enfoque más humano.

Los factores que han determinado la implementación de dicha estrategia son la consolidación estructural del crimen organizado transnacional en México, así como la diversificación de éstos a través de redes criminales de alcances mayores al propio Estado, por otro lado se encuentra una “jerarquización” de prioridades, ya que “[...] la seguridad internacional se compone a partir de la seguridad de los Estados y ésta a partir de la seguridad de su población[...],”¹²¹ es decir para mantener la estabilidad de la seguridad internacional y nacional se debe poner mayor énfasis en el componente social del Estado.

¹¹⁹ *Ibidem* p. 9

¹²⁰ Fond Tica, Ortega Pere, “Seguridad nacional, seguridad multidimensional, seguridad humana”, PAPELES de Relaciones ecosociales y cambio global, N° 119, España, 2012, p. 171

¹²¹ Derbez Bautista, Luis Ernesto, “La perspectiva mexicana frente a la seguridad multidimensional”, Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México, 2006, p. 10

Debido a que la seguridad multidimensional le da mayor relevancia a los factores que impactan sobre las diferentes esferas del Estado, no sólo la institucional dándole mayor importancia al componente social, ésta se complementa del enfoque realista ya que:

[...] uno de los pilares fundamentales de la seguridad multidimensional es el reconocimiento expreso de que cada Estado tiene el derecho soberano a identificar sus prioridades nacionales en cuestión de seguridad y definir estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas, conforme su ordenamiento jurídico [...].¹²²

Es decir, este enfoque relativamente nuevo sobre la seguridad maneja una arquitectura flexible que permite adaptar e identificar las particularidades de cada Estado con el fin de permitir la priorización de intereses nacionales y la utilización del poder nacional para buscar dichos intereses.

La seguridad multidimensional permite la convergencia de las diferentes visiones sobre la seguridad creando un espacio propicio para atender de manera integral las amenazas para cada Estado, adaptando su estructura a las necesidades y características de cada uno de éstos.

De esta manera, para poder comprender la actual estrategia de seguridad bajo este nuevo enfoque, es fundamental remitirse al Programa de Seguridad Nacional 2014-2018, ya que en dicho programa se establecen las bases tanto estratégicas como operativas, así como los objetivos y prioridades en materia de seguridad nacional que sigue el Estado mexicano en orden de articular una estrategia de seguridad nacional que contemple todos los elementos del poder nacional.

Dicho programa es el primer instrumento gubernamental en donde se incluye el término seguridad multidimensional; al adoptar este enfoque, “[...] [el programa] reconoce el impacto de aquellas tendencias y factores que podrían incidir

¹²² *Ibidem* p.12

negativamente sobre los intereses y objetivos de México y sobre las condiciones para el desarrollo social y económico de su población.”¹²³

Ello se ve reflejado en la estrategia de seguridad adoptada por México en la medida en la cual se enfoca en consolidar un Sistema de Seguridad Nacional (SSN)¹²⁴ que contemple una atención integral hacia el enfoque multidimensional de las amenazas, ello implica la disposición de las instituciones, procesos e instrumentos para atender así de manera óptima la agenda de seguridad.

La conceptualización multidimensional de la seguridad, el cual es el punto clave de la estrategia de seguridad nacional actual, responde a exigencias temporales ya que es necesario mantener vigente el concepto para atender las amenazas que van surgiendo con el contexto internacional en constante transformación; habiendo dicho esto:

La formulación de una política integral de seguridad nacional que se ajuste y responda a los lineamientos y conceptos definidos por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, implica la decidida participación de las unidades de información y de los órganos de inteligencia como instrumentos de información, seguimiento y previsión del espectro internacional y de la situación política, económica y social del país, capaces de suministrar los elementos necesarios para la definición de criterios y objetivos de seguridad nacional tanto a nivel interno como externo.¹²⁵

Es decir la actual estrategia, con miras hacia una acción integral y eficiente, contempla el componente de los servicios de inteligencia como factor clave del poder nacional para la correcta definición de objetivos y prioridades en la materia.

¹²³ Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, PDF, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014, [Consultada el 5/11/2015]

¹²⁴ Se encuentra integrado por un conjunto de instancias (todas las instituciones que forman parte de la comunidad de seguridad y defensa del país, al igual que todos los sistemas de información e inteligencia especializada de los que dispone el Estado mexicano) que realizan funciones de mando, control, vigilancia, alarma y protección para garantizar la seguridad del Estado mexicano y su población. Concepto tomado de: Íbdem, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014, [Consultada el 5/11/2015]

¹²⁵ “La seguridad nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación con la inteligencia” Documento disponible en: www.cisen.gob.mx/docs/SeguridadNalPND.docx, [Consultada el 05/11/2015]

De esta manera puede aseverarse que la estrategia actual “[...] establece que los temas de seguridad nacional se atenderán con una visión estratégica, integral, amplia, de largo alcance y con base en dos vertientes: Políticas públicas en materia de seguridad nacional e Inteligencia estratégica,”¹²⁶ dando énfasis en la mencionada seguridad humana.

Es así que el objetivo primordial de la actual administración presidencial en materia de seguridad en México es:

Promover la seguridad del Estado mexicano por medio de una política multidimensional que anticipe aquellas tendencias internas y externas que pueden poner en riesgo nuestro proyecto de nación, salvaguardando así la libertad, los derechos humanos y la seguridad de nuestros ciudadanos.¹²⁷

La estrategia de seguridad nacional se vale de los instrumentos de política pública para llevar a cabo sus actividades y objetivos como el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Seguridad Nacional y la Agenda Nacional de Riesgos, asimismo toma en cuenta los programas sectoriales de las dependencias gubernamentales ya que se consideran como líneas de acción que complementan la instrumentación de la política de seguridad nacional.¹²⁸

Por otro lado la estrategia contempla a la inteligencia como un factor estratégico para la protección de la seguridad nacional al establecer que:

La preservación de la Seguridad Nacional exige contar con un diagnóstico integral, transparente y participativo, que considere las vulnerabilidades, los riesgos y las amenazas que pueden comprometer el desarrollo de la nación. Dicho diagnóstico debe ser sustentado por inteligencia oportuna, confiable y precisa.¹²⁹

En este sentido la estrategia contempla un proceso de evaluación constante tanto de las instituciones como del poder nacional, asimismo se plantea la generación eficiente y oportuna de información que a través del ciclo de la inteligencia podrá

¹²⁶ Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional, PDF, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n18.pdf>, [Consultada el 05/11/2015]

¹²⁷ Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, Op Cit

¹²⁸ *Ibidem*

¹²⁹ *Ibidem*

permitir tener conocimiento de los riesgos y vulnerabilidades del Estado tanto a nivel externo como interno.

Al tomar en cuenta el enfoque multidimensional es necesario valerse del órgano de inteligencia mexicano para poder prevenir las amenazas que atenten y se gesten en la propia sociedad. La seguridad humana es uno de los pilares de la seguridad multidimensional, siendo así, las tareas de inteligencia requieren de la coordinación en conjunto de las instancias de seguridad nacional en México para generar una capacidad de respuesta rápida frente a aquellos riesgos que puedan vulnerar al componente social del Estado en primer lugar, y en segundo lugar desestabilizar institucionalmente a éste.

La estrategia de seguridad actual toma en cuenta el uso eficiente del poder nacional, asimismo considera una perspectiva desde la cual debe difundirse una cultura de seguridad nacional entre las instituciones encargadas de velar por ésta, con la finalidad de crear un consenso respecto del enfoque que se tiene del concepto y con ello permitir la conceptualización y visión integral de ésta, generando una mejor y más eficiente priorización de objetivos y estrategias en la materia.

Asimismo se pretende generar un fortalecimiento de la doctrina de seguridad nacional en las instituciones del aparato estatal que se encargan de ésta, con el fin de crear un marco de acción integral así como una visión y principios a seguir para poder prevenir y anticiparse correctamente a las amenazas que enfrente el Estado mexicano.¹³⁰

Se puede observar que la estrategia mexicana actual en materia de seguridad nacional es herencia del contexto tanto nacional como internacional, ya que para desarrollarla se tomaron en cuenta los objetivos que se llevarán a cabo siguiendo los principios de política exterior de la nación, además de ello responde a las exigencias actuales en la materia, como lo es el componente multidimensional, el cual es la base de la actual política de seguridad, es por ello que “[...] tales cambios

¹³⁰ *Ibidem*

no son el resultado de convicciones aisladas, sino de una convergencia social e institucional por el escenario de seguridad auténtica al que aspiramos y al que estamos comprometidos a construir.”¹³¹

A partir de ello, se pretende dar un tinte atraído hacia una mayor participación en la medida en la cual se piensa tener y generar un consenso respecto de la seguridad nacional entre las instituciones y la sociedad con el fin de mejorar la acción en la materia, pero aun así mantiene un enfoque realista, ya que si bien la seguridad multidimensional da prioridad a otro tipo de amenazas distintas a las tradicionales, el mantenimiento de la seguridad sigue centralizado en el aparato institucional del Estado, al tomar en cuenta los elementos del poder nacional como las fuerzas armadas y mayormente a partir de esta estrategia, los servicios de inteligencia, los cuales en México, cobraron mayor importancia a partir de los años 80 a la fecha.

¹³¹ Rodríguez Sumano, Abelardo (Coord), “Agendas comunes y diferencias en la Seguridad de América del Norte”, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, México, 2012, p. 51

Capítulo III: México y la Inteligencia para la Seguridad Nacional: Coordinación Interinstitucional: 2010-2014

De acuerdo a las principales amenazas a la seguridad nacional en México como el narcotráfico y el crimen organizado transnacional, además de la visión multidimensional que ha sido un tema fundamental en la agenda de seguridad, la inteligencia juega un papel fundamental en este contexto.

Aunado a ello, la transformación del concepto de seguridad nacional ha propiciado que la visión de ésta se vea complementada por los elementos emergentes en el sistema internacional y que por lo tanto, impactan a nivel nacional como las amenazas actuales hacia la seguridad nacional y la herencia de la securitización de la agenda internacional para nuestro país.

La importancia de la inteligencia en México radica en la funcionalidad y consolidación de las instituciones que la llevan a cabo, además de ello ésta se basa en la generación y procesamiento óptimo de información, la profesionalización de los cuerpos pertenecientes a dichas instituciones y por último en un proyecto de mayor y mejor coordinación institucional en la materia. Para ello es necesario conocer los antecedentes y cómo se ha transformado la inteligencia en México, y posteriormente tener conocimiento de los departamentos de inteligencia presentes actualmente en la administración pública federal, así como evaluar los resultados obtenidos de las estrategias utilizadas durante el período de 2010 a 2014, y con ello, realizar un análisis respecto de la situación de la inteligencia en México, los lineamientos y situaciones a las cuales responde para proponer ejes que sirvan para la coordinación institucional en la materia que consoliden a la comunidad de la inteligencia¹³² en México.

¹³² “Está integrada por las dependencias y unidades de la Administración Pública Federal que cuentan con atribuciones para generar información de inteligencia. Asimismo, en el marco del Sistema de Seguridad Nacional existen diversos mecanismos que permiten articular las tareas asignadas a cada instancia y que tienen el propósito de fomentar la cooperación interinstitucional. De acuerdo con el Artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional, este Sistema de Inteligencia tiene como objetivo establecer la cooperación interinstitucional con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal, autoridades federales, de las entidades federativas y municipios o delegaciones, con la finalidad de contribuir a la preservación de la

3.1 Los servicios de inteligencia en México

Para poder brindar un análisis sobre los mecanismos que trabajan por velar por la seguridad nacional como lo son los servicios de inteligencia, es menester revisar los antecedentes de la institución primordial en la materia, cabe mencionar que existen otras dependencias con atribuciones de inteligencia que se analizarán posteriormente con el objetivo de conocer las bases y reformas a las cuales se ha sometido el servicio de inteligencia civil y con ello profundizar respecto de la evolución que ha tenido y la forma en la cual se ha consolidado en nuestro país hasta llegar a ser el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) que está vigente en la actualidad.

Es importante mencionar que se realizará una breve semblanza histórica de los servicios de inteligencia y posteriormente se profundizará en la Dirección Federal de Seguridad debido a su grado de relevancia al ser el antecedente directo del actual servicio de inteligencia civil en México.

La inteligencia ha tenido un papel fundamental dentro de la historia mexicana ya que desde la época prehispánica se contaba con personas encargadas de recabar información para su utilización en los conflictos armados. El momento en que se institucionalizó no se dio sino hasta 1918 durante la administración presidencial de Venustiano Carranza, período en el cual se crea la Sección Primera dependiente de la Secretaría de Gobernación la cual figura como el primer antecedente de los servicios de inteligencia en México.¹³³

Posteriormente, a finales de la década de 1920 la Sección Primera se transformó en el Departamento Confidencial, el cual contaba con agentes de información política y policía administrativa. Una década después el Departamento, se transformó en la Oficina de Información Política, la cual realizaba “[...] investigaciones relativas a la situación política del país y prestar los servicios

Seguridad Nacional.”, Comunidad de Inteligencia, CISEN, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/intComunidadInt.html>, [Consultada el 16/10/2015]

¹³³ “Reseña Histórica”, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>, [Consultada el 25/01/2016]

confidenciales que le solicitara el personal de alto nivel de la Secretaría de Gobernación.”¹³⁴

Durante la Segunda Guerra Mundial, la institución de inteligencia se transformó nuevamente, fue nombrada Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS), la cual tenía como objetivo principal la atención de asuntos primordialmente internos, pero debido al contexto mencionado, necesitó ampliarse hacia un ámbito externo.

Al terminar el conflicto armado mencionado, el presidente Miguel Alemán Valdés, crea la Dirección Federal de Seguridad (DFS) la cual figuraba como la primer institución de inteligencia mexicana que dependía directamente del presidente. Ésta se creó con los objetivos principales de proteger al presidente, investigar asuntos delicados, analizar información obtenida y realizar operativos especiales contra los enemigos del régimen.¹³⁵

La instauración de dicha institución marcó una época fundamental en la historia de los servicios de inteligencia mexicanos debido al contexto bajo el cual surgió y se desarrolló; además, las implicaciones en las cuales se vio sumergida permitieron que se llevara a cabo una reforma hacia los servicios de inteligencia en México.

La DFS era una institución de inteligencia que tendía a ser una policía política, su ámbito de acción era meramente operativo, factor que se vio reflejado en la calidad de procesamiento de información con la que se contaba;¹³⁶ mantenía una estructura organizacional de confianza, es decir el personal que la conformaba figuraba entre recomendaciones hechas por personas cercanas al presidente o a los propios directores de la institución. Sergio Aguayo en su libro *La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México*, menciona la evolución que tuvo dicha

¹³⁴ *Ibidem*

¹³⁵ Aguayo, Sergio, “La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México”, Grijalbo, México, 2001

¹³⁶ Esto se debió a que los operativos en contra de los enemigos del poder en turno se realizaban con base en conjeturas e información mal procesada, por lo cual no se tenía un conocimiento mejor aproximado respecto de las amenazas a la seguridad. Véase: Aguayo, Sergio, *Ibidem*

institución, así como la estructura y las deficiencias que se desarrollaban dentro de ésta.

Durante el período en el cual la DFS funcionó en México, “[...] no existían criterios para definir lo que era una amenaza a la seguridad, siempre dependió del presidente, del secretario de gobernación o del director de la DFS armar la agenda de seguridad.”¹³⁷ Ello muestra una centralización tanto del poder como de la definición de amenazas a la seguridad, lo cual propiciaba que los intereses del partido político en turno influenciarán directamente las decisiones tomadas dentro del aparato de inteligencia mexicano.

Posteriormente durante la administración del presidente Adolfo Ruiz Cortines, la DFS dependió nuevamente de la Secretaría de Gobernación. A pesar de no estar subordinada al poder ejecutivo, mantenía su característica de protección hacia el régimen.

La principal causa de las deficiencias dentro de la institución se debía en mayor medida a la corrupción, así como su implicación con redes criminales. De acuerdo a Sergio Aguayo existía una entrega indiscriminada de credenciales que acreditaban como agente de la DFS a diversas personas del ámbito empresarial, académico, político, entre otros, esto sin pasar por algún control protocolario; éstas fungían como “[...] un útil mecanismo para tener en todo el país a informantes que alimentaban a la Federal de Seguridad con [...] secretos y trivialidades [...],¹³⁸ pero además de ser una ventaja al contar con una red de información en el territorio nacional que inyectará insumos para la producción de inteligencia, propiciaba que existiera corrupción y en mayor medida un abuso del poder, ya que el personal al cual se le entregaban las credenciales no contaba con la preparación necesaria para poder portar dicho instrumento y la entrega de éstos no se daba en condiciones legales.

A partir de 1958 y hasta 1985 el servicio de inteligencia fue manejado por un grupo de presidentes y directores, que daban cierta continuidad en la gestión de

¹³⁷ Aguayo, Sergio, *Op Cit*, p.67.

¹³⁸ *Ibidem* p.80

estrategias y concepciones en materia de seguridad; “[...] el grupo compartió una visión del mundo y la seguridad nacional y coincidió sobre quiénes eran los enemigos de ésta y sobre los métodos que debían emplearse para combatirlos [...],”¹³⁹ si bien esto podría conllevar una buena administración en materia de inteligencia, el objetivo de ésta centrado en la seguridad nacional requería de una labor mayormente intelectual, ya que se contaba con poca elaboración conceptual e intelectual al respecto.

Además de ello “[...] no existían controles institucionales, marco jurídico o supervisión social sobre el aparato de seguridad [...],”¹⁴⁰ dicha falta de regulación hacia los servicios de inteligencia acrecentó la corrupción y el abuso del poder dentro de la institución, así como la exageración del perfil de los “enemigos del régimen”, esto quiere decir tomar las características de éstos y exaltarlas a un grado mayor al que en realidad representa.

A pesar de estos planteamientos, existía cierto intercambio de información entre la Agencia Central de Inteligencia (CIA por sus siglas en inglés) de Estados Unidos y la DFS mexicana, lo cual muestra una cooperación en materia de inteligencia, ya que la CIA suministraba información sobre los grupos rebeldes contrarios al régimen político en turno, además existía cierta coordinación a nivel nacional debido a que la DFS mantenía una colaboración con el Servicio Postal Mexicano, Telégrafos Mexicanos y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.¹⁴¹

La situación bajo la cual se encontraba el aparato de inteligencia nacional, se agravó debido a que durante la década de 1980 la exacerbación del narcotráfico permitió que la corrupción y abuso del poder en la DFS aumentara, ya que ésta se vio implicada con grupos del crimen organizado durante estos años. A pesar de ello el presidente Miguel de la Madrid no fue consciente del problema que esta nueva amenaza a la seguridad representaba hasta el asesinato del agente Enrique Camarena del Departamento para la Lucha contra la Droga (DEA por sus siglas en

¹³⁹ *Ibidem* p.91

¹⁴⁰ *Ibidem* p.93

¹⁴¹ *Ibidem* p113

inglés)¹⁴² en Estados Unidos lo cual obligo a que este país presionará a México para reformar el aparato de inteligencia.

A partir de ese momento, la DFS se vio mayormente perjudicada debido a la corrupción y protección hacia el narcotráfico, además existía la crítica y presión por parte de Estados Unidos para reformar la inteligencia y seguridad en México debido a los acontecimientos previamente mencionados, para ello el presidente Miguel de la Madrid con el apoyo de Jorge Carrillo Olea (subsecretario de Gobernación durante ese período) pretendieron la fusión de la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales, dependiente de la Secretaría de Gobernación, con la Dirección Federal de Seguridad en una institución llamada Dirección General de Investigación y Seguridad Nacional (DISEN).

Esta nueva institución supuso una depuración del personal que pertenecía a la antigua DFS, el principal factor que la diferenciaba de su predecesora era que las tareas de inteligencia se centraban en el ámbito civil, dejando de lado las acciones operativas bajo el mando de otras instituciones gubernamentales, es decir “[...] se blindaba el aparato de inteligencia civil frente al narcotráfico y a las tareas operativas de seguridad nacional.”¹⁴³

Posteriormente, una vez que se contaba con las bases institucionales para la reforma del servicio de inteligencia mexicano, la DISEN durante la administración del presidente Carlos Salinas de Gortari, se transformó en el Centro de Investigación y Seguridad Nacional (CISEN) con Jorge Carrillo Olea como primer director de la institución.

El CISEN fue ideado y creado tomando en cuenta modelos de aparatos de inteligencia extranjeros, a pesar de ello:

[...] los aparatos modernos de inteligencia que funcionaban y podían servir en ese momento de ejemplo al Cisen tenían por lo menos tres componentes que él no tenía:

¹⁴² Para saber más sobre el caso véase: Esquivel, Jesús, “El *thriller* Camarena”, *Proceso*, No 1929, Octubre 2013, Disponible en: <http://kehuelga.org/revistas/proceso/PROCESO-1929.pdf>, [Consultada el 28/01 /2016]

¹⁴³ Herrera-Laso, Luis, “Inteligencia y seguridad nacional: Apuntes y reflexiones”, en Alvarado, Serrano Mónica (Coord), “Los grandes problemas de México”, COLMEX, 2010, p. 200

un marco jurídico propio; [...] sistemas cibernéticos y de comunicación de última generación; e interacción metódica con otros servicios de inteligencia. Adicionalmente había que afinar y mejorar las habilidades de investigación de campo, construcción de redes de información y sistemas de análisis de inteligencia.¹⁴⁴

Durante los primeros años de existencia del CISEN se pretendía subsanar las carencias de sus predecesores con la finalidad de consolidar a éste como un servicio de inteligencia civil moderno. Cuando se dio el cambio de director, Carrillo Olea salió y Fernando del Villar tomó posesión del cargo de director de la institución, éste estableció los primeros contactos formales con otros servicios de inteligencia además introdujo el componente tecnológico al servicio con lo cual se cerró la primera brecha en materia de inteligencia en México.

Posteriormente en 1994, al momento de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio de América del Norte “[...] se registraba el levantamiento de un grupo armado en los Altos del Estado de Chiapas, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN);”¹⁴⁵ la amenaza que representó en ese momento para el partido político en turno, recayó totalmente sobre las acciones del CISEN lo cual puso en tela de juicio la capacidad de generar inteligencia oportuna con la que contaba la institución.

Este acontecimiento obligó a una aceleración en el proceso de crecimiento y consolidación del aparato de inteligencia mexicano, propició que existiera un monitoreo más efectivo del país respecto a los factores internos que pudieran representar un riesgo para la seguridad nacional. Las iniciativas de mejoramiento comenzaron a surgir y como primera instancia se sentaron las bases de un esquema de coordinación interinstitucional con lo cual el CISEN se centraba en tareas de inteligencia civil mientras que las instituciones militares y policiales, a partir de la inteligencia generada por el CISEN se enfocaban en las tareas operativas.

Sin embargo la situación se agravó cuando se dio el asesinato del candidato presidencial Luis Donaldo Colosio, ello exigió que existiera además un trabajo

¹⁴⁴ *Ibidem* p. 202

¹⁴⁵ *Ibidem* p. 203

conjunto con los gobiernos locales de cada entidad federativa para que las elecciones se dieran sin alteraciones. Al respecto es importante resaltar que el CISEN no mostraba preferencia partidista alguna lo cual es un cambio ante su predecesor la DFS la cual protegía al régimen y no al Estado.

En el año 2000 con la transición democrática en México a partir del ascenso al poder de Vicente Fox Quezada, candidato del Partido Acción Nacional (PAN), el CISEN requería de adaptarse a la nueva realidad basada a este nuevo contexto. En este sentido, durante el sexenio del presidente Vicente Fox la agenda de seguridad internacional cambió totalmente debido a los atentados terroristas ocurridos en Nueva York, además se consolidó un logro jurídico en materia de seguridad nacional con la creación de la Ley de Seguridad Nacional en el 2005, la cual reconocía y regulaba las acciones del CISEN, fijaba las instancias que conformarían al Consejo de Seguridad Nacional y dotaba de una base jurídica al aparato de inteligencia mexicano.

Sin embargo, a pesar de estos avances en la materia, actualmente el CISEN y la inteligencia en México cuentan con un historial de logros y errores entre los cuales se encuentra la fuga del capo del Cártel de Sinaloa, una organización criminal dedicada al narcotráfico, así como la propia consolidación de esta amenaza en el territorio nacional, lo que deja entrever que a pesar de haber sentado las bases jurídico-institucionales de la inteligencia, aún queda repensar y reevaluar al aparato de inteligencia mexicano así como la coordinación que se ha llevado a cabo a nivel nacional en aras de mantener un crecimiento y eficiencia en la inteligencia con el objetivo de hacer frente a la emergencia de temas dentro de la seguridad multidimensional, así como establecer las oportunidades con las que se cuenta para transformarse en una comunidad de inteligencia del siglo XXI.

3.2 Instituciones involucradas en la inteligencia en México

Además del CISEN, en nuestro país existen diversas instituciones de seguridad que dentro de sus departamentos o unidades cuentan con atribuciones en materia de inteligencia, éstas difieren en su ámbito de aplicación así como de recolección de la información. Se divide en tres ramas importantes tanto para la seguridad nacional

como la seguridad pública: inteligencia civil, inteligencia militar e inteligencia criminal o policial.

La inteligencia civil es información que a través de su recolección, procesamiento y análisis conforma un producto final que funge como pilar para la toma de decisiones, estrategias y líneas de acción en materia de seguridad nacional; la característica civil en México se le adjudica para eliminar las tareas operativas dentro del CISEN y así dividir las labores en materia de seguridad nacional entre las instituciones pertinentes.

Por otro lado, la inteligencia militar se refiere al “[...] conocimiento de las capacidades y debilidades del potencial militar de los países que interesen desde el punto de vista de la defensa nacional, así como el ambiente geográfico de las áreas estratégicas operacionales determinadas por el planeamiento estratégico militar.”¹⁴⁶ Es decir, desde un punto de vista realista, se enfoca en un ámbito externo y con miras hacia el conocimiento del poder nacional militar de un Estado y su entorno geográfico.

Por último la inteligencia criminal o policial se orienta hacia un ámbito de seguridad pública identificando riesgos y amenazas gestadas al interior del Estado que puedan vulnerar la seguridad ciudadana, por ejemplo los grupos delictivos y organizaciones criminales.

En su totalidad la inteligencia es información especializada que a través del ciclo de la inteligencia, funge como pilar fundamental para la toma de decisiones en materia de seguridad nacional, la diferencia entre sus ramificaciones se encuentra en el ámbito de aplicación y generación, es decir, dentro de un marco de seguridad multidimensional las amenazas se gestan e impactan en diferentes esferas del Estado por lo cual, la inteligencia civil por ejemplo se enfoca mayormente en la seguridad humana, la inteligencia militar mantiene el carácter tradicional y la inteligencia policial o criminal se enfoca en el ámbito de la seguridad pública.

¹⁴⁶ Ley de Inteligencia Nacional de Argentina-Ley 25.520, promulgada el 3 de diciembre de 2001, PDF, Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/AR2.pdf>, [Consultada el 09/02/2016]

A continuación se presentan las principales instituciones en México que cuentan con atribuciones en materia de inteligencia para apoyar y orientar la toma de decisiones bajo el contexto actual.

3.2.1 Inteligencia Civil

En materia de inteligencia civil se encuentra el CISEN, el cual “[...] es un órgano de inteligencia civil al servicio del Estado Mexicano cuyo propósito es generar inteligencia estratégica, táctica y operativa que permita preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano, dar sustento a la gobernabilidad y fortalecer al Estado de Derecho.”¹⁴⁷ En primer lugar es necesario establecer que la inteligencia estratégica, táctica y operativa supone toda aquella información que responde a las necesidades de los gobiernos para tener una visión global de las amenazas, además el elemento táctico-operacional responde al planeamiento y dirección de las operaciones de combate determinando las vulnerabilidades del enemigo.¹⁴⁸ Cabe aclarar que el CISEN no cuenta con las atribuciones para efectuar operaciones de combate, únicamente para realizar la labor de planeación al respecto.

Con ello el CISEN funge como la única institución en México facultada totalmente para producir inteligencia para preservar la seguridad nacional, es decir, dicha institución centra sus labores únicamente en el procesamiento de información para la toma de decisiones. Es tomado como un organismo de inteligencia civil debido a que su predecesor la DFS como ya se mencionó contaba con funciones policiales, las cuales fueron una de las causas que llevaron al servicio de inteligencia mexicano hacia la corrupción y posteriormente, hacia su transición.

¹⁴⁷ Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 29/04/2015]

¹⁴⁸ Chávez, Cruz, Sigüenza Elisa, “Servicios de inteligencia en el continente americano: ¿Seguridad o intervención en los Estados? Casos: Estados Unidos, México, Venezuela y Argentina. Período 2001-2010”, Universidad de El Salvador, Trabajo de investigación, PDF, Disponible en: www.related:ri.ues.edu.sv/2897/1/Servicios%20de%20inteligencia%20en%20el%20Continente%20America%20no.pdf, [Consultada el 09/04/2016]

De acuerdo al artículo 19 de la Ley de Seguridad Nacional de México, las atribuciones más importantes del CISEN son:

1. Operar tareas de inteligencia como parte del sistema de seguridad nacional
2. Procesar información que generen sus operaciones
3. Preparar estudios de carácter político, económico y social
4. Elaborar la Agenda Nacional de Riesgos
5. Proponer medidas de prevención, disuasión, contención y desactivación de riesgos y amenazas
6. Establecer cooperación interinstitucional con las diversas dependencias de la Administración Pública Federal
7. Proponer al Consejo el establecimiento de sistemas de cooperación internacional¹⁴⁹

Ello muestra la característica no operativa del servicio de inteligencia mexicano, al centrarse en generar inteligencia así como propuestas en materia de seguridad nacional, lo cual establece que provee totalmente de insumos para el proceso de toma de decisiones y con ello se resalta su importancia para la seguridad nacional en México.

En el marco de la seguridad multidimensional esto es de suma importancia, tal pareciera que las tareas del CISEN están en concordancia con el contenido de este nuevo concepto. Dentro del nuevo contexto, las amenazas tradicionales se complementan con una visión y profundización en todas las esferas del Estado, es decir adquieren un carácter económico, político y social además del militar para lo cual el CISEN tiene las facultades para subsanar las brechas existentes en materia de inteligencia, por ejemplo el combate a las amenazas multidimensionales a través no sólo de la propia institución sino de otras dependencias en concordancia con los intereses nacionales y lineamientos presentes en la seguridad multidimensional.

¹⁴⁹ Ley de Seguridad Nacional, Diario Oficial de la Federación, última reforma 26 de diciembre de 2005, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consultada el 09/04/2015]

Actualmente el director del CISEN es Eugenio Ímaz Gispert¹⁵⁰ ex secretario de Contraloría del Estado de Hidalgo, en este punto es necesario analizar un poco la trascendencia de esto ya que el actual director del servicio de inteligencia mexicano no ha ocupado un cargo en materia de seguridad nacional previo a este, ello trae consigo complicaciones, ya que desde una perspectiva realista, el interés y objetivos nacionales son el reflejo de los intereses individuales, es decir que el titular de dicha institución debería ser producto de la formación de cuadros profesionales en la materia para con ello dirigir al CISEN de forma competitiva y velar correctamente por la seguridad nacional de nuestro país.

El CISEN ha pasado por procesos de transformación estructural a través de los años los cuales lo han consolidado como la institución de inteligencia civil al servicio del Estado. Para efectos de la presente investigación se toma en cuenta como el pilar fundamental para la generación de inteligencia para preservar la seguridad nacional en México ya que su función se basa en apoyar el proceso de toma de decisiones a nivel Estatal e institucional, a pesar de ello, es necesario estudiar la trascendencia de otras instituciones con atribuciones de inteligencia en México y con ello analizar los ejes de coordinación en materia de inteligencia en nuestro país.

3.2.2 Inteligencia Militar/Naval

En materia de inteligencia militar y naval, México cuenta con la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), y la Secretaría de Marina (SEMAR) respectivamente, las cuales conglomeran a las Fuerzas Armadas de nuestro país, así como la Armada de México; además de instruir las a través de educación militar, en la Ley Orgánica del Ejército y la Fuerza Aérea Mexicanos se especifica en su artículo primero las funciones que primeramente, la SEDENA lleva a cabo, entre las cuales se destacan las siguientes:

- Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación
- Garantizar la seguridad interior

¹⁵⁰ Para profundizar en su trascendencia en la administración pública véase: Centro de Investigación y Seguridad Nacional, CISEN, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/cisenDG.html>, [Consultada el 16/05/16]

- En caso de desastre prestar ayuda al mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de zonas afectadas¹⁵¹

De acuerdo a lo citado, sus funciones se enfocan en un ámbito de defensa y seguridad nacional, la Secretaría funge como la institución operativa de la seguridad nacional en México. Visto desde un punto de vista tradicional y realista, la SEDENA se enfoca en las amenazas tradicionales a la seguridad nacional, además funge mayormente como una institución que tiene atribuciones operativas por lo cual puede emprender las estrategias orientadas por la inteligencia, para combatir a las amenazas del Estado. A pesar de ello, dicha institución cuenta con un Departamento de Inteligencia Militar que realiza operaciones de procesamiento de información en la materia para desmantelar redes criminales y amenazas externas que tenga nuestro país, que apoya la toma de decisiones en materia estratégica de dicha institución, asimismo cuenta con el Estado Mayor de la Defensa Nacional que dentro de sus funciones se encuentra el “[...] planear, coordinar y supervisar las actividades de inteligencia en las unidades, dependencias e instalaciones del Ejército y Fuerza Aérea.”¹⁵²

Las operaciones de inteligencia militar en México no responden a la definición de inteligencia militar previamente dada *per se*, ya que dicha definición se refiere al conocimiento de las capacidades militares de actores Estatales que sean de interés estratégico para el país, mientras que en México esta ramificación de la inteligencia se orilla hacia el ámbito de la seguridad interior; explicando dicho planteamiento, de acuerdo a noticias del portal del Gobierno Federal la inteligencia militar se ha enfocado a la principal amenaza a la seguridad nacional percibida en México: el narcotráfico, ello se ejemplifica con la captura de principales los directivos de organizaciones criminales en nuestro país a través de la inteligencia militar y posteriormente operaciones de campo para combatir los riesgos a la seguridad.

¹⁵¹ Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aéreas Mexicanos, última reforma el 6 de noviembre de 2014. PDF, Disponible en: www.sedena.gob.mx/pdf/leyes/ley_organica.pdf, [Consultada el 11/04/2016]

¹⁵² Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado el 27 de marzo de 2009, PDF, Disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/manual_sdn.pdf., [Consultada el 11/04/2016]

Es importante analizar dicha característica ya que el CISEN no cuenta con capacidades operativas, y por su parte la SEDENA además de contar con atribuciones para la generación de inteligencia, tiene la facultad y capacidad de desarrollar operaciones de campo alimentadas por la inteligencia, para erradicar las amenazas a la seguridad nacional, es ahí donde reside la diferencia en las funciones operativas de la SEDENA en comparación con el CISEN, que a pesar de que dentro de sus funciones se encuentra generar inteligencia para apoyar las operaciones de las dependencias de seguridad en México, mayormente su producto (la inteligencia) va enfocado a la toma de decisiones en materia de políticas para la seguridad nacional.

De esta manera se encuentra organizado un Sistema de Inteligencia Militar (SIM) “[...] con el propósito de prevenir actividades y efectos de los fenómenos internos y externos que pongan en riesgo la seguridad nacional. Dicho organismo busca en todo momento conocer la realidad de los acontecimientos, con el propósito de recomendar las acciones más adecuadas y oportunas [...]”¹⁵³ Bajo este marco se sustentan las estrategias en la materia que están en concordancia con los lineamientos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Seguridad Nacional.

Por otro lado, la SEMAR es la institución encargada de velar por la seguridad de México en el ámbito marítimo, ésta tiene como misión “[...] emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país [...]”¹⁵⁴ básicamente conlleva a la protección de la seguridad nacional en su ámbito de competencia comprendido por el espacio marítimo de México.

En el artículo segundo de la Ley Orgánica de la Armada de México se muestran sus atribuciones, las más importantes se enumeran a continuación:

- Organizar, adiestrar, alistar, equipar y operar a las fuerzas que la constituyen,

¹⁵³ Gral. Brigadier Castellanos Franco, Rodrigo, “Estructura del sistema de inteligencia militar”, en: “Inteligencia Estratégica”, Centro de Estudios Superiores Navales, México, 2014, p. 45

¹⁵⁴ Ley Orgánica de la Armada de México, última reforma 31 de diciembre de 2012, PDF, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf, [Consultada el 13/04/2016]

- Cooperar en el mantenimiento del orden constitucional,
- Realizar acciones para salvaguardar la soberanía y defender la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre [...] y plataforma continental,
- Proteger el tráfico marítimo¹⁵⁵

Por su parte dicha institución cuenta con la Unidad de Inteligencia Naval creada en 2008, que se enfoca en tareas de reconocimiento y obtención de información sobre amenazas a la seguridad marítima de México.

Dicha Unidad:

“[...] orienta las acciones de la SEMAR para integrarse al esfuerzo de fusión de Inteligencia del Gobierno Federal, además de proveer los insumos de esta materia, que los diferentes niveles de Mando de la Armada de México requieren para desarrollar sus procesos de toma de decisiones para la concepción, preparación y conducción de las operaciones navales.”¹⁵⁶

Ello deja entrever que la inteligencia naval en México¹⁵⁷ se encuentra orientada hacia suministrar insumos en un marco de coordinación interinstitucional con otras dependencias, además de servir para las operaciones navales lo cual muestra una similitud con la SEDENA en cuanto a la característica operativa de cada institución en el ámbito de inteligencia y operaciones militares/navales.

Se puede establecer entonces que la función operativa de la SEDENA y la SEMAR es la principal característica que las diferencia y define frente al CISEN, ya que la institución de inteligencia civil en México debido a diversas coyunturas ya mencionadas, tuvo que transformarse y abandonar dicha característica para enfocarse

¹⁵⁵ Ley Orgánica de la Armada de México, *Ibidem*

¹⁵⁶ Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Marina 2014-2015, PDF, Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/.../file/.../Tercer Informe de Labores SEMAR.pdf>, [Consultada el 13/04/2016]

¹⁵⁷ “Cabe mencionar que la generación de inteligencia naval es un proceso de interacción permanente y coordinación sistemática,[...] este proceso ha permitido un aprendizaje gradual de otras organizaciones de inteligencia e intercambio de puntos de vista, tendientes a construir enfoques integrales que permitan la generación de alertas tempranas sobre los riesgos con mayor potencial de daño, además de la construcción de campos de confianza interinstitucionales, tendientes a integrar una Comunidad de Inteligencia Nacional [...]”, Vicealmirante Ortega Muñiz, Carlos, “El empleo de la inteligencia naval para la seguridad nacional”, en: “Inteligencia Estratégica”, Centro de Estudios Superiores Navales, México, 2014, p. 11

únicamente en la producción y análisis de inteligencia para la toma de decisiones; ello muestra un posible pilar fundamental para generar una coordinación interinstitucional con las demás dependencias de Seguridad Nacional de México a través del intercambio de inteligencia y la generación de actividades operativas por parte de la SEDENA y SEMAR.

3.2.3 Inteligencia Criminal/Policial

Las tasas de criminalidad¹⁵⁸ de la cual se ocupa la inteligencia policial revelan datos alarmantes para el mantenimiento de la seguridad pública en nuestro país, por ejemplo de acuerdo a datos obtenidos del Índice de Paz Global correspondiente a los años 2013-2014, México ocupó el lugar número 133 y 138 respectivamente calificado con un nivel “bajo” de paz. Ello refleja el grado de violencia y criminalidad motivado por un creciente contexto globalizado así como una tendencia orientada hacia la falta de estrategias efectivas que busquen una valoración de la realidad situacional del modelo de seguridad que se está aplicando, lo cual conlleva en el mejor de los casos, a una auto evaluación de las fortalezas y oportunidades con las cuales cuenta la inteligencia criminal en México.

Bajo dicho telón de fondo, en México existen dos instituciones que agrupan los departamentos de inteligencia policial: la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y la Procuraduría General de la República (PGR); dichas instituciones cuentan con una característica diferente de las previamente mencionadas, enfocan sus actividades en materia de seguridad pública y no en seguridad nacional, además de la procuración de justicia.

En primer lugar la CNS cuenta con la Policía Federal (PF), la cual es la más importante de las instituciones pertenecientes a la Comisión ya que le corresponde “[...] dictar y supervisar las medidas tendientes a garantizar la prevención de los delitos, el mantenimiento y el restablecimiento del orden y la seguridad pública, en

¹⁵⁸ Hablando estrictamente en términos de la *criminalidad del poder*, concepto utilizado para referir los tres niveles de criminalidad existente actualmente: poderes criminales (crimen organizado), crímenes de los grandes poderes económicos y los crímenes de los poderes públicos. Ferrajoli, Luigi, “Criminalidad y Globalización”, Corte Interamericana de Derechos Humanos, 2008, PDF, Disponible en: www.corteidh.or.cr/tablas/r24507.pdf, [Consultada el 09/04/2016]

el ámbito de competencia de la Institución [...],”¹⁵⁹ello ejemplifica el ámbito de acción en materia de seguridad pública al cual está dirigido.

La PF cuenta con una División de Inteligencia que se encarga de establecer y coordinar acciones en materia de inteligencia para la prevención de delitos de carácter público, así como mantener coordinación en materia de información con otros organismos tanto nacionales como internacionales;¹⁶⁰ dicha institución también cuenta con funciones operativas como la prevención del delito, es decir además de conocer las vulnerabilidades del Estado en materia de seguridad pública, también puede establecer operativos con el objetivo de combatir y erradicar la delincuencia organizada en el ámbito de su competencia; además de ello la División de Inteligencia de la PF funge como coordinadora de la Oficina de Enlace Nacional de la Interpol en México.

Esto es de suma importancia en materia de inteligencia ya que la Interpol funge como un espacio donde los sistemas de seguridad a nivel internacional convergen y se genera una colaboración y transferencia de información derivando así en una base de datos internacional la cual contiene información sobre las principales organizaciones criminales, estrategias y metodología de inteligencia utilizada en operativos.¹⁶¹

Por otra parte, la Procuraduría General de la República es la institución mexicana de procuración de justicia que se encarga de “investigar y perseguir delitos de orden federal”,¹⁶² funge como una policía investigadora apoyada por actividades de peritaje para perseguir delitos. De acuerdo a fuentes periodísticas, la PGR como parte de sus trabajos de reestructuración, planea instalar una Unidad de Inteligencia que auxiliará la investigación de delitos, dicha unidad planea conjuntar los trabajos

¹⁵⁹ Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, html, Disponible en: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?nfpb=true&pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=810130&folderNode=810234&folderNode1=810238, [Consultada el 13/04/2016]

¹⁶⁰ División de Inteligencia de la Policía Federal, html, Disponible en: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?_c=fda, [Consultada el 13/04/2016]

¹⁶¹ Para más información véase: INTERPOL, <https://www.interpol.int>

¹⁶² Procuraduría General de la República, html, Disponible en: www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/Paginas/Que-es-la-PGR.aspx, [Consultada el 19/04/2016]

en materia de ciencia, tecnología y análisis de información, lo que se busca es ligar los elementos mencionados previamente para conformar un área de investigación integral.¹⁶³

En este orden de ideas, dentro de la PGR se encuentra adscrito el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI), su objetivo consiste en:

[...] desarrollar la articulación de procesos, utilizando la investigación con técnicas y métodos científicos mediante una eficiente planeación, acopio, análisis e intercambio de información con organismos nacionales e internacionales, para la construcción integral de casos que afecten la pirámide delincencial y la cadena de valor del crimen organizado, y apoyar a los MPF en la integración sustentada de averiguaciones previas y otros mandamientos y requerimientos judiciales, para el combate a la delincuencia organizada.¹⁶⁴

La inteligencia en sus tres niveles más importantes representa una diversificación de atribuciones que de acuerdo al contexto actual establecen un marco estratégico motivado por un ámbito multidimensional para la toma de decisiones en materia de seguridad en México. Los procesos llevados a cabo por las ramificaciones mencionadas varían en funciones operativas pero en su totalidad coadyuvan al procesamiento de la información siendo éstos necesarios para un conocimiento integral, y fundamentado en sus diferentes órdenes, de las amenazas al Estado. Las instituciones pertenecientes a la comunidad de inteligencia en México son relativamente recientes por lo cual puede entenderse que no estén totalmente afianzadas, a pesar de ello se comienza a pugnar por consolidar ciertos parámetros para el fortalecimiento de una coordinación interinstitucional en materia de inteligencia y a seguridad nacional.

¹⁶³ "Prepara PGR la Unidad de Inteligencia; apoyará cinco regiones", Excelsior, html, Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/28/915664>, [Consultada el 19/04/2016]

¹⁶⁴ Auditoría de Desempeño 2013 del CENAPI, PDF, Disponible en: www.asf.gob.mx/Trans/Informes/IR2013i/Documentos/Auditorias/2013_0049_a.pdf, [Consultada el 30/01/16]

3.3 Estrategias para garantizar la Seguridad Nacional: CISEN 2010-2014

Debido a la naturaleza de la inteligencia y su importancia sobre la seguridad nacional las líneas de acción que son llevadas a cabo por las instituciones de seguridad, en especial el CISEN, mantienen una confidencialidad sumamente elevada, es por ello, que el conocimiento de las estrategias, la información, los métodos y los procesos en la materia son de difícil acceso, y aún bajo un marco democrático, se encuentran severas dificultades de transparencia y rendición de cuentas de la institución.

No obstante, el conocimiento sobre las estrategias utilizadas de los años 2010-2014 se ha visto reflejado dentro de los Informes de Gobierno de los presidentes en turno, en ellos se establecen las acciones tomadas por el CISEN en materia de inteligencia y seguridad nacional.

Dichos informes corresponden a los presidentes Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, sin embargo a pesar de ser sexenios consecutivos, las estrategias se vieron encaminadas de acuerdo a los temas de interés de cada uno y al contexto nacional, siendo así la lucha contra el narcotráfico el factor primordial para la administración de Felipe Calderón y en el caso de Enrique Peña Nieto, optó por el establecimiento de una serie de reformas que vendrían a cambiar el andamiaje político que se había estructurado a partir de los gobiernos panistas que vivió la nación desde el año 2000.

En el año 2010, el Centro de Investigación y Seguridad Nacional representó un gasto de 2,240,102,840 pesos de acuerdo a la Auditoría Superior de la Nación (ASF), lo cual de acuerdo a dicha fuente la mayoría se invirtió en la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos. Dentro del 4to Informe de Gobierno¹⁶⁵ presentado por el presidente Felipe Calderón se declararon las principales acciones encaminadas a la seguridad, en primer lugar se fomentó una coordinación con el

¹⁶⁵ Cuarto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 02/03/2016]

sistema de interconexión de seguridad para la generación de inteligencia operativa con el establecimiento de Plataforma México, dicho mecanismo:

Es un concepto tecnológico avanzado de telecomunicaciones y sistemas de información, que integra todas las bases de datos relativas a la seguridad pública, con la finalidad de que se cuente con todos los elementos de información, para que las instancias policiales y de procuración de justicia de todo el país, lleven a cabo las actividades de prevención y combate al delito, mediante metodologías y sistemas homologados.¹⁶⁶

Esta plataforma genera insumos para las instituciones de seguridad pública y nacional que se encuentran dentro de la misma, es decir la inteligencia para enfrentar y prevenir las amenazas a la seguridad generó una coordinación basada en el flujo de información creando una base de datos que coadyuva al desarrollo de líneas de acción para hacer un trabajo con mayor cooperación interinstitucional.

Todo ello sirve de plataforma de intercambio de metodología y mejores prácticas en la materia además de generar estadísticas de criminalidad y amenazas contra la seguridad nacional haciendo uso de las TICs que fungen como un mecanismo para mejorar la coordinación entre las instituciones de seguridad nacional. El reto se encuentra en propiciar y generar la legitimidad a la información brindada por las instituciones dentro de esta plataforma, asimismo darle un seguimiento adecuado al sistema y comenzar a pugnar por la inclusión de las nuevas amenazas multidimensionales del siglo XXI en aras de mantener al sistema vigente.

Asimismo en el 2010, el gobierno del presidente Felipe Calderón al establecer la política de combate al crimen organizado como pilar de su administración, lo llevó a considerar a las fronteras como factor geográfico primordial para el desarrollo de las actividades de las organizaciones criminales transnacionales, así como área de riesgo de diversas problemáticas que atañían no sólo a la estabilidad del Estado, sino a la población misma, problema que a su vez es considerado como riesgo a la seguridad nacional dentro de la nueva concepción de ésta. De esta manera durante

¹⁶⁶ Secretaría de Seguridad Pública, "Plataforma México", México, 2008, PDF. Disponible en: <https://www.oas.org/dsp/Presentaciones/secret%20seg%20pub-mexico.pdf>, [Consultada el: 02/03/2016]

ese año, el CISEN mantuvo reuniones con el Grupo de Coordinación de Instalaciones Estratégicas (GCIE) y en este marco implementó mecanismos de sistematización y automatización para garantizar la seguridad migratoria con la participación no sólo del CISEN, sino de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), el Instituto Nacional de Migración (INM), la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

En este sentido, en el 4to Informe de Gobierno se hizo alusión a una comunicación y coordinación interinstitucional de manera permanente para el intercambio de información de inteligencia, no sólo para la seguridad de la frontera sur sino también para el combate a la delincuencia organizada, siendo participes la Procuraduría General de la República (PGR) y la SSP obteniendo como resultado 180 informes de inteligencia vinculada con la delincuencia,¹⁶⁷ con ello puede denotarse la principal preocupación en materia de amenazas y riesgos para el CISEN la cual se centraba en combatir grupos criminales internacionales.

En este mismo año, bajo un marco de Cooperación Internacional se cuenta con el registro de 2,239 reuniones con Grupos de Coordinación, así mismo, se tiene el reporte de la dinámica entre servicios de inteligencia de 36 países con el CISEN, alcanzando la cooperación con 46 organismos de inteligencia, en el marco del Acuerdo Estratégico Inteligencia México-Estados Unidos de América, bajo el cual se centraron en afianzar actividades concernientes a la Iniciativa Mérida.¹⁶⁸

En el año 2011, en un plano nacional en el 5to Informe de Gobierno¹⁶⁹ se constituyó, que el servicio de inteligencia mexicano en el seno del Grupo Técnico de Control de Drogas Sintéticas estableció reuniones de las cuales derivaron acuerdos en materia de legislación sobre productos que requieren de regulación sanitaria en su entrada

¹⁶⁷ Cuarto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 02/03/2016]

¹⁶⁸ *Ibidem*

¹⁶⁹ Quinto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 02/03/2016]

y salida del país, específicamente productos químicos. Asimismo, se continuó con el intercambio de información táctico-operativa con dependencias del Gabinete de Seguridad¹⁷⁰ en materia de crimen organizado.

Por otro lado en el marco del Comité Especializado de Alto Nivel en materia de Desarme, Terrorismo y Seguridad Internacional (CANDESTI), el CISEN acordó el ingreso de México en mecanismos de regulación de control de misiles y tecnología nuclear, lo cual muestra un seguimiento de los principios del Tratado de Tlatelolco llamado Tratado de No Proliferación Nuclear, combatiendo en este rubro a una de las principales amenazas a la seguridad internacional.

En este orden de ideas, en un plano internacional el servicio de inteligencia mexicano llegó a un acuerdo con la Oficina de Control de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF por sus siglas en inglés) para realizar un estudio para conocer el impacto y dimensión del tráfico de armas de Estados Unidos hacia México, para lo cual se establecieron los términos de referencia así como los parámetros para la elaboración de un diagnóstico integral.¹⁷¹

Siguiendo la línea bajo la cual se fomentaban mecanismos para la seguridad fronteriza, el CISEN mantuvo reuniones con el Grupo de Alto Nivel de Seguridad México, Guatemala y Belice para fortalecer la seguridad fronteriza en el sur del país, en las cuales de acuerdo al informe de gobierno se realizaron estudios con el objetivo de analizar la situación de la frontera compartida entre dichos Estados.

El tema de seguridad fronteriza fue una constante durante la segunda mitad de la administración presidencial de Felipe Calderón ya que durante el año 2012 el CISEN trabajó en el marco de la Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA) para la implementación de proyectos de seguridad en la frontera sur, los cuales no son detallados dentro del citado informe de gobierno.

¹⁷⁰ Anteriormente lo conformaban la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Seguridad Pública ahora nombrada Comisión Nacional de Seguridad.

¹⁷¹ Quinto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 05/03/2016]

La ESCA es un instrumento de gestión de seguridad en Centroamérica que busca orientar de manera integral las acciones que los países pertenecientes adopten en materia de seguridad con el fin de armonizarlos para el fortalecimiento de la seguridad a nivel nacional y regional.¹⁷² Si bien México no es parte del Sistema de Integración Latinoamericano (SICA) que es el marco bajo el cual se desarrolla la Estrategia, Centroamérica es una región estratégica para nuestro país a nivel geopolítico y la afinidad compartida, es por ello que “[...] México busca tener una asociación con los países centroamericanos que contribuya a generar un ambiente de paz y seguridad.”¹⁷³

En este contexto, el CISEN realizó actividades entre las cuales se encuentran su participación en una reunión en Washington DC para la evaluación de términos en materia de seguridad fronteriza; asimismo, en el marco de la Declaración Bilateral sobre el manejo de la Frontera del Siglo XXI, la cual tiene por objetivo “[...] mejorar las acciones de cooperación e intercambio de información de inteligencia en materia de seguridad fronteriza entre México y Estados Unidos de América [...],”¹⁷⁴ se llegó al acuerdo de establecer un Protocolo de Prevención de Violencia Fronteriza.

Dicho protocolo establece un control de la frontera norte para el flujo seguro de personas y bienes, a través de estrategias como el intercambio de información y de prácticas en materia de procuración de justicia, se plantea un intercambio de inteligencia para tener conocimiento sobre las amenazas binacionales, así como del crimen y la violencia en la frontera norte; a partir de ello, se establece generar patrullajes en las zonas de riesgo detectadas a través de la información oportuna

¹⁷² Estrategia de Seguridad de Centroamérica ESCA, sitio oficial de la Red ILLA-SICA, Disponible en: www.iila-sica.it/esca, [Consultada el 30/11/2015]

¹⁷³ Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA), sitio del Gobierno Federal, Disponible en: www.gob.mx/sre/acciones-y-programas/estrategia-de-seguridad-de-centroamerica-esca, [Consultada el 20/11/2015]

¹⁷⁴ Sexto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 05/03/2016]

para combatir de manera óptima las amenazas a la seguridad de ambos países, además de garantizar el flujo seguro de personas y bienes.¹⁷⁵

A partir de este punto, la transición presidencial de Felipe Calderón al actual presidente Enrique Peña Nieto y de partidos políticos, muestra cambios en materia de inteligencia. En este sentido, uno de los más importantes además de enfocar las labores de inteligencia en el crimen organizado y el narcotráfico, también la orienta en materia de hidrocarburos, esto debido a la principal reforma estructural con la que instauró su gobierno: la reforma energética; además se comienza a dar mayor importancia a la inteligencia para la seguridad nacional.

Durante el primer año de administración de Enrique Peña Nieto, el CISEN comienza a fortalecer los esquemas de coordinación entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la Procuraduría General de la República (PGR), la Comisión Nacional de Seguridad (CNS) y Petróleos Mexicanos (PEMEX) con el fin de hacer frente al mercado ilícito de hidrocarburos, esto como parte del eje rector “Garantizar la Seguridad Nacional”. Ello motivado por el contexto nacional en materia de seguridad nacional para México en esta administración, la cual se desarrolla en materia de energéticos, así que se plantea el uso de los mecanismos de inteligencia para lograr la consolidación de la reforma energética en nuestro país que involucra la protección del recurso estratégico a través de la inteligencia.

Otro de los pilares fundamentales en la materia durante ese año fue la promoción de una doctrina de inteligencia entre las instancias encargadas de la seguridad nacional en México, además a través de la Escuela de Inteligencia para la Seguridad Nacional (ESISEN) del CISEN, se diseñaron e impartieron programas de estudio que pretenden una estandarización conceptual así como de procedimientos respecto de la seguridad y la generación de inteligencia entre el CISEN y la CNS; ello establece una relación entre la seguridad nacional y la seguridad pública, como

¹⁷⁵ Declaración Conjunta México-Estados Unidos sobre Prevención de la Violencia en la Región Fronteriza, html, Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados2010/455-declaracion-conjunta-mexico-estados-unidos-sobre-prevencion-de-la-violencia-en-la-region-fronteriza>, [Consultada el 23/03/2016]

se ha mencionado previamente estas difieren en su ámbito de aplicación territorial y sectorial, a pesar de ello, debido a la estrategia mencionada se vislumbra una visión integral en el ámbito interno y externo en materia de inteligencia lo cual permitiría la interconexión de procesos en materia de seguridad e inteligencia.

Ello predispone un rubro de suma relevancia, retomando la estrecha vinculación entre ambos conceptos, algunos asuntos concernientes a la seguridad pública se pueden extrapolar a la seguridad nacional en la medida en la cual “[...] la manifestación del fenómeno criminal represente un riesgo para la integridad, estabilidad y permanencia del Estado [...]”¹⁷⁶ de esta manera en el marco de las atribuciones de los diferentes órdenes de gobierno se puede establecer y fortalecer la coordinación de políticas y estrategias de las instituciones, así como la promoción de una mayor participación de los actores gubernamentales en aras de consolidar una red de información y un Sistema de Seguridad Nacional del siglo XXI.

Por otra parte, en el plano de la seguridad fronteriza, la Armada de México estableció una Unidad de Inteligencia Táctica-Operativa (UNITO) en el Estado de Chiapas, la cual se encuentra conformada por el CISEN, la PGR, la SEDENA, la Policía Federal (PF) y la SEMAR, dicha unidad funge como un centro de intercambio de generación, intercambio y explotación de inteligencia relacionada con el crimen organizado, narcotráfico, así como terrorismo, inmigrantes entre otros temas.¹⁷⁷

Durante el año de 2014, se continuó con la investigación en materia de actividades delictivas de hidrocarburos. Una de las acciones de mayor importancia tuvo que ver con la evaluación de control de confianza realizada por el CISEN a su personal, además de evaluar a posibles candidatos a incorporarse a las unidades con las que cuenta el CISEN, con lo cual contribuyó a fortalecer la confiabilidad y efectividad del personal perteneciente a la institución.

¹⁷⁶ Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 29/04/2015]

¹⁷⁷ Primer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, html, Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>, [Consultada el 20/03/2016]

Asimismo, el CISEN presentó al Consejo de Seguridad Nacional una nueva metodología para la elaboración de la Agenda Nacional de Riesgos, dicha metodología toma en cuenta el nuevo enfoque multidimensional de la seguridad nacional. Como ya se mencionó previamente en la presente investigación, la ANR constituye el documento rector de la seguridad nacional en México, es de carácter confidencial y contiene los riesgos y amenazas detectados a través de labores de inteligencia; al incluir el elemento multidimensional significa que en el proceso de obtención de información y ciclo de inteligencia, se tomarán en cuenta los factores y amenazas que sean de dicho carácter, es decir cumplirá con el contenido de la seguridad multidimensional identificando amenazas que atenten a la seguridad humana y la seguridad en las tecnologías de la información y la comunicación, entre otros temas de los cuales se ocupa la multidimensionalidad de la seguridad.

Por otro lado, se comenzaron con trabajos en procedimientos de infraestructura tecnológica e instalaciones para consolidar un mecanismo a través del cual la inteligencia generada por diversas dependencias de seguridad en México, incluyendo el CISEN, tendrá una matriz en la cual se obtendrá la fusión de inteligencias especializadas de instituciones como SEDENA, SEMAR, CISEN, PF, y la PGR, dicho mecanismo llevará por nombre Centro Nacional de Fusión de Inteligencia (CENFI).

Un centro con la tecnología planteada en esta iniciativa propuesta por el Ejecutivo Federal fungiría como pilar de la coordinación de inteligencia a nivel nacional, aglutinando los diferentes ámbitos y espacios en donde se desarrolla inteligencia en nuestro país, además dicho proyecto trasciende a la mencionada Plataforma México ya que no sólo se tendría información y estrategias sobre las organizaciones de crimen transnacional, sino también se coordinaría una acción conjunta de acuerdo a las competencias de cada institución que formen parte, además de la adopción de mejores prácticas a nivel internacional con lo cual funcionaría como un andamiaje eficiente de inteligencia y seguridad nacional.

Ahora bien, debido al auge de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, inmerso dentro de la ya mencionada característica multidimensional de la

seguridad, el ciberespacio forma parte de una dimensión en la cual se puede ver vulnerada la seguridad nacional de los Estados, específicamente de México, es por ello que en la actual administración presidencial los esfuerzos por generar inteligencia táctico-operativa no sólo para anticipar los riesgos en el espacio físico sino también en el ciberespacio a través de la ciberseguridad¹⁷⁸ se han aumentado.

El CISEN en conjunto con otras instituciones de seguridad en México mantuvo reuniones tanto a nivel nacional como internacional en materia de ciberseguridad y ciberdefensa, en dicho marco, se establecieron centros de intercambio de información en la materia entre las instituciones nacionales e internacionales, así como programas de capacitación en seguridad cibernética.

Tomando como punto de partida que la tecnología tiene un avance más acelerado que la política y el marco jurídico para regularla, la urgencia por tener una mayor seguridad en el ciberespacio forma parte de las nuevas tendencias y complementos de la seguridad nacional; en los dos primeros años de la administración de Enrique Peña Nieto se registró un crecimiento del 300% en los delitos cibernéticos y ciberespionaje además de generar costos por más de 3000 millones de dólares.¹⁷⁹ Por otro lado de acuerdo al informe publicado por la empresa de seguridad cibernética Symantec, las principales barreras para combatir las amenazas en el ciberespacio según autoridades mexicanas se debe a la falta de legislación aplicable y a la capacidad limitada de los cuerpos pertenecientes a las instituciones de seguridad en nuestro país, lo cual refleja la necesidad de constituir un sistema de inteligencia y seguridad profesional que atienda los retos que trae consigo la globalización y en específico la seguridad multidimensional.

¹⁷⁸ La ciberseguridad es el conjunto de herramientas, políticas, conceptos de seguridad, salvaguardas de seguridad, directrices, métodos de gestión de riesgos, acciones, formación, prácticas idóneas, seguros y tecnologías que pueden utilizarse para proteger los activos de la organización y los usuarios en el ciberentorno. Concepto tomado de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, Disponible en: <https://www.itu.int/net/itunews/issues/2010/09/20-es.aspx>, [Consultada el 22/03/2016]

¹⁷⁹ “300% más delitos cibernéticos en México”, Expansión, junio 2014, Html, Disponible en: <http://expansion.mx/tecnologia/2014/06/02/400-mas-delitos-ciberneticos-en-mexico>, [Consultada el 20/06/2015]

Otro punto importante dentro las estrategias en materia de inteligencia, se plantea con la creación de un Sistema Nacional de Inteligencia Civil el cual pretende “[...] contar oportunamente con información para la producción eficiente y oportuna de información e inteligencia estratégica para la Seguridad Nacional [...],”¹⁸⁰ dicho proyecto contará con la participación del CISEN entre otros organismos, y busca institucionalizar la fusión de la inteligencia en México, ello permitirá que la toma de decisiones en la materia se vea beneficiada al generar inteligencia de mayor calidad y enfocada a los diferentes ámbitos de la seguridad nacional en nuestro país.

Como se puede observar, la actividad en materia de inteligencia en México responde a los lineamientos planteados en las administraciones presidenciales bajo las cuales funciona, el cambio de régimen supuso un rumbo mayor hacia las labores de inteligencia resultado tal vez del enfoque actual de una seguridad multidimensional. Las estrategias y resultados planteados en este apartado no arrojan un análisis integral del contexto así como de su vinculación con la inteligencia, además es necesario realizar también un estudio de la coordinación interinstitucional con el fin de identificar posibles oportunidades de consolidación y mejoramiento de ésta, así como el profundizar respecto de las amenazas a las cuales está respondiendo la inteligencia y la seguridad nacional mexicana.

3.4 Ejes de Coordinación Interinstitucional en materia de Inteligencia y Seguridad Nacional en México: 2010-2014

En México, la perspectiva actual que se tiene de la inteligencia y la seguridad nacional son herencia de los usos previos a la década de los años 90 del siglo pasado con la Dirección Federal de Seguridad; la seguridad nacional fungía como una justificación para la acción política similar a la razón de Estado de Maquiavelo en la cual, la política en su búsqueda y mantenimiento de poder, justificaba los medios por los cuales lograba sus objetivos, es decir, suponía “[...] la convicción de

¹⁸⁰ Segundo Informe de Gobierno 2013-2014, html, Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>, [Consultada el 20/03/2016]

la supremacía de las razones del poder sobre cualesquiera otras razones o intereses.”¹⁸¹

Actualmente, el servicio de inteligencia mexicano ha dejado atrás los vicios y excesos de su predecesor, además, se ha comenzado a pugnar por una mayor participación de este en todos los ámbitos que abarca la seguridad nacional en nuestro país, es por ello que se requiere que exista una coordinación interinstitucional eficiente entre las dependencias con atribuciones en inteligencia y seguridad para anticiparse de manera eficiente a las amenazas contra los componentes del Estado en el marco de la seguridad multidimensional.

Para comenzar a establecer los ejes para una coordinación entre instituciones de inteligencia en México, es necesario identificar las principales amenazas a la seguridad nacional que enfrenta nuestro país desde una perspectiva multidimensional. Tomando en cuenta un contexto internacional securitizado, las amenazas estandarizadas o aceptadas internacionalmente, si bien son aplicables a la realidad nacional en la medida en la cual impactan las diferentes esferas, como el terrorismo, existe prioridad hacia los intereses vitales de cada nación.

Explicando dicho planteamiento, en la Ley de Seguridad Nacional de México no se toma en cuenta explícitamente al narcotráfico y el crimen organizado transnacional¹⁸² como amenazas a la seguridad nacional, a pesar de ello puede establecerse de facto que son las principales amenazas a la seguridad de México debido al contexto internacional y nacional incrementado a partir de la administración del presidente Felipe Calderón; éstas son amenazas que afectan directamente al componente social del Estado, lo cual desde una perspectiva multidimensional, atenta contra la seguridad humana, ello requiere de una evaluación de prioridades y de la dimensión del crimen organizado y el narcotráfico por medio de la inteligencia.

¹⁸¹ “La aparición del Estado y la Razón de Estado”, PDF, Disponible en: www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1799/5.pdf, [Consultada el 20/04/2016]

¹⁸² La Ley de Seguridad Nacional toma como principal amenaza los actos de espionaje, sabotaje, terrorismo, genocidio y traición a la patria, condición que probablemente es herencia del contexto internacional más que de la evaluación de las prioridades nacionales. Para profundizar en las amenazas a la seguridad nacional de México véase: Ley de Seguridad Nacional de México, última reforma 26 de diciembre de 2005, PDF, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consultada el 20/04/2016]

El crimen organizado no mantiene la misma estructura que las organizaciones terroristas, que es la principal amenaza a la seguridad internacional a partir de 2001, ambos difieren tanto en su fin como en su ideología, el crimen organizado supone una organización con una estructura establecida cuya principal función es económica traducida en el tráfico de narcóticos, carece de una ideología o principios políticos, a diferencia del terrorismo el cual su fin se enfoca en el miedo colectivo, además de tener una ideología religiosa.¹⁸³

El crimen organizado ha trascendido las políticas y estrategias impuestas por el gobierno para combatirlo, además ha adquirido una dimensión sin precedentes debido a actividades no sólo implican el tráfico de drogas, sino suponen una industria del crimen que incluye secuestros, extorsiones, asesinatos que incluso en algunos momentos determinados han supuesto la pérdida de dominio territorial por parte de las autoridades.¹⁸⁴

Dichos temas representan lo que sería llamado por Guillermo Valdés Castellanos, ex director del CISEN, “conflictos asimétricos” es decir, “[...] conflictos entre el Estado y organizaciones no estatales caracterizadas por una enorme flexibilidad, capacidad de movilización y adaptabilidad a nuevas circunstancias, con acceso a recursos tecnológicos e informáticos de punta e incluso [...] con poderosa capacidad física para generar violencia.”¹⁸⁵

El análisis y concepción de los fenómenos que impactan a la seguridad nacional en México permitirán establecer un espectro de prioridades que propiciarían una mejor atención y prevención a los riesgos y amenazas a través de actividades de inteligencia. Tomar en cuenta una perspectiva multidimensional en la estrategia de seguridad nacional de la administración actual del presidente Enrique Peña Nieto,

¹⁸³ Rivera Clavería, Julio, “El Crimen Organizado”, Instituto de Estudios en Seguridad, Guatemala, 2011, PDF, Disponible en: http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf, [Consultada el 20/04/2016]

¹⁸⁴ Herrera-Lasso, Luis, “Seguridad regional y delincuencia organizada: América del Norte, Centroamérica y el Caribe”, Colectivo de Análisis de la Seguridad con Democracia (CASEDE), PDF, Disponible en: www.casede.org/BibliotecaCasede/DO_Seg_Regional_Coppan.pdf, [Consultada el 26/04/2016]

¹⁸⁵ Valdés Castellanos, Guillermo, “La inteligencia para la seguridad nacional en el siglo XXI”, PDF, Disponible en: www.cisen.gob.mx/pdfs/actualidad/La_Inteligencia_seguridad_nacional_Valdes.pdf, [Consultada el 20/04/2016]

propicia dar un enfoque trascendente, integral y *ad hoc* a las nuevas amenazas de carácter no estatal, además abre las puertas hacia oportunidades de consolidación de la comunidad de la inteligencia¹⁸⁶ y sienta las bases para la coordinación interinstitucional en la materia.

En este punto sería pertinente formular la siguiente pregunta: ¿A qué planteamientos, fenómenos y amenazas está respondiendo la inteligencia en México? Tomando como punto de partida el carácter multidimensional, en los años correspondientes al período estudiado en la presente investigación, la Agenda Nacional de Riesgos elaborada por el CISEN, ha establecido que nuestro país se encuentra en un contexto en el cual el crimen organizado, así como las consecuencias que éste genera (violencia, trata de personas, tráfico de armas, etc.), el deterioro del medio ambiente, la seguridad cibernética y la corrupción e impunidad generan por un lado, descontento en la sociedad y, por el otro, un ambiente de ingobernabilidad así como un claro desapego del Estado de Derecho.

Basado en un estudio realizado por la revista *Contralínea* acerca de la Agenda Nacional de riesgos 2013, las amenazas a la seguridad de México son de carácter multidimensional, además de la notable influencia de la agenda de seguridad internacional a nivel interno con temas como el terrorismo y ciber-terrorismo. Por otro lado tomando en cuenta la definición de multidimensionanilidad, existe cierta tendencia en materia de inteligencia por dar énfasis a los conflictos originados dentro de las propias estructuras del Estado, por ejemplo los movimientos sociales, además de la crisis social motivada por el narcotráfico, la migración, los desastres naturales y la dominación por parte del crimen organizado de territorios en distintas longitudes del país.

Actualmente se buscan y establecen estrategias en materia de inteligencia que van encaminadas sobre la seguridad multidimensional, la base para una coordinación

¹⁸⁶ “Está integrada por las dependencias y unidades de la Administración Pública Federal que cuentan con atribuciones para generar información de inteligencia. Asimismo, en el marco del Sistema de Seguridad Nacional existen diversos mecanismos que permiten articular las tareas asignadas a cada instancia y que tienen el propósito de fomentar la cooperación interinstitucional.” CISEN, html, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/intComunidadInt.html>, [Consultada el 22/04/2016]

se establece en los Centros de Fusión de Inteligencia (CENFI) que se plantean desarrollar en un futuro. La delincuencia organizada figura como la principal preocupación de las instituciones en materia de seguridad, por lo cual las estrategias, políticas y operativos llevados a cabo han sido motivados por este fenómeno transnacional.

Para ejemplificar dicho planteamiento, los tres niveles más importantes de la inteligencia (civil, militar y policial), se mezclan en un solo rubro de acción que es el crimen organizado; de acuerdo a fuentes abiertas, operaciones de inteligencia militar, civil y policial han enfocado sus esfuerzos en la captura de líderes de organizaciones narcotraficantes, lo cual parece favorecedor, pero desde un punto de vista multidimensional, genera que las atribuciones de los departamentos de inteligencia se vean mermadas hasta el punto de perder la definición y alcance de las mismas.

La inteligencia en México se ha enfocado sobre la principal amenaza a la seguridad nacional de México: el crimen organizado transnacional; esto es debido a su gran impacto multidimensional sobre la permanencia del Estado, gracias a su “[...] infiltración en las instituciones gubernamentales para garantizar un desarrollo, lo que deriva en la pérdida de autoridad territorial por parte del gobierno [...],”¹⁸⁷ lo cual requiere no sólo del fortalecimiento de las capacidades operativas, sino del desarrollo de políticas de coordinación entre la inteligencia y las operaciones militares y policíacas.

De acuerdo a los informes de gobierno de los periodos presidenciales estudiados en la presente investigación, ha existido cierto intercambio de información entre las dependencias de inteligencia y seguridad nacional en México, además de transferencia de conocimiento en cuanto a una homologación de conceptos y prácticas. En materia de coordinación interinstitucional, ésta ha respondido a

¹⁸⁷ Montero, Juan Carlos, “La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de política pública”, SCIELO, México, 2011, html, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001, [Consultada el 22/04/2016]

acontecimientos nacionales coyunturales como la migración, crimen organizado y protección de hidrocarburos.

A partir de ello pueden identificarse los principales ejes y prioridades de coordinación interinstitucional en materia de inteligencia y seguridad nacional, los cuales versan sobre el combate al crimen organizado transnacional y el narcotráfico, el intercambio de información estratégica que permita anticiparse a las amenazas y, la defensa y protección de las instalaciones y recursos estratégicos.

Para ello sería pertinente evaluar ¿Qué papel juega el CISEN en la coordinación de inteligencia en México? El servicio de inteligencia mexicano funge como el coordinador clave de las instancias de seguridad, ya que su función es generar inteligencia para apoyar la toma de decisiones en materia de seguridad, y ello no solo refiere a las políticas de seguridad nacional, sino también a las instituciones operativas encargadas de ésta, esto quiere decir que funciona como un eje rector de la inteligencia y bajo el cual las dependencias realizan y desarrollan sus operaciones en el país.

A pesar de ello existen ciertas problemáticas que impiden que la inteligencia funcione óptimamente para la seguridad nacional; en primer lugar la falta de profesionalización del personal perteneciente al CISEN, inclusive en la dirección de la institución. Ello conlleva una problemática mayor ya que, la experiencia requerida en asuntos de seguridad nacional además de la profesionalización de los cuerpos de la institución es vital para la correcta protección de ésta; en segundo lugar la mencionada “homologación” de la inteligencia, lo cual trae consigo un problema de atribuciones y jurisdicción.

La propuesta de coordinación interinstitucional versa sobre una base en la cual sea definida claramente la jurisdicción de cada ente de seguridad en México; en primer lugar el CISEN, al ser el servicio de inteligencia mexicano, debe fungir como un órgano rector en materia de inteligencia, de las operaciones realizadas en materia de seguridad nacional por parte de instituciones como SEDENA, SEMAR, PGR y la PF, ello con el objetivo de definir y orientar las acciones y ámbitos de aplicación de cada dependencia.

La estructura debe mantener una comunicación constante, así como una evaluación de las amenazas a las cuales pretender anticipar, es decir, si el crimen organizado se desarrolla como una estructura operativa es necesario que cada nivel genere inteligencia en el ámbito de su competencia, por ejemplo en el ámbito militar tener conocimiento de las capacidades operativas de las organizaciones así como de las rutas usadas en la distribución de narcóticos, la inteligencia policial, por su parte, generar información respecto del impacto de la violencia generada por el crimen organizado en la estructura social del Estado y la inteligencia civil, fungir como coordinación y procesamiento de dicha información así como el conocimiento oportuno de la escala de afectación de las amenazas a los intereses y componentes del Estado mexicano.

Ello requiere de una concepción generalizada y aceptada de la seguridad multidimensional así como de su impacto en el andamiaje estatal, ello permitiría que las instituciones se enfoquen en su ámbito de aplicación en materia de inteligencia y seguridad, y con ello se fortalecería la doctrina de inteligencia y seguridad nacional de México en la medida en la cual, se generaría una visión integral entre las dependencias con atribuciones de inteligencia en nuestro país y propiciaría que cada una de ellas brinde su aportación en el ámbito de aplicación que se le atribuye sin generar vicios de las dependencias hacia una sola operación.

A pesar de los planteamientos establecidos previamente, es necesario impulsar los Centros de Fusión de Inteligencia mencionados con anterioridad, ya que, de acuerdo a los informes de gobierno del presidente Enrique Peña Nieto se establecen como un centro en el cual la inteligencia generada por las diferentes dependencias de la administración pública mexicana, es recopilada y analizada para su procesamiento y uso en las políticas en materia de seguridad nacional. La fusión de inteligencia supone un “[...] proceso de trabajo interinstitucional que consiste en el intercambio de datos y su análisis para generar inteligencia sobre antagonismos a la Seguridad Nacional, a través de un esquema formalmente articulado de

colaboración,”¹⁸⁸ lo cual representaría la base para una mejor coordinación interinstitucional en la materia.

Todo ello muestra un progreso hacia un fortalecimiento de la comunidad de la inteligencia en México comenzando por un cambio de paradigma en la estrategia para combatir a las amenazas a la seguridad nacional en nuestro país. Se transitó de una estrategia del uso de la fuerza contra el crimen organizado transnacional, hacia una línea de acción que vela por el uso de la inteligencia lo cual privilegia la prevención y anticipación a las amenazas mediante este mecanismo sobre el uso de la fuerza como un elemento que reduce la violencia generada por el narcotráfico en México.

Ello representa un avance significativo del uso de la inteligencia así como de la prioridad que tiene ésta para la seguridad nacional. Asimismo se ha buscado consolidar la comunidad de la inteligencia y el sistema de seguridad nacional en México, ambos elementos han transitado por diferentes concepciones que han derivado en una visión multidimensional de las amenazas en nuestro país, además el contexto globalizado ha permitido que los procesos se interconecten, lo cual ha aumentado las dimensiones en las cuales impactan las amenazas tanto a nivel nacional como internacional, pero también ha propiciado mejores oportunidades en un ámbito de seguridad que abren las puertas hacia una óptima coordinación interinstitucional.

Este contexto deriva en una búsqueda por el fortalecimiento de canales de comunicación entre las instituciones de inteligencia y seguridad nacional, luego entonces la identificación y dimensión de las amenazas resulta prioritario para tener una visión integral de la seguridad y con ello definir la doctrina de seguridad nacional bajo la cual se llevarán a cabo las acciones en la materia. De esta manera, los servicios de inteligencia fungen como la base para elaborar las estrategias, políticas, prácticas y operaciones en materia de seguridad nacional. La coordinación tanto interinstitucional así como conceptual entre la inteligencia y la seguridad nacional

¹⁸⁸ Primer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, html, Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>, [Consultada el 20/04/2016]

debe darse de manera efectiva, tomando en cuenta las atribuciones de las dependencias en la medida en la cual nuestro país fortalezca su capacidad institucional y con ello la gobernabilidad, entendida a ésta como “[...] un estado de equilibrio dinámico entre el nivel de las demandas societales y la capacidad del sistema político (estado/gobierno) para responderlas de manera legítima y eficaz [...]”¹⁸⁹ así como de la propia permanencia del Estado mexicano.

Conclusiones

La transición de la seguridad nacional expresada en las nuevas percepciones sobre ésta, ha generado nuevas preocupaciones para los Estados a nivel internacional, ello se ve reflejado en la creación e instauración de doctrinas y lineamientos a nivel nacional las cuales se han adaptado al desarrollo del contexto del propio Estado pero se han visto influenciados por las amenazas a nivel internacional y la búsqueda por la permanencia y supervivencia estatal a través de diversos mecanismos.

Los lineamientos establecidos por la concepción del Realismo Político en las relaciones internacionales han mantenido su vigencia hasta la actualidad reflejada en la evolución del contenido del interés nacional, entendido a éste como uno de los elementos centrales de la seguridad nacional, de acuerdo a las coyunturas presentes a nivel internacional a través de la historia. Las condicionantes para modificar el contenido de la seguridad se ven motivadas por el surgimiento de amenazas de diversas índoles que atentan contra la plena consolidación y desarrollo del interés del Estado.

En este orden de ideas, el entendimiento del interés nacional se ha modificado a lo que previamente se conocía en el pasado. A partir del surgimiento de la seguridad nacional, ésta respondía hacia una priorización sobre amenazas de carácter estatal

¹⁸⁹ “Ello permite superar una lectura dicotómica (gobernabilidad versus ingobernabilidad) y analizar grados y niveles de gobernabilidad involucrando en la definición una “serie de ‘acuerdos’ básicos entre las élites dirigentes (...) en torno a tres ámbitos principales (...) el nivel de la cultura política (...) el nivel de las reglas e instituciones del juego político (... y) acuerdos en torno al papel del Estado y sus políticas públicas estratégicas”, Mayorga, Fernando, “Gobernabilidad y gobernanza en América Latina”, Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra, 2007, PDF, Disponible en: www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilida.pdf, [Consultada el 16/02/2016]

debido a la herencia que la Segunda Guerra Mundial trajo respecto del sistema internacional. Actualmente el surgimiento de amenazas diferentes que cuentan con una nueva configuración ha propiciado que nuevas percepciones sobre la seguridad nacional se evalúen para hacer frente a los retos del nuevo siglo, dejando atrás las concepciones propagadas durante la Guerra Fría y tomando en cuenta las nuevas características de las amenazas.

El actual contexto securitizado permitió que la visión tradicional sobre la seguridad se complementara con un enfoque multidimensional que versa sobre una concepción integral y multisectorial de las amenazas, lo cual dotó de nuevas capacidades a los mecanismos del Estado, así como a la percepción que se tiene de una sociedad “segura”; con ello se generó un debate sobre las estrategias que se deben tomar y los componentes estatales sobre los cuales priorizar en materia de seguridad nacional.

Una de las características fundamentales de este nuevo enfoque es que no suplanta la perspectiva tradicional y realista de la seguridad, ya que aún se mantiene su definición y centralización en el Estado, sino más bien supone una complementación de visión que responde a las necesidades del contexto actual en donde el distanciamiento sobre el elemento central del Estado hacia nuevos actores en el sistema internacional ha permitido repensar la seguridad de los Estados.

La seguridad multidimensional supone un factor clave del pensamiento estratégico de los Estados parte de la nueva corriente de percepción ampliada de la seguridad nacional. Es un llamado al reconocimiento de la existencia de otros factores y amenazas que pueden poner en peligro la estabilidad de las esferas del Estado haciendo énfasis en la seguridad humana, lo cual ha orientado las estrategias estatales hacia un uso eficiente del poder nacional, en específico de los servicios de inteligencia.

La experiencia histórica, así como la evolución del sistema internacional en materia de seguridad han supuesto un cambio de paradigma en el Estado mexicano para transitar del uso de los mecanismos del poder nacional para velar por una supervivencia del régimen, hacia un ámbito donde la seguridad multidimensional y

la seguridad humana requieren de su efectiva consolidación para una verdadera seguridad del Estado. México al ser parte de compromisos a nivel internacional que establecen el nuevo horizonte de la seguridad como la Declaración de las Américas, aunado a la realidad nacional y las amenazas que contra ésta atentan como el crimen organizado transnacional, narcotráfico, violencia, migración, etc., ha comenzado a tomar en cuenta dentro de su proyecto de nación, las diferentes esferas sobre las que impacta actualmente la seguridad multidimensional.

México enfrenta retos diversos en el marco de la seguridad multidimensional, así como en el fortalecimiento y conocimiento de las capacidades de sus instituciones encargadas de velar por ésta. La paz y la seguridad han supuesto una precondition para que el Estado y en específico la sociedad se desarrolle plenamente, y bajo este nuevo contexto, la inteligencia ha resurgido como un factor clave para enfrentar los retos que la multidimensionalidad en la seguridad trae consigo.

La presente investigación ha arrojado planteamientos que se explican a través del aprovechamiento de la sinergia existente entre la inteligencia y la seguridad nacional para que a través de una coordinación institucional, se haga frente de manera integral a las amenazas no estatales en concordancia con los principios de política exterior de México. En los períodos estudiados se puede observar que existe una falta de actualización conceptual, jurídica y contextual de la inteligencia y la seguridad nacional en nuestro país, ello se explica debido a la vigencia que tiene la Ley de Seguridad Nacional y al contexto bajo el cual fue desarrollada, además, la percepción que se tiene de la inteligencia y la seguridad requiere de un trabajo conceptual para modificarla y adaptarla a la realidad actual.

Por otro lado la inteligencia ha transitado por etapas de modernización y evolución en México, el uso de este mecanismo tan relevante para la seguridad ahora requiere de una profesionalización y de responder a las exigencias actuales del contexto. Habiendo evaluado la situación de la inteligencia en México, se puede concluir que el uso de este mecanismo ha generado ciertos vicios en la administración pública, es decir la carencia de actualización en materia jurídica y contextual ha propiciado por una parte, una falta de definición clara de las amenazas y por otra, que los

problemas de orden público se tornen en materia de seguridad nacional propiciando que las actividades de inteligencia se vean mermadas y fragmentadas, así como una falta de atención y anticipación a los riesgos que enfrenta el Estado mexicano en el nuevo siglo.

Este contexto brinda un nuevo panorama en donde la seguridad de los Estados no solo se ve vulnerada a través de sus instituciones, sino también a nivel social, ambiental, económico, etc., para ello la inteligencia ha figurado como un mecanismo viable del poder nacional para contrarrestar y anticipar las violaciones a nuestro país. El crimen organizado transnacional, que ha ido en incremento desde los años ochenta, y actualmente desde el sexenio del ex presidente Felipe Calderón, figura como la principal amenaza a nuestro país, y las perspectivas y estrategias que se tienen al respecto han sido insuficientes para reducir dicho fenómeno.

El enfoque de la seguridad multidimensional brinda un horizonte de retos y oportunidades que México puede aprovechar y requiere mejorar, además establece un mosaico significativamente variado de amenazas y la posibilidad de desarrollar un nuevo entendimiento de éstas, es decir concebir los principales riesgos a la seguridad en nuestro país como entes capaces de desarticular multisectorialmente al Estado e infringir detrimento en orden de la generación de criminalidad y violencia hacia la seguridad humana que dichas amenazas generan, este nuevo entendimiento tiene el objetivo de mejorar el uso de los mecanismos del poder nacional para velar por la seguridad. Por otro lado, toma conciencia de las dimensiones o esferas en las que la seguridad se puede ver mermada además de la militar y política, como el ciberespacio; este nuevo espectro tanto de amenazas como de espacios donde pueden actuar, muestra un panorama diferente al conocido por la seguridad tradicional, para lo cual este nuevo enfoque integral se encarga de complementar.

Ahora bien la pregunta pertinente sería ¿Qué papel juega la inteligencia en la seguridad multidimensional en México? Los elementos evaluados y analizados en la presente investigación permiten establecer que bajo el telón de fondo mencionado, el surgimiento de nuevos actores que vulneran la seguridad nacional

ha propiciado que los alcances estatales en la materia se vean ampliados y que por lo tanto, la oportunidad de hacer un uso eficiente de la inteligencia se extienda. Sin embargo, la actual administración presidencial comienza a establecer a la inteligencia como un elemento fundamental, además de sentar las bases de la seguridad multidimensional en el proyecto de nación dentro del Plan Nacional de Desarrollo y el Programa de Seguridad Nacional. Para ello, resulta urgente que dentro de la ampliación del concepto de seguridad, se tome en cuenta a la inteligencia como el activo central para la defensa del Estado mexicano bajo un contexto multidimensional.

La inteligencia en nuestro país ha sido matizada con fenómenos como la corrupción o la centralización de objetivos, el tránsito de inteligencia operativa a inteligencia civil del CISEN permite que los retos y oportunidades del nuevo contexto se aprovechen de manera eficiente. Por otro lado, los tres niveles de la inteligencia en México (civil, militar y policial) coadyuvan a crear un marco estratégico de anticipación y defensa de la seguridad nacional bajo un ámbito integral y multidimensional.

En orden de generar legitimidad en las estrategias de inteligencia y seguridad, bajo un contexto democratizado, es necesario crear una perspectiva de cultura de seguridad nacional entre los componentes del Estado que permita obtener por un lado la confianza de la sociedad en las instituciones, y por otro una concepción generalizada y aceptada de la inteligencia y seguridad así como de las amenazas entre dichas instituciones, con el objetivo de mejorar la comunicación y coordinación entre éstas, es decir crear o profesionalizar una doctrina de seguridad nacional en México.

En aras de adaptar el proyecto de seguridad multidimensional a la realidad Estatal, a manera de propuesta se establece la necesidad de generar una coordinación interinstitucional entre las dependencias de inteligencia en nuestro país. Si bien en el Programa de Seguridad Nacional se asientan los primeros intentos de coordinación con los Centros de Fusión de Inteligencia, es necesario que dicha coordinación se institucionalice a través de un organismo comandado por el CISEN

y que integre a las principales dependencias gubernamentales con facultades de inteligencia en nuestro país.

Por un lado y debido al contexto multidimensional enfatizado en la seguridad humana, el CISEN debe fungir como el pilar de la coordinación ya que sus labores se enfocan en la inteligencia civil además de ser la única institución dedicada totalmente a la inteligencia. En este orden de ideas, la Policía Federal a través de su División de Inteligencia, debe centrar sus esfuerzos en las amenazas de orden público y prever que no se extrapolen al ámbito nacional anticipando bajo un esquema operativo, las amenazas dentro de las fronteras del Estado tornándose así, en Inteligencia Interior. Por último, la SEDENA y SEMAR adquieren un papel en materia de Inteligencia Exterior en el cual, en su calidad de Fuerzas Armadas, el rol de la defensa de la soberanía e integridad territorial ante las amenazas es un punto clave para dichas dependencias.

Dicha coordinación interinstitucional necesita funcionar bajo una base en la cual la información generada a través de las dependencias de inteligencia, se procese en una sola entidad y de acuerdo a las necesidades del contexto, no sólo orienten las decisiones de política interna y exterior en la materia, sino sirvan de pauta para generar estrategias a nivel operativo e institucional según sea el caso para hacer frente a los retos de la seguridad multidimensional, además de propagar una concepción generalizada y aceptada sobre la seguridad con el objetivo de generar una doctrina de seguridad nacional en el aparato institucional de nuestro país. A lo largo de la presente investigación se ha demostrado que México no cuenta con la experiencia, el aparato jurídico y las capacidades correctas para institucionalizar una coordinación de inteligencia que responda al propio contexto nacional e internacional en materia de seguridad, sin embargo, una vez que se realicen los esfuerzos por realizar una estrategia de esta magnitud, los resultados se verán reflejados en los distintos sectores del Estado.

Por otra parte, surge como factor clave la actualización y reforma del marco jurídico mexicano en materia de inteligencia y seguridad nacional. Si bien la Ley de Seguridad Nacional contempla la definición de la seguridad, reconoce algunas

amenazas al Estado y toma en cuenta las acciones del CISEN, sus alcances en materia de regulación se ven mermados debido en primer lugar, a la diferencia entre el contexto en el cual se desarrolló y el actual, y en segundo lugar por la diferencia en el mosaico de amenazas a la seguridad presentes actualmente. Además dicha Ley debería contemplar a la seguridad multidimensional como un pilar para las estrategias en la actualidad.

Es importante entender que las acciones en inteligencia deben ser reguladas bajo un contexto democratizado, ya que las exigencias de la realidad actual requieren de una modificación y actualización de instrumentos jurídicos que vayan en concordancia con la visión integral del presente. De esta manera urge la necesidad de crear una Ley de Inteligencia Nacional que regule las acciones en la materia; dicho instrumento legislativo debe versar sobre una base en la cual se establezcan los organismos con atribuciones de inteligencia, acciones en materia penal, protección del componente social y los derechos humanos, así como la definición de objetivos políticos en materia de inteligencia.

En los años 2010 a 2014 México ha optado por dar un papel más preponderante a la inteligencia consecuencia del contexto multidimensional de las amenazas, sin embargo esta nueva realidad exige una ampliación de los campos referentes al poder nacional; es decir ampliar las esferas de poder (político, económico, militar) con la incorporación de los lineamientos presentes en la seguridad multidimensional, lo cual requiere de una revaloración del poder nacional para tomar en cuenta las exigencias que las nuevas dimensiones traen consigo como el ciberespacio.

El Realismo Político mantiene su vigencia, sus postulados aún pueden dar un entendimiento de la recomposición no sólo de los Estados y las relaciones de éstos en el sistema internacional, sino en el propio andamiaje global en materia de seguridad; es decir, a pesar de que la visión tradicional de la seguridad se ha complementado con otras perspectivas como la seguridad multidimensional, el poder nacional y en mayor medida el interés nacional únicamente han transmutado hacia una realidad más integral, donde el papel del Estado se ha visto desgastado

en su calidad de amenaza, pero el surgimiento de nuevas configuraciones de éstas han permitido repensar el uso del poder nacional para la supervivencia del Estado y sus componentes.

La inteligencia representa entonces una base sobre la cual profundizar en el marco de la seguridad multidimensional del siglo XXI, ya que la consolidación de la comunidad de inteligencia supone una mayor agilidad y capacidad de respuesta hacia las nuevas amenazas, lo cual se traduce en una menor cantidad de conflictos asimétricos y violencia dentro del territorio nacional, además de atender otros factores inmersos en la seguridad, todo ello visto bajo la óptica de una percepción integral y no como conflictos aislados, ya que es el punto clave de la multidimensionalidad, el reconocimiento de un sistema de seguridad integral y multisectorial.

La presente investigación ha cumplido con los objetivos planteados pues a través de los elementos analizados, se ha demostrado que existe una sinergia entre la inteligencia y la seguridad nacional, además se ha brindado un análisis respecto de la coordinación institucional en la materia en nuestro país de manera tal que se establecieron y detectaron fortalezas, debilidades y oportunidades para el sector en un futuro en México. Con ello, el estudio del contexto y evolución de la seguridad nacional a nivel tanto internacional como nacional permitió conocer las bases y lineamientos de la inteligencia que propician que la respuesta del Estado mexicano frente al contexto actual aún tenga limitaciones y se requiera reformular y repensar la estrategia en la materia.

De esta manera la hipótesis desarrollada al comienzo de la investigación fue comprobada en su totalidad debido a que a partir del análisis realizado se puede establecer que la inteligencia es de hecho un pilar fundamental en la seguridad nacional en nuestro país, asimismo a través de una correcta y eficiente coordinación se puede hacer frente a los retos de la seguridad multidimensional en el Estado mexicano.

México puede contar con las capacidades para insertarse al nuevo modelo de seguridad ampliada, dicho contexto deriva en un mejoramiento de los canales de

comunicación entre las dependencias encargadas de la inteligencia y la seguridad para una correcta identificación de riesgos y amenazas, así como de una capacidad de respuesta eficiente frente a la realidad actual; por otro lado México no cuenta con un marco jurídico consolidado en la materia lo cual abre las puertas a repensar las estrategias y política de inteligencia. La integración y coherencia brindada por la seguridad multidimensional no exime la correcta evaluación del poder nacional, es decir la identificación de los actores y/o sectores encargados de velar por las amenazas emergentes del siglo XXI, en las cuales la inteligencia funge como el pilar del poder nacional mexicano bajo el telón de fondo de la visión integral.

El actual contexto globalizado ha propiciado el crecimiento y fortalecimiento de las redes de crimen organizado transnacional en nuestro país, lo cual permite que dicho fenómeno mute y atente de formas variadas a las estructuras del Estado, aunado al mosaico de amenazas emergentes consecuencia de dicho contexto, luego entonces bajo este esquema es imperativo impulsar el estudio de la inteligencia y la seguridad nacional en las relaciones internacionales bajo una óptica en la cual se enfoquen los esfuerzos en coadyuvar al mejoramiento del andamiaje institucional del Estado.

La percepción que brinda la seguridad multidimensional ha traído consigo diversos retos, es labor del Estado mexicano el reformular las estrategias en materia de inteligencia, orientándolas hacia una coordinación más eficiente e institucionalizada, así como reformar el marco jurídico en aras de adaptarse al contexto actual. La seguridad de un Estado es vital para el pleno desarrollo de la sociedad y bajo esta nueva percepción, la inteligencia, la sociedad y la multidimensionalidad del Estado son el objetivo clave sobre el cual priorizar para la supervivencia y la consolidación del interés nacional de nuestro país.

Fuentes consultadas

Bibliografía

- Aguayo Sergio, Bagley Bruce (Comp), "En busca de la seguridad perdida. Aproximaciones a la seguridad nacional mexicana", Siglo XXI editores, México, 1990
- Aguayo, Sergio, "La Charola. Una historia de los servicios de inteligencia en México", Grijalbo, México, 2001
- Alcántara Sáez, Manuel, "Gobernabilidad, crisis y cambio", Fondo de Cultura Económica, Chile, 1995
- Alvarado Arturo, Serrano Mónica (Coord), "Los grandes problemas de México", "Seguridad Nacional y Seguridad Interior", COLMEX, México, 2010
- Arriola, Jonathan, "El Constructivismo: su revolución onto-epistemológica", Revista Opinión Filosófica, Porto Alegre, 2013.
- Artaza, Mario, "Nuestros Vecinos", RIL editores, México, 2014
- Chanona Alejandro, Gálvez Yadira (Coord), "Los regionalismos frente a la agenda de seguridad internacional", UNAM, México, 2011.
- Curzio Leonardo, "La seguridad nacional de México y la relación con Estados Unidos", Centro de Investigación sobre América del Norte, México, 2007
- Deibel, Terry, Gaddis, John, "La Contención. Concepto y política", Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1992
- Der Derian, James, "Antidiplomacy", Blackwell, Estados Unidos, 1992.
- Derbez Bautista, Luis Ernesto, "La perspectiva mexicana frente a la seguridad multidimensional", Centro de Investigaciones sobre América del Norte, UNAM, México, 2006
- Dutrenit, Silvia (Coord), "Diversidad partidaria y dictaduras: Argentina, Brasil y Uruguay", Instituto Mora, México, 1996
- Esteban Navarro, Miguel Ángel, (Coord), "Glosario de Inteligencia", Ministerio de Defensa, España, 2007.
- Fernández de Castro, Rafael, Ruíz, Erika (Coord), "La agenda internacional de México 2006-2012", Ariel, México, 2006.

- Gandásegui, Marco, (Coord), “Crisis de hegemonía de Estados Unidos”, Siglo XXI editores, México, 2007
- Hardt, Negri Antonio, “Multitud, guerra y democracia en la era del imperio”, Debate, Barcelona, 2002
- Hartmann, Frederick, “Introducción a las Relaciones Internacionales”, Instituto de Publicaciones Navales, Buenos Aires, 1994
- Hoffman, Stanley, “Teorías Contemporáneas sobre las Relaciones Internacionales”, Tecnos, Madrid, 1979
- Hook, Spainer John, “Política exterior Estadounidense desde la Segunda Guerra Mundial”, CQ Press, United States, 2010
- Huntington, Samuel, “The clash of civilizations and the Remarking of world order”, Touchstone, Estados Unidos, 1996.
- “Inteligencia Estratégica”, Centro de Estudios Superiores Navales, México, 2014
- Kissinger, Henry, “La Diplomacia”, Fondo de Cultura Económica, México, 2000.
- Light, Margot, “International Relations. A handbook for current theory”, Lyenne Rienner Publishers Inc., Boulder, 1985
- Morgenthau, Hans, “Política entre las naciones: La lucha por el poder y la paz”, Grupo Editor Latinoamericano, Argentina, 1986
- Petras, Zeitlin, Maurice “América Latina: ¿Reforma o Revolución?”, Editorial Tiempo Contemporáneo, Buenos Aires, 1973
- Piñeyro, José, “La seguridad nacional en México. Debate Actual”, UAM, México, 2005
- Rodríguez Sumano, Abelardo (Coord), “Agendas comunes y diferencias en la Seguridad de América del Norte”, Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad de Guadalajara, México, 2012
- Ruiz, Carlos, “Servicios de Inteligencia y Seguridad del Estado constitucional”, Tecnos, España, 2002.
- Sandoval, Isaac, “Las crisis políticas latinoamericanas y el militarismo”, México, Siglo XXI Editores, 1976.

- Sarkesian, Williams, Cimbala Stephen, (Coord), "US national security. Policymakers, processes and politics", Lynne Rienner Publishers, Estados Unidos, 2013
- Serbin, Andrés, "Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos, en "América Latina y el Caribe: multilateralismo vs Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños", Buenos Aires, FLACSO, 2011, pp. 49-98.
- Serra, Andrés, "Teoría del Estado", Editorial Porrúa, México, 2006.
- Stuart, Douglas T., "Creating the National Security State: a history of the law that transformed America", Princeton University Press, 2008.
- Tello, Susana, "Revisando la securitización de la agenda internacional: la normalización de las políticas de pánico", Revista de Relaciones Internacionales, UAM, núm. 18, Octubre 2011.
- Valdés, Valadés Diego, (Coord), "Globalidad y conflicto. Estados Unidos y la crisis de Septiembre", UNAM, México, 2005.
- Wirtz, James, "Intelligence and national security. The secret world of spies", Oxford University Press, Estados Unidos, 2008.

Mesografía

- "A Secure Europe in a Better World. European Security Strategy", Bruselas, 12 de Diciembre de 2003, Disponible en: <http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cmsUpload/78367.pdf>, [Consultada el 25/09/2015]
- "Iniciativa Mérida- Panorama General", Misión Diplomática de los Estados Unidos en México, Disponible en: <http://spanish.mexico.usembassy.gov/es/temas-bilaterales/mexico-y-eu-de-un-vistazo/iniciativa-merida.html>, [Consultada el 16/10/2015]
- "La aparición del Estado y la Razón de Estado", PDF, Disponible en: www.biblio.juridicas.unam.mx/libros/4/1799/5.pdf, [Consultada el 20/04/2016]

- “La seguridad nacional en el marco del Plan Nacional de Desarrollo y su vinculación con la inteligencia” Documento disponible en: www.cisen.gob.mx/docs/SeguridadNalPND.docx, [Consultada el 05/11/2015)
- “Libro de Referencias Legales de la Comunidad de Inteligencia 2012, Disponible en: <http://www.dni.gov/index.php/about/organization/ic-legal-reference-book-2012>, [Consultada el 16/03/2016]
- “Prepara PGR la Unidad de Inteligencia; apoyará cinco regiones”, Excélsior, html, Disponible en: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2013/08/28/915664>, [Consultada el 19/04/2016]
- “Reseña Histórica”, Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Disponible en: <http://www.cisen.gob.mx/cisenResena.html>, [Consultada el 25/enero/2016]
- “Urge sanear sistema de justicia: gobierno, 27 de noviembre de 2008, html, Disponible en: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/164031.html>, [Consultada el 11/04/2016]
- Becerra, Manuel, “El conflicto del Golfo Pérsico en el marco del Derecho Internacional”, PDF, Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/revista/pdf/DerechoComparado/77/art/art1.pdf>, [Consultada el: 27/09/2015].
- Benítez, Lozano Lucrecia, “De la contención pasiva a la guerra de baja intensidad”, Cuadernos Políticos Núm. 47, México, Julio-Septiembre 1986, PDF, Disponible en: <http://www.cuadernospoliticos.unam.mx/cuadernos/contenido/CP.47/CP47.7.LucreciaLozano.pdf>, [Consultada el 1/05/2016]
- Chabat, Jorge, “Seguridad Nacional y Narcotráfico: vínculos reales e imaginarios”, PDF, Disponible en: http://www.politicaygobierno.cide.edu/num_anteriores/Vol_I_N1_1994/Chabat.pdf, [Consultada el 11/04/2016]

- Chávez, Cruz, Sigüenza Elisa, “Servicios de inteligencia en el continente americano: ¿Seguridad o intervención en los Estados? Casos: Estados Unidos, México, Venezuela y Argentina. Período 2001-2010”, Universidad de El Salvador, Trabajo de investigación, PDF, Disponible en: www.related.ri.ues.edu.sv/2897/1/Servicios%20de%20inteligencia%20en%20el%20Continente%20Americano.pdf, [Consultada el 09/04/2016]
- Declaración de Bridgetown: Enfoque multidimensional de la seguridad hemisférica, PDF, Disponible en: http://www.oas.org/xxxiiga/espanol/documentos/docs_esp/AGcgdoc15_02.htm, [Consultada el: 2/01/2016]
- Díaz, Romero, Morán Sagrario, “Los conflictos armados de Centroamérica”, Ministerio de Defensa español, España, 2010, PDF, Disponible en: http://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/17389/13_conflictos_centroamerica_2010.pdf?sequence=1, [Consultada el 7/05/2016]
- Esquivel, Jesús, “El *thriller* Camarena”, Proceso, No 1929, Octubre 2013, Disponible en: <http://kehuelga.org/revistas/proceso/PROCESO-1929.pdf>, [Consultada el 28/01 /2016]
- Gabriel Paz, José, “Inteligencia estratégica en América Latina. Calidad y eficiencia en la gestión estatal”, PDF, Disponible en: http://insyde.org.mx/wp-content/uploads/2014/07/Inteligencia_Estrategica_en_AL-Jose_Gabriel_Paz.pdf, [Consultada el 06/09/2015]
- Informe del relator de la Conferencia Especial sobre Seguridad, Organización de los Estados Americanos, México, 2003, p1, DOC, Disponible en: <https://www.oas.org/csh/CES/documentos/ce00358s06.doc>, [Consultada el 2/01/2016]
- Kerber Palma, Alicia, “Marco jurídico en materia de seguridad en la agenda hemisférica”, Universidad de La Sabana, Colombia, PDF, Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2107574.pdf>, [Consultada el 8/05/2016]
- López Polo, Ricardo, “Inteligencia Estratégica, Propuesta para la creación de la Dirección General de Análisis e Inteligencia Estratégica de la República de

- Panamá (DGAIE)", PDF, Disponible en: www.fas.org/irp/world/panama/lopez.pdf, [Consultada el 30/04/2015]
- Maúrtua deRomaña, Oscar, "Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR", Crónica, México, 2011, Disponible en: <http://www.cronica.com.mx/notas/2011/596941.html>, [Consultada el 3/01/2016]
 - Mayorga, Fernando, "Gobernabilidad y gobernanza en América Latina", Working Paper NCCR Norte-Sur IP8, Ginebra, 2007, PDF, Disponible en: www.institut-gouvernance.org/docs/ficha-gobernabilida.pdf, [Consultada el 16/02/2016]
 - Meyer, Lorenzo, "El auge petrolero y las experiencia mexicanas disponibles. Los problemas del pasado y la visión del futuro", PDF, Disponible en: www.codex.colmex.mx:8991/exlibris/.../4JQE6XCUP9RGC6R9A67K2XRYHGIQP4.pdf, [Consultada el 2/05/2016]
 - Montero, Juan Carlos, "La estrategia contra el crimen organizado en México: análisis del diseño de política pública", SCIELO, México, 2011, html, Disponible en: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-76532012000100001, [Consultada el 22/04/2016]
 - Newman, Edward, "Human security and constructivism", International JStudies Perspectives, Vol. 2, Núm. 3, 2001, PDF, Disponible en: www.isanet.org/Publications/ISP, [Consultada el 27/09/2015]
 - Palacios, Juan, "El orden mundial a inicios del siglo XXI: orígenes, caracterización y perspectivas futuras", Revista Sociedad no. 52, pp. 227-229, Html, Disponible en: <http://www.redalyc.org/html/138/13821307008/>, [Consultada el 7/05/2016]
 - Parma, Ezequiel, "Características de la política exterior de los Estados Unidos", Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, PDF, Disponible en: <http://www.ieeba.com.ar/COLABORACIONES%20I/CARACTERISTICAS.pdf>, [Consultada el 18/08/2015]

- Parma, Ezequiel, “Características de la política exterior de los Estados Unidos”, Instituto de Estudios Estratégicos de Buenos Aires, PDF, Disponible en:
<http://www.ieeba.com.ar/COLABORACIONES%20/CARACTERISTICAS.pdf>, [Consultada el 18/08/2015]
- Poiré Romero, Alejandro, “El primer mito “No hay estrategia sólo el uso de la fuerza””, Presidencia de la República, México, 2011, Disponible en:
<http://calderon.presidencia.gob.mx/el-blog/primer-mito-no-hay-estrategia-solo-us/>, [Consultada el 16/10/2015]
- Pulido, Julia, “*El papel de la inteligencia en la PESD*”, Cuaderno de Estrategia N° 130, Instituto Español de Estudios Estratégicos, Centro Nacional de Inteligencia de España, Disponible en: <http://www.cni.es/>, [Consultada el 10/08/2015]
- Rivera Clavería, Julio, “El Crimen Organizado”, Instituto de Estudios en Seguridad, Guatemala, 2011, PDF, Disponible en:
[http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL CRIMEN ORGANIZADO-IES.pdf](http://www.galileo.edu/ies/files/2011/04/EL_CRIMEN_ORGANIZADO-IES.pdf), [Consultada el 20/04/2016]
- Santiago Oropeza, Teresa, “Kant y su proyecto de una paz perpetua”, Revista Digital Universitaria, México, Diciembre, 2004, Volúmen 5, No 11, PDF, Disponible en: www.revista.unam.mx/vol.5/num11/art77/dic_art77.pdf, [Consultada el 16/03/2016]
- Seguridad Nacional: Definiciones y conceptos, PDF, Disponible en:
www.catarina.udlap.mx/udla/tales/documentos/lri/munoz_p_ba/capitulo.pdf, [Consultada el 27/09/2015].
- Tratados celebrados por México, Secretaría de Relaciones Exteriores, Disponible en: <http://tratados.sre.gob.mx>, [Consultada el 16/11/2015]
- UNODC, “Sistemas policiales de información e inteligencia”, 2010, PDF, Disponible en: [http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police Information and Intelligence Systems Spanish.pdf](http://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Police_Information_and_Intelligence_Systems_Spanish.pdf)

- Valdés Castellanos, Guillermo, “La inteligencia para la seguridad nacional en el siglo XXI”, PDF, Disponible en: www.cisen.gob.mx/pdfs/actualidad/La_Inteligencia_seguridad_nacional_Valdes.pdf, [Consultada el 20/04/2016]

Páginas oficiales

- Agencia para la Seguridad Nacional de Estados Unidos (NSA por sus siglas en inglés), Disponible en: <https://www.nsa.gov/>, [Consultada el 29/04/2015].
- Centro de Investigación y Seguridad Nacional de México (CISEN), Disponible en: www.cisen.gob.mx, [Consultada el 29/04/2015]
- Comisión Nacional de Seguridad, Policía Federal, html, Disponible en: http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/appmanager/portal/desk?nfpb=true&pageLabel=portals_portal_page_m2p1p2&content_id=810130&folderNode=810234&folderNode1=810238, [Consultada el 13/04/2016]
- Cuarto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 02/03/2016]
- Departamento de defensa de Estados Unidos, Disponible en: <http://www.defense.gov/>
- División de Inteligencia de la Policía Federal, html, Disponible en: <http://www.ssp.gob.mx/portalWebApp/wlp.c?c=fda>, [Consultada el 13/04/2016]
- Manual de Organización General de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado el 27 de marzo de 2009, PDF, Disponible en: http://www.sedena.gob.mx/pdf/manual_sdn.pdf, [Consultada el 11/04/2016]
- Primer Informe de Gobierno del presidente Enrique Peña Nieto, html, Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>, [Consultada el 20/03/2016]

- Procuraduría General de la República, html, Disponible en: www.pgr.gob.mx/que-es-la-pgr/Paginas/Que-es-la-PGR.aspx, [Consultada el 19/04/2016]
- Quinto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 02/03/2016]
- Secretaría de Seguridad Pública, “Plataforma México”, México, 2008, PDF. Disponible en: <https://www.oas.org/dsp/Presentaciones/secret%20seg%20pub-mexico.pdf>, [Consultada el: 02/03/2016]
- Segundo Informe de Gobierno 2013-2014, html, Disponible en: <http://www.presidencia.gob.mx/primerinforme/>, [Consultada el 20/03/2016]
- Sexto Informe de Gobierno del ex presidente Felipe Calderón Hinojosa, PDF, Disponible en: <http://calderon.presidencia.gob.mx/multimedia/biblioteca-digital/informes-de-gobierno/>, [Consultada el 05/03/2016]
- Tercer Informe de Labores de la Secretaría de Marina 2014-2015, PDF, Disponible en: <https://www.gob.mx/cms/.../file/.../Tercer Informe de Labores SEMAR.pdf>, [Consultada el 13/04/2016]
- Unión Internacional de Telecomunicaciones, Disponible en: <https://www.itu.int/net/itunews/issues/2010/09/20-es.aspx>, [Consultada el 22/03/2016]

Legislación consultada

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Diario Oficial de la Federación, última reforma 10 de Julio de 2015, disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>, [Consultada el 13/10/2015]
- Declaración Conjunta México-Estados Unidos sobre Prevención de la Violencia en la Región Fronteriza, html, Disponible en: <http://embamex.sre.gob.mx/eua/index.php/es/comunicados2010/455->

[declaracion-conjunta-mexico-Estados-unidos-sobre-prevencion-de-la-violencia-en-la-region-fronteriza](#), [Consultada el 23/03/2016]

- Declaración sobre Seguridad de las Américas, PDF, Disponible en: <https://www.oas.org/es/ssm/CE00339S03.pdf>, [Consultada el 2/01/2016]
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, Diario Oficial de la Federación, última reforma 14 de julio de 2014, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP.pdf, [Consultada el 20/01/2017]
- Ley de Inteligencia Nacional de Argentina-Ley 25.520, promulgada el 3 de diciembre de 2001, PDF, Disponible en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDCISEN/pdf/AR2.pdf>, [Consultada el 09/04/2016]
- Ley de Seguridad Nacional, Diario Oficial de la Federación, última reforma 26 de diciembre de 2005, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LSegNac.pdf>, [Consultada el 20/10/2015]
- Ley General del Sistema de Seguridad Pública, Diario Oficial de la Federación, última reforma 29 de octubre de 2013, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/doc/LGSNSP.doc, [Consultada el 18/03/2016]
- Ley Orgánica de la Armada de México, última reforma 31 de diciembre de 2012, PDF, Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf, [Consultada el 13/04/2016]
- Plan Nacional de Desarrollo 1983-1988, PDF, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4805999&fecha=31/05/1983, [Consultada el 13/10/15]
- Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, PDF, Disponible en: <http://ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2011/CDPaneacionD/pdf/PND%201989-1994.pdf>, [Consultada el 13/10/15]

- Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5106082&fecha=20/08/2009, [Consultada el 11/04/2016]
- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, PDF, Disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5299465, [Consultada el 28/10/2015]
- Programa para la Seguridad Nacional 2014-2018, PDF, Disponible en: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342824&fecha=30/04/2014, [Consultada el 28/10/2015]
- Programa Sectorial de Marina 2013-2018, PDF, Disponible en: http://www.semar.gob.mx/informes/programa_sectorial_13.pdf, [Consultada el 30/10/2015]
- Reglamento para la Coordinación de Acciones Ejecutivas en Materia de Seguridad Nacional, PDF, Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/n18.pdf>, [Consultada el 05/11/2015)
- Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, Disponible en: <http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/b-29.html>, [Consultada el 15/04/2016]